



Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

ELFEC S.A. tiene por objeto principal realizar actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica en la República de Bolivia de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables y realizar actividades de generación eléctrica y otras actividades eléctricas en las condiciones y porcentajes permitidos por dichas normas legales, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

“El presente documento debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones correspondiente a los Bonos ELFEC V”

EMISIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

“BONOS ELFEC V – EMISIÓN 3 COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ELFEC V”

NÚMERO DE REGISTRO DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-ELF-046/2000

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-PEB-ELF-022/2008 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2008, MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA EX SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS, ACTUAL ASFI: SPVS-IV-No.402 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2008 INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 3 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSV-ED-ELF-005/2010, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSV/R-30709/2010, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: US\$ 20.000.000.-
(VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

MONTO VIGENTE COLOCADO A LA FECHA

EMISIÓN 1: US\$ 8.614.350 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

EMISIÓN 2: 37.202.400 UFV (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS
CON MANTENIMIENTO DE VALOR RESPECTO A LA UNIDAD DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

MONTO DE LA EMISIÓN 3: Bs. 21.500.000 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)

TIPO DE VALORES A EMITIRSE:	Bonos Obligacionales Redimibles a Plazo Fijo
VALOR NOMINAL:	Bs. 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
PRECIO DE COLOCACIÓN:	Mínimamente a la par del valor nominal.
FECHA DE EMISIÓN:	7 de Abril de 2010
SERIE:	Única
CLAVE DE PIZARRA:	ELF-2-N1U-10
PLAZO DE LA EMISIÓN:	2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, de la presente Emisión comprendida en el Programa de Emisiones denominado Bonos ELFEC V.
TASA DE INTERÉS NOMINAL ANUAL Y FIJA:	6,50%
FECHA DE VENCIMIENTO:	24 de febrero de 2018
CANTIDAD DE VALORES:	2.150 Bonos
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, de la presente Emisión, comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN:	Mercado Primario Bursátil.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	“A mejor esfuerzo”
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES:	A la orden
PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE LOS INTERESES:	Cada 180 días calendario, contra la presentación del CAT o documento equivalente emitido por la EDV
PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL:	En los Cupones Nº 10, 12, 14 y 16 se amortizará el 25% del capital, contra la Presentación del CAT o documento equivalente emitido por la EDV
GARANTÍA:	Quirografía
MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	En la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LOS VALORES:	Bolivianos
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)
CONVERTIBILIDAD EN ACCIONES:	Los Bonos de la presente emisión no serán convertibles en acciones

CALIFICACIÓN DE RIESGO
FITCH RATINGS LTD.
CALIFICADORA DE RIESGO
AA3

CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.

EL NUMERAL 3 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MAS BAJO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VEÁSE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA No. 56 DEL PROSPECTO MARCO Y LA SECCIÓN III “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 17 DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, LAS CUALES CONTIENEN UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



PANAMERICAN SECURITIES S.A.

Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES Y AL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y ELFEC S.A.

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada de los Estructuradores por la información contenida en el Prospecto Complementario



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 16:30 del día martes 2 de Febrero de 2010, el Juzgado Noveno de Instrucción en lo Civil, a cargo del Sr. Juez A. Willy Arias Aguilar y la Actuaría Giovanna N. Bustios V., se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Gaspar Jurado No. 612, Zona Irpavi, con C. I. No. 3469466 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 1 de Febrero de 2010, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Ser cierto y evidente que yo, Maria Viviana Sanjinés Méndez en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Ser cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos ELFEC V – Emisión 3 que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario y en el Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Ser cierto y evidente que la adquisición de los Bonos ELFEC V – Emisión 3, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

Maria Viviana Sanjinés Méndez
VIVIANA SANJINÉS
C.I. 3469466 LP

Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

ANTE MI:
Giovanna N. Bustios V.
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

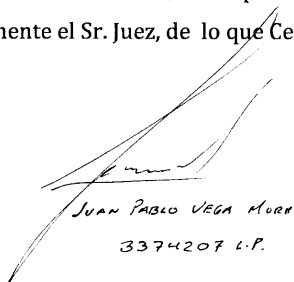
En la ciudad de La Paz, a horas 17:00 del día martes 2 de Febrero de 2010, el Juzgado Noveno de Instrucción en lo Civil, a cargo de Sr. Juez A. Willy Arias Aguilar y la Actuaría Giovanna N. Bustios V., se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por JUAN PABLO VEGA MORRO, en su calidad de Supervisor de Inversiones a.i. y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle 1 No. 102, Zona Achumani, con C. I. No. 3374207 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 1 de Febrero de 2010, manifestó lo siguiente:

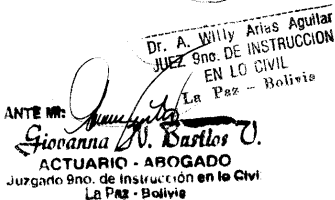
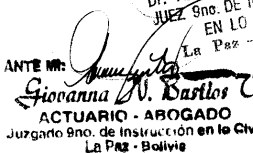
AL PRIMERO: Ser cierto y evidente que yo, Juan Pablo Vega Morro en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Ser cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos ELFEC V - Emisión 3 que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario y en el Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Ser cierto y evidente que la adquisición de los Bonos ELFEC V - Emisión 3, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.


JUAN PABLO VEGA MORRO
3374207 L.P.


Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia
ANTE MR: 
Giovanna N. Bustios V.
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

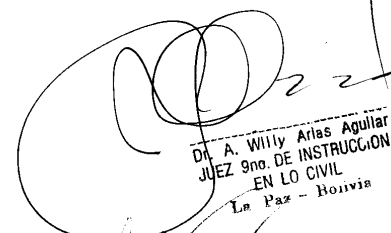
En la ciudad de La Paz, a los once días del mes de febrero del año dos mil diez, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.


Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento de la señora **Carola Blanco Morales**, boliviana, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4326800 L.P., en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, quien manifestó lo siguiente:

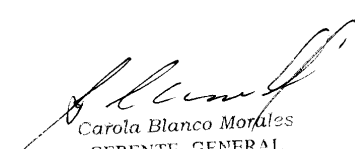
AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa ha realizado una investigación, dentro del ámbito de sus competencias y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. – ELFEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

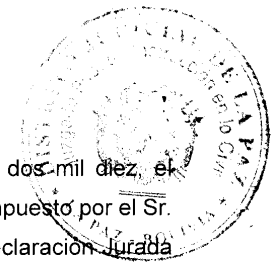
AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS ELFEC V – Emisión 3" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC V, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario y en Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS ELFEC V – Emisión 3" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC V presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión. Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.


Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

ANTE MR. 
Giovanna M. Bastios O.
ACTU.º QC - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia


Carola Blanco Morales
GERENTE GENERAL
SOCIETAT PANAMERICANA SECURITIES S.A.



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a los once días del mes de febrero del año dos mil diez, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento del señor **Gustavo Alejandro Quintanilla Gutiérrez**, boliviano, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4095528 CH., en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa ha realizado una investigación, dentro del ámbito de sus competencias y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. – ELFEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS ELFEC V – Emisión 3" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC V, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario y en Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS ELFEC V – Emisión 3" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC V presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión. Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

Gustavo Quintanilla
DIRECTOR DE OPERACIONES
SOCIETAT S.A.

ANTE MI
Giorgina D. Barrios O.
ACTU.º RUC - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

Dr. A. Willy, Armas
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Cochabamba a los 24 días del mes de marzo 2010 años a Hrs. 16:30, se constituyó el personal del Juzgado Décimo de Instrucción Civil compuesto por la Sra. Juez Dra. Erika Irblan Lizarazu Arce y la suscrita Actuaría, para el verificativo de la audiencia de DECLARACIÓN JURADA, de los Sres. UBALDO GARCIA CAMACHO, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 1045842 Ch., en su calidad de Gerente General y ENRIQUE UREÑA CANDANO mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 3120133 Cbba., en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas; ambos en representación legal de la EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.); quienes previo juramento de ley ante la Sra. Juez, dijeron:

1. Es cierto y evidente que la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) presento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registró de Mercado de Valores de la emisión de Bonos denominada ELFEC V – Emisión 3 dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, para su oferta pública.
2. Es cierto y evidente que no tenemos conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores sustanciales en el Prospecto de la emisión de Bonos denominada ELFEC V – Emisión 3 dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

CON LO QUE CONCLUYE EL PRESENTE ACTO, SUSCRIBIENDO EN CONFORMIDAD LOS SRES. UBALDO GARCIA CAMACHO Y ENRIQUE UREÑA CANDANO JUNTO A LA SRA. JUEZ Y LA SUSCRITA ACTUARIA; DOY FE.

Ubaldo Garcia Camacho
UBALDO GARCIA CAMACHO
C.I. 1045842 CH / Enrique Ureña C.
C.I. 3120133 - CBA.

Erika Irblan Lizarazu Arce
Erika Irblan Lizarazu Arce
JUEZ DE INSTRUCCIÓN 10°
EN LO CIVIL DE LA CAPITAL
Cochabamba - Bolivia

Claudia Chazar
Claudia Chazar
ACTUARIA / JUEZ
Juzgado 10° Instrucción
SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	1
I.1	ANTECEDENTES LEGALES DEL EMISOR	1
I.2	ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN	2
I.3	DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	3
I.4	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL RMV DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	3
I.5	FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA EMISIÓN DE BONOS	3
I.6	MONEDA EN QUE SE EXPRESAN LOS BONOS	3
I.7	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN Y MONTO TOTAL DEL PROGRAMA DE EMISIONES	3
I.8	PLAZO DE LA EMISIÓN	4
I.9	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	4
I.10	VALOR NOMINAL	4
I.11	CONVERTIBILIDAD EN ACCIONES	4
I.12	DETERMINACIÓN DE LA TASA Y TIPO DE INTERÉS	4
I.13	TIPO DE VALORES A EMITIRSE	4
I.14	CRONOGRAMA DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIONES DE CAPITAL	4
I.15	FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PAGO DE INTERESES	5
I.16	FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BONOS	6
I.17	PERIODICIDAD, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	6
I.18	SERIE Y NÚMERO DE BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN	6
I.19	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	6
I.20	FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	7
I.21	FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	7
I.22	FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	7
I.23	PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA	7
I.24	REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO	8
I.25	GARANTÍA DE LA EMISIÓN	8
I.26	PRECIO DE COLOCACIÓN	8
I.27	RESTRICCIONES Y COMPROMISOS A LOS QUE SE SUJETARÁ LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	8
I.28	COMPROMISOS FINANCIEROS	12
I.29	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	13
I.29.1	DEFINICIONES	13
I.29.2	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO	14
I.29.3	HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	14
I.30	ACELERACIÓN DE PLAZOS	15
I.31	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	15
I.32	PROTECCIÓN DE DERECHOS	15
I.33	ARBITRAJE	15
I.34	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	15
I.35	ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS	16
I.36	INFORMACIÓN A SER PROPORCIONADA A LOS TENEDORES DE BONOS	16
I.37	FORMA Y FRECUENCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS	16
I.38	DEBERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE BONOS	17
I.39	TRIBUNALES COMPETENTES	17
I.40	MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTE EMISIÓN	17
II.	DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	17
III.	FACTORES DE RIESGO	17
IV.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	19

IV.1	AGENTE COLOCADOR	19
IV.2	DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN	19
IV.3	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	19
IV.4	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	19
IV.5	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	19
IV.6	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR.....	20
IV.7	BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS VALORES	20
IV.8	TIPO DE OFERTA.....	20
IV.9	FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES	20
IV.10	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	20
IV.11	PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE LA OFERTA PÚBLICA QUEDE SIN EFECTO O SE MODIFIQUE.....	20
IV.12	CALIFICACIÓN DE RIESGO	20
V.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	21
V.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA.....	21
V.2	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA.....	22
V.3	NÓMINA DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DE ELFEC S.A.	22
V.4	NÓMINA DE LOS DIRECTORES DE ELFEC S.A.	23
V.5	ACCIONISTAS	24
V.6	ENTIDADES VINCULADAS.....	24
V.7	HECHOS RELEVANTES	25
V.8	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES.....	28
V.9	POSIBILIDAD DE QUE LOS VALORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTROS VALORES	28
VI.	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	28
VI.5.2	RENTABILIDAD	42
VII.	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.....	44
VIII.	INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA	45

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1	Emisiones vigentes dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V	3
Cuadro No. 2	Cronograma de pago de intereses y amortización parcial de capital.....	4
Cuadro No. 3	Compensación monetaria al inversionista por redención anticipada	7
Cuadro No. 4	Información del Representante Común de los Tenedores de Bonos	16
Cuadro No. 5	Información de los Agentes Colocadores	19
Cuadro No. 6	Cantidad de Empleados.....	22
Cuadro No. 7	Nómina de los principales Ejecutivos de ELFEC S.A. al 31 de Diciembre de 2009.....	23
Cuadro No. 8	Nómina de Directores de ELFEC S.A. al 31 de Diciembre de 2009	23
Cuadro No. 9	Composición Accionaria de ELFEC S.A. al 31 de Diciembre de 2009	24
Cuadro No. 10	Composición Accionaria – Luz del Valle Inversiones S.A.	24
Cuadro No. 11	Obligaciones Financieras de ELFEC S.A. al 31 de Diciembre de 2009.....	28
Cuadro No. 1	Relación Cuentas por Cobrar – Ventas de Energía	30
Cuadro No. 2	Cálculo de los Compromisos Financieros	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Estructura Administrativa Interna al 31 de Diciembre de 200922

ANEXOS

ANEXO 1	INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ENTIDADES ESTRUCTURADORAS

La estructuración de los Bonos de la emisión denominada “Bonos ELFEC V – Emisión 3” comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, fue realizada por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Responsables de la Elaboración del Prospecto Complementario

Viviana Sanjinés Méndez

Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Juan Pablo Vega Morro

Supervisor de Inversiones a.i. - BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Carola Blanco Morales

Gerente General - Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa

Gustavo Quintanilla Gutiérrez

Director de Operaciones - Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE ELFEC S.A.

Ubaldo García Camacho	GERENTE GENERAL
Enrique Ureña Candano	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Por designar *	GERENTE PLANIFICACIÓN COMERCIAL
Ricardo Mercado Garrett	GERENTE COMERCIAL
Sasha Torrico Tumaev	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Melving Portocarrero Solís	GERENTE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
Fernando Ghetti Sanjinés	GERENTE DE INGENIERÍA Y OPERACIONES
Luis Terán Salazar	ASESOR LEGAL

* En fecha 12 de noviembre de 2009, el Directorio de ELFEC S.A. determinó aceptar la renuncia del señor Marcelo Ernesto Magariños Revollo al cargo de Gerente de Planificación Comercial. A la fecha el cargo se encuentra vacante.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la emisión de los Bonos ELFEC V – Emisión 3 es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach - Torre Este, Piso 3

La Paz - Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Calle Montevideo No. 142

La Paz - Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Av. Camacho esq. Colón No. 1312. Piso 2

La Paz – Bolivia

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. calle 15 Calacoto, Edificio Torres Ketal, Piso 4 oficina No.404

La Paz – Bolivia

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Avenida Heroínas No. O-0686

Cochabamba – Bolivia

I. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

I.1 Antecedentes Legales del Emisor

La Sociedad (Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública No. 81/08 otorgada en fecha 18 de marzo de 1908, por ante Notario de Fe Pública de Primera Clase, del Distrito Judicial de Cochabamba; Dr. Balbino Costas.

Mediante Testimonio No. 78/72 de fecha 13 de Octubre de 1972, otorgado ante Notario de Hacienda del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Antonio Calderón Prado; se modifica parcialmente el Estatuto.

Mediante Testimonio No. 642/78 de fecha 28 de Diciembre de 1978, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 16, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Arturo Sainz Lanza; se procede a la modificación y adecuación de la Escritura de Constitución.

Mediante Testimonio No. 231/80 de fecha 24 de junio de 1980, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Humberto Virreina Flor; se modifican los Estatutos.

Mediante Testimonio No. 358/88 de fecha 2 de Septiembre de 1988, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 536/89 de fecha 19 de Septiembre de 1989, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital, Adecuación al nuevo signo Monetario y Revalorización de Acciones.

Mediante Testimonio No. 258/90 de fecha 16 de Abril de 1990, otorgado ante Notario de Fe Pública de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 324/94 de fecha 13 de Abril de 1994, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dra. Jenny Calderón; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 4333/95 de fecha 1 de Noviembre de 1995, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Ramón Rocha Monroy; se produce la transformación de Sociedad de Economía Mixta a Sociedad Anónima.

Mediante Testimonio No. 5847/95 de fecha 28 de Diciembre de 1995, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Ramón Rocha Monroy; se modifica totalmente los Estatutos de la Sociedad.

Mediante Testimonio No. 282/97 de fecha 8 de Octubre de 1997, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 70, del Distrito Judicial de La Paz, Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán; se realiza el Acuerdo Definitivo de Reorganización por Escisión.

Mediante Testimonio No. 130/98 de fecha 3 de Marzo de 1998, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 70, del Distrito Judicial de La Paz, Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán; se procede a la Reducción del Capital autorizado y pagado.

Mediante Testimonio No. 2179/03 de fecha 8 de Diciembre de 2003, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 35, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Hugo Melgar Álvarez; se modifica parcialmente los Estatutos de la Sociedad.

Mediante Testimonio No. 1448/05 de fecha 15 de Julio de 2005, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 35, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Hugo Melgar Álvarez; se modifica parcialmente los Estatutos de la Sociedad.

I.2 Antecedentes Legales de la Emisión

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en la ciudad de Cochabamba, en fecha 16 de enero de 2008 y reinstalada en fecha 17 de enero de 2008 ("La Junta"), aprobó el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V ("Programa de Emisiones"), en la forma y términos previstos en el Código de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos. El acta de la Junta de fecha 16 de enero de 2008, fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 25 del Distrito Judicial de la ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Mavel L. Fernández López, mediante Instrumento Público sin número de fecha 25 de enero de 2008 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00125732 del libro 10, en fecha 24 de marzo de 2008. El acta de la Junta de fecha 17 de enero de 2008, fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 056 del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro, mediante Instrumento Público No. 009/2008 de fecha 11 de febrero de 2008 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 125733 del libro 10, en fecha 13 de febrero de 2008.

Posteriormente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en fecha 25 de marzo de 2008, en el domicilio de la sociedad; aprobó el realizar modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos. El acta de la mencionada Junta fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 56 del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro, mediante Instrumento Público No. 38/2008 de fecha 26 de marzo de 2008 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00125879 del libro 10, en fecha 28 de marzo de 2008.

A su vez, se realiza el nombramiento de nuevas personas delegadas para los Programas de Emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Cochabamba en fecha 6 de Octubre de 2008, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00127022 del libro 10 en fecha 14 de octubre de 2008.

Por otro lado la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente emisión fue protocolizada mediante instrumento público No 132/2009 de fecha 30 de marzo de 2009 ante la Notaría de Fe Pública de primera clase No 25 del Distrito Judicial de la Ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Mavel L. Fernández Lopez y se encuentra inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el número 128029 del libro número 10 en fecha 15 de abril de 2009.

De la misma manera, se incorporan modificaciones de las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2009 celebrada en la ciudad de Cochabamba, la cual fue protocolizada ante Notaria de Fe Pública No. 25 del Distrito Judicial de la ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Mavel Luis Fernández López, mediante Instrumento Público No. 147/2009 de fecha 8 de abril de 2009 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00128020 del libro N° 10, en fecha 14 de abril de 2009.

Mediante Testimonio de Escritura Pública N° 383/2009 protocolizado ante Notaria de Primera Clase N° 25 del Distrito Judicial de Cochabamba a cargo de la Dra. Mavel L. Fernandez López en fecha 13 de agosto de 2009 se realizó un Addendum a la Declaración Unilateral de Voluntad. Este documento fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00128625 del libro N° 10 en fecha 24 de agosto de 2009

Mediante Testimonio de Escritura Pública N° 493/2009 protocolizado ante Notaria de Primera Clase N° 25 del Distrito Judicial de Cochabamba a cargo de la Dra. Mavel L. Fernandez López en fecha 9 de octubre de 2009 se realizó un Addendum a la Declaración Unilateral de Voluntad de Modificación a las condiciones de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V. Este documento fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00128908 del libro N° 10 en fecha 20 de octubre de 2009.

Asimismo, mediante Testimonio de Escritura Pública N° 661/2009 protocolizado ante Notaria de Primera Clase N° 25 del Distrito Judicial de Cochabamba a cargo de la Dra. Mavel L. Fernandez López en fecha 9

de diciembre de 2009 se realizó un Addendum a la Declaración Unilateral de Voluntad de Modificación a las condiciones de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V. Este documento fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 129197 del libro N° 10 en fecha 11 de diciembre de 2009.

Finalmente, mediante Testimonio de Escritura Pública N° 226/2010 protocolizado ante Notaria de Primera Clase N° 25 del Distrito Judicial de Cochabamba a cargo de la Dra. Mavel L. Fernandez López en fecha 25 de marzo de 2010 se realizó un Addendum a la Declaración Unilateral de Voluntad de Modificación a las condiciones de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V. Este documento fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 129671 del libro N° 10 en fecha 29 de marzo de 2010.

I.3 Denominación de la Emisión

La presente Emisión se denomina Bonos ELFEC V - Emisión 3, en adelante “Emisión” y se encuentra comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

I.4 Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Mediante Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos ELFEC V – Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-ELF-005/2010 de fecha 31 de Marzo de 2010.

I.5 Fecha en que se efectuará la Emisión de Bonos

La fecha de emisión para la presente Emisión será el 7 de Abril de 2010 de acuerdo a lo determinado por los funcionarios delegados para tal efecto e incluida en la Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los BONOS ELFEC V – Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

I.6 Moneda en que se expresan los Bonos

Los Bonos se expresan en Bolivianos

I.7 Monto Total de la Emisión y Monto Total del Programa de Emisiones

El monto de la presente Emisión asciende a Bs. 21.500.000 (Veintiún millones quinientos mil 00/100 Bolivianos).

El monto total del Programa de Emisiones es de US\$ 20.000.000.- (Veinte Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, se realizaron las siguientes emisiones:

Cuadro No. 1 Emisiones vigentes dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V

Emisión	Serie	Moneda de la emisión	Monto Autorizado	Monto Colocado Vigente	Monto Colocado Vigente en US\$*
Emisión 1	ELF-2-E1U-08	Dólares de los Estados Unidos de América	US\$ 9.996.900	US\$ 8.614.350	US\$ 8.614.350
Emisión 2	ELF-2-U2U-08	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV	UFV 48.569.800	UFV 37.202.400	US\$ 8.094.705
				Total	US\$ 16.709.055

Fuente: ELFEC S.A.

* Para realizar el cálculo en Dólares Americanos se utilizó el valor de la UFV al 7 de abril de 2010 de 1,53833 y el tipo de cambio de venta vigente del Dólar Americano 1US\$ = Bs. 7,07.

I.8 Plazo de la Emisión

El plazo de la presente Emisión será de 2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, de la presente Emisión comprendida en el Programa de Emisiones denominado Bonos ELFEC V.

I.9 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la Emisión de Bonos denominada Bonos ELFEC V – Emisión 3, es el siguiente:

- Las Ganancias de capital generadas por compraventa de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la ASFI así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el RMV, no estarán gravadas por el IVA, RC-IVA ni IUE, incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

I.10 Valor Nominal

El valor nominal de cada Bono será de Bs. 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).

I.11 Convertibilidad en acciones

Los bonos de la presente emisión no serán convertibles en acciones.

I.12 Determinación de la Tasa y Tipo de Interés

Los Bonos devengarán un interés nominal, anual y fijo del 6,50%, el cual será pagado en las oficinas del Agente Pagador contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. o documento equivalente emitido por la EDV.

Los Bonos dejarán de generar intereses a partir de la fecha señalada para su pago.

I.13 Tipo de Valores a Emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

I.14 Cronograma de Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital

Los intereses se pagarán cada ciento ochenta (180) días calendario y serán amortizados parcialmente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro No. 2 Cronograma de pago de intereses y amortización parcial de capital

Cupón	No. de días	Fecha de Pago	Porcentaje de Amortización	Amortización de Capital Monto en Bs.	Intereses Monto en Bs.
Cupón 1	180	4 de Octubre de 2010	0%	-	325,00
Cupón 2	180	2 de Abril de 2011	0%	-	325,00
Cupón 3	180	29 de Septiembre de 2011	0%	-	325,00

Cupón 4	180	27 de Marzo de 2012	0%	-	325,00
Cupón 5	180	23 de Septiembre de 2012	0%	-	325,00
Cupón 6	180	22 de Marzo de 2013	0%	-	325,00
Cupón 7	180	18 de Septiembre de 2013	0%	-	325,00
Cupón 8	180	17 de Marzo de 2014	0%	-	325,00
Cupón 9	180	13 de Septiembre de 2014	0%	-	325,00
Cupón 10	180	12 de Marzo de 2015	25%	2.500,00	325,00
Cupón 11	180	8 de Septiembre de 2015	0%	-	243,75
Cupón 12	180	6 de Marzo de 2016	25%	2.500,00	243,75
Cupón 13	180	2 de Septiembre de 2016	0%	-	162,50
Cupón 14	180	1 de Marzo de 2017	25%	2.500,00	162,50
Cupón 15	180	28 de Agosto de 2017	0%	-	81,25
Cupón 16	180	24 de Febrero de 2018	25%	2.500,00	81,25

Fuente: ELFEC S.A.

El pago por la amortización de capital se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. En el día de vencimiento de un determinado cupón que amortice capital, se podrá efectuar la amortización correspondiente, exigiendo un documento emitido por la EDV, equivalente al Certificado de Acreditación de Titularidad, el mismo que indicará la titularidad del valor, fecha de su vencimiento, cronograma de cupones y Emisión a la que pertenece. Asimismo el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital} : VP = VN \times PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

I.15 Fórmula para el Cálculo del pago de Intereses

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left(\frac{T_i \times Pl}{360} \right)$$

Donde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo a capital

Ti = Tasa de interés nominal anual y fija

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

i = periodo

I.16 Fecha de Vencimiento de los Bonos

La fecha de vencimiento de los Bonos de la Serie Única es el día 24 de Febrero de 2018.

I.17 Periodicidad, Forma y Lugar de Pago de Intereses y Amortización de Capital

Los intereses de la emisión serán cancelados cada 180 días calendario y la amortización de capital será de 25% del valor nominal del Bono y será cancelada en los cupones N° 10, 12, 14 y 16. El pago de intereses y amortización de capital se efectuará en el día de vencimiento de cada cupón según el cronograma descrito en el numeral I.14, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. En el día de vencimiento de un determinado cupón, se podrá efectuar el pago de intereses, exigiendo un documento emitido por la EDV, equivalente al Certificado de Acreditación de Titularidad, el mismo que indicará la titularidad del valor, fecha de su vencimiento, cronograma de cupones y Emisión a la que pertenece.

El pago de intereses y de capital se efectuará a través de las siguientes formas de pago:

1. Cheque girado contra una cuenta del agente pagador.
2. Cheque visado
3. Cheque de Gerencia
4. Cheque cuenta corriente Banco Central de Bolivia.
5. Abonos a cuentas del Banco Nacional de Bolivia S.A.
6. Abonos a cuentas de los Fondos de Inversión Efectivo, Oportuno y Portafolio, administrados por BNB SAFI S.A.
7. Transferencias electrónicas.

El Emisor depositará en una cuenta designada por el Agente Pagador los recursos monetarios necesarios para el pago de los Bonos con por lo menos un día hábil de anticipación a la fecha de pago.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de intereses de la presente Emisión. Dichos pagos se realizarán en la misma moneda de Emisión, a partir de la fecha de vencimiento, en las siguientes direcciones en territorio boliviano:

La Paz:	Avenida Camacho esquina Calle Colón N° 1312. Piso 2
Santa Cruz:	Calle Gabriel René Moreno N° 258
Cochabamba:	Calle Nataniel Aguirre Esquina Jordán N° 198
Sucre:	Calle España N° 90 en las oficinas del Banco Nacional de Bolivia S.A.

El Emisor informará las fechas de pago de intereses y amortizaciones de capital, mediante avisos en un periódico de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha de inicio del pago correspondiente.

I.18 Serie y Número de Bonos de la Presente Emisión

La serie es "Única" y comprende la emisión de 2.150 Bonos.

I.19 Plazo de Colocación Primaria

El plazo para la colocación primaria de la emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la presente Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V

I.20 Forma de Pago en Colocación Primaria de los Bonos

El pago se realizará en efectivo.

I.21 Forma de Representación de los Valores

Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), con domicilio en la Av. 16 de Julio No. 1642. Primer piso.

I.22 Forma de Circulación de los Valores

A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a los Bonos ELFEC V – Emisión 3 a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

I.23 Procedimiento de Redención Anticipada

Los Bonos ELFEC V – Emisión 3 que forman parte del Programa de Emisiones podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión comprendida en el Programa de Emisiones.

Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Cuadro No. 3 Compensación monetaria al inversionista por redención anticipada

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.520 – 2.161	2,50%
2.160 – 1.801	2,00%
1.800 – 1.441	1,75%
1.440 – 1.081	1,25%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

Fuente: ELFEC S.A.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de la sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días a partir de la publicación y con la

indicación de que los Bonos sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a los criterios establecidos por las personas delegadas al momento de determinar cada redención conforme a lo establecido en el numeral 1.2 del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha de 17 de enero de 2008, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de octubre de 2008 y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2009.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en mercado secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las personas delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de octubre de 2008, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, las condiciones de la redención en caso de efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario y la cantidad de Bonos a ser redimidos.

Asimismo, cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Todo cómputo de años que se deba efectuar con relación al rescate o redención anticipada de bonos, se realizará utilizando el año comercial de 360 días.

I.24 Reajustabilidad del Empréstito

Por tratarse de una emisión denominada en Bolivianos, el empréstito resultante no será reajutable.

I.25 Garantía de la Emisión

Para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Emisión, la garantía será quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la presente emisión.

I.26 Precio de Colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

I.27 Restricciones y Compromisos a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de la presente Emisión

Entre tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos por parte de la Sociedad y conforme a lo establecido en las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, 25 de marzo de 2008, 6 de octubre de 2008 y 31 de

marzo de 2009, ésta se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos emitidos, a los compromisos, restricciones y obligaciones siguientes:

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, ELFEC S.A. no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, la Sociedad no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las emisiones del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.
3. Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra empresa serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.
4. La Sociedad pagará oportunamente a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables a la Sociedad, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre la misma. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por la Sociedad, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier recurso o apelación.
5. La Sociedad mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones.
6. La Sociedad efectuará una auditoria externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por un auditor independiente inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la ASFI de la siguiente lista: PricewaterhouseCoopers, KPMG Peat & Marwick Accounting, Ernst & Young y Deloitte & Touche, o aquellas firmas que los representen o sean sus miembros en Bolivia. La lista anterior podrá ser ampliada con el consentimiento previo de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
7. La Sociedad convocará, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias. Adicionalmente, la Sociedad se compromete a convocar al menos a una Asamblea General de Tenedores de Bonos por año, la que podrá ser solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de acuerdo a lo establecido en el artículo 657 del Código de Comercio.
8. Por su parte, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la Ciudad de La Paz, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad a su costo.
9. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, la Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos de la presente Emisión, la misma información que sea proporcionada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
10. La Sociedad notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera en lo fundamental o amenace con interferir significativamente el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad.
11. Los fondos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, serán destinados en su totalidad al recambio de pasivos y/o inversiones, conforme al punto 1.1 inciso 22) y al punto 1.2 inciso 10) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de enero de 2008.
12. La Sociedad no podrá dar a los recursos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, un destino distinto a aquel que específicamente se

establece en el punto 1.1 inciso 22) y en el punto 1.2 inciso 10) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de enero de 2008 y en los documentos legales que respaldan cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

13. Durante el periodo de colocación, la Sociedad deberá comunicar diariamente a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto al día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Sociedad deberá remitir a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
14. En caso de que la Sociedad realizara futuras emisiones de Valores de deuda, éstas no tendrán mejores garantías respecto de las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V. Si la Sociedad otorgara mayores garantías a futuras emisiones y/o Programas de Emisión de Valores de Deuda, ésta deberá proveer garantías adicionales a las emisiones vigentes del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones. En ningún caso la Sociedad podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las del giro de la misma, entendiéndose como giro todas aquellas actividades relacionadas con la industria de distribución de energía eléctrica.
15. La Sociedad no realizará distribuciones, pago de dividendos o cualquier forma de pago de créditos o ingresos a favor de sus accionistas sin antes haber cumplido con los compromisos financieros y las obligaciones de pago de capital e intereses en las fechas previstas, emergentes del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V. Asimismo, el pago de dividendos o ingresos a favor de sus accionistas, estará sujeto a que la Sociedad no se encuentre ante algún Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.
16. La Sociedad obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente, los "Permisos") requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
17. La Sociedad defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
18. El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
 - Cuando el Representante Común de los Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - En aquellos casos en los que existiera controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento.
 - En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de los Tenedores de Bonos, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.
19. El Emisor se compromete a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de los Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de los Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
20. El Emisor se compromete a remitir al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre:
 - Información financiera de la empresa.

- Cualquier información relevante, según fuere definida en las regulaciones del Mercado de Valores de Bolivia (“Hechos Relevantes”) u otra información que se hubiera generado en el período relevante de doce (12) meses y que podría esperarse razonablemente que tenga un efecto fundamental adverso sobre el Emisor en cuanto al cumplimiento de sus deudas en dicho período. Sin perjuicio de lo establecido, el Emisor se compromete a presentar la información de cualquier hecho relevante a más tardar al día siguiente de conocido, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a la norma establecida.
21. La Sociedad permitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos acceso directo a información proporcionada por la empresa y a los auditores externos designados por la Empresa en los siguientes casos: i) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas sobre Hechos Potenciales de Incumplimiento, ii) Cuando existiera controversia o Hecho Potencial de Incumplimiento.
 22. El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento (i) en lo fundamental de acuerdo con las estipulaciones aplicables del Acta de la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, 25 de marzo de 2008, 6 de octubre de 2008 y 31 de marzo de 2009, del Prospecto Marco y Complementarios de Emisión y de las Declaraciones Unilaterales de Voluntad para cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V y (ii) en lo fundamental de acuerdo a las leyes y normas vigentes en Bolivia del sector eléctrico.
 23. El Emisor mantendrá todas las instalaciones, plantas, propiedades y equipo que son fundamentales y/o necesarios para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplirá con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos, y efectuará todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y equipo.
 24. El Emisor mantendrá niveles de seguro sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria eléctrica, con compañías aseguradoras reconocidas.
 25. El Emisor informará al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a US\$ 500.000 (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda local, acompañando un resumen de la demanda y de los pasos que está adoptando el Emisor para contestar dicha acción.
 26. El Emisor deberá asistir a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
 27. El Emisor cubrirá los costos de convocatoria y de realización de las Asambleas de Tenedores de Bonos que sean convocadas.
 28. El Emisor podrá administrar los recursos de manejo efectivo y de corto plazo en activos financieros, ya sea en moneda nacional o moneda extranjera, cuya calificación de riesgo sea mayor o igual a N-2 (Corto Plazo) y A2 o mejor (Largo Plazo).
 29. El Emisor podrá invertir sus excedentes de liquidez en instrumentos financieros de bancos del exterior siempre y cuando los países donde invierta tengan calificaciones mejores a la calificación de riesgo de Bolivia, y los emisores tengan el grado de inversión en sus respectivos países.
 30. Cuando el Emisor requiera vender activos fijos cuyo monto sea igual o superior al 5% del total de sus activos fijos, deberá contar con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, la cual no podrá negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria de distribución eléctrica.

Las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las emisiones que compongan el Programa de Emisiones de Bonos, no serán otras que aquellas contempladas en las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad de fechas 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, 25 de marzo de 2008, 6 de octubre de 2008 y 31 de marzo de 2009, el Prospecto Marco del Programa de Emisiones, la Declaración Unilateral de Voluntad, los documentos correspondientes a la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones, el Código de Comercio y otras disposiciones legales.

I.28 Compromisos Financieros

En tanto quede pendiente de pago el total del capital, reajustes e intereses a favor de los Tenedores de Bonos de la presente Emisión que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008 y reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, y modificada parcialmente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, la Sociedad se compromete a mantener los siguientes ratios financieros.

Ratio de Cobertura de Deuda

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma cero cinco (1,05) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.

La relación de cobertura de deuda estará definida por la siguiente fórmula:

$$\text{RCD} = \frac{\text{EBITDA} + \text{Saldo de Efectivo}}{\text{Amortizaciones de Capital} + \text{Intereses}} \geq 1,05$$

Donde:

EBITDA = Utilidad antes de impuestos, más gastos financieros (Intereses devengados mas otros gastos financieros), más depreciación y amortización técnica de los activos, más amortización de cargos diferidos, más otros cargos que no representan una salida de efectivo; correspondientes a los cuatro (4) trimestres anteriores.

Saldo de Efectivo = Disponibilidades, más inversiones temporarias (todos estos saldos al final del trimestre de cálculo del RCD).

Amortizaciones de Capital = Amortizaciones del capital de la Deuda Financiera Neta a ser pagada dentro de los cuatro (4) siguientes trimestres.

Intereses = Intereses a ser pagados por deudas financieras durante los próximos cuatro (4) trimestres.

Relación Deuda/Patrimonio

La Sociedad mantendrá una relación de deuda a patrimonio menor o igual a uno coma dos (1,2)

Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$\text{RDP} = \frac{\text{Deuda Financiera Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1,2$$

Donde:

Deuda Financiera Neta = Obligaciones financieras con instituciones financieras, empresas vinculadas o relacionadas y Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad.

Patrimonio Neto = Capital suscrito y pagado, más prima de emisión, más ajuste de capital, más reservas de revalorización, más reserva legal, más ajuste de reservas patrimoniales, más resultados de ejercicios anteriores, más resultados del ejercicio, más ajuste global al patrimonio, más capital donado y otras reservas.

Los conceptos establecidos anteriormente estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los informes de estos cálculos serán enviados trimestralmente y en forma conjunta a la respectiva información periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

Los conceptos que permitan calcular el Ratio de Cobertura de Deuda y la Relación Deuda/Patrimonio establecidos, además de estar claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, deberán ser certificados por los Auditores Externos en su informe anual.

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria de distribución eléctrica.

I.29 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

I.29.1 Definiciones

Fundamental o Significativo se refieren a obligaciones, normas, compromisos o restricciones cuyo incumplimiento pudiera resultar en un efecto negativo o adverso de magnitud considerable y tangible sobre (i) la construcción, instalación o mantenimiento de los activos de la Sociedad, (ii) los negocios, operaciones, propiedades o activos de la Sociedad, (iii) la capacidad de la Sociedad de cumplir con sus obligaciones establecidas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos, el Prospecto Complementario, la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008 y reinstalada en fecha 17 de enero de 2008 y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, que pudieran tener un efecto de discontinuidad en las operaciones de la Sociedad que afecte el flujo de caja normal, de tal manera que la Sociedad pueda verse imposibilitada de cumplir con sus obligaciones de manera sustancial, regular y continua.

Hechos Potenciales de Incumplimiento, son aquellos que infringen compromisos a los cuales la Sociedad está obligada y que de no ser corregidos con posterioridad a un periodo determinado denominado "Periodo de Corrección", se convertirán en "Hechos de Incumplimiento".

Hechos de Incumplimiento son aquellos que infringen compromisos a los cuales está obligada la Sociedad y de no cumplirse ocasionan que los Tenedores de Bonos puedan declarar vencido todo el capital pendiente de pago más los intereses devengados.

Periodo de Corrección es el período de tiempo en el que la Sociedad podrá subsanar los Hechos Potenciales de Incumplimiento.

Notificación de Hecho Potencial de Incumplimiento es la comunicación enviada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al Emisor indicando que se ha producido un Hecho Potencial de Incumplimiento.

Notificación de Hecho de Incumplimiento es la notificación enviada por el Representante Común de los Tenedores de Bonos al Emisor indicando que se ha producido un Hecho de Incumplimiento.

I.29.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Constituyen Hechos Potenciales de Incumplimiento los que se describen a continuación:

1. Si la Sociedad no cumpliera con los Compromisos del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, descritos en las Actas de la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 16 de enero de 2008 reinstalada en fecha 17 de enero de 2008 y 25 de marzo de 2008.

El Representante Común de los Tenedores de Bonos, notificará a la Sociedad por escrito dando cuenta de la existencia del Hecho Potencial de Incumplimiento (“Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento”).

Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un período de tiempo para subsanar el supuesto Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección para cada supuesto Hecho Potencial de Incumplimiento será de treinta (30) días hábiles, siempre y cuando no exista ningún incumplimiento de pago, por la amortización de capital o por ningún cupón de interés correspondiente a los Bonos. Sin embargo, si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el supuesto Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Período de Corrección será ampliado por un período razonable y proporcional propuesto por la Sociedad a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento y dicha situación no se convertirá en un Hecho de Incumplimiento y ni la Asamblea General de los Tenedores de Bonos ni el Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrán derecho a proseguir ningún recurso por tal motivo durante dicho Período de Corrección ampliado.

El Periodo de Corrección podrá ser ampliado solamente con previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Si la Sociedad no ha tomado la acción correctiva descrita precedentemente, los Hechos Potenciales de Incumplimiento se convertirán en Hechos de Incumplimiento si dicho incumplimiento continúa más allá del Período de Corrección y la Asamblea General de los Tenedores de Bonos declara formalmente que un Hecho Potencial de Incumplimiento se ha convertido en un Hecho de Incumplimiento, en cuyo caso el Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá enviar una notificación al Emisor indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

En esta eventualidad, el Representante Común de los Tenedores de Bonos podrá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Bonos con cargo a los recursos de la Sociedad.

I.29.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo mencionado en los párrafos anteriores y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral alguna por la Sociedad, ni estando sujeto a Periodo de Corrección alguno.

- a. Si el Emisor presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan las Emisiones de Bonos aprobadas.
- b. Si el Emisor se presentara insolvente y fuera declarado como tal por una entidad competente.
- c. Si la Sociedad Emisora no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- d. Si un juzgado competente emitiera contra el Emisor, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o

una parte substancial de los activos importantes del Emisor, que hiciera necesaria la disolución del Emisor o que impida la prosecución de las operaciones comerciales de éste.

- e. Si el Representante Legal del Emisor o cualquier accionista instituyera una acción de quiebra contra éste o un concurso preventivo de acreedores ante juez o tribunal competente o si el Emisor presentara una petición o consentimiento que diera como resultado la designación final e inapelable de un interventor, liquidador o síndico para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor.
- f. Si se produjera un Hecho Potencial de Incumplimiento que no fuera corregido en el Periodo de Corrección.
- g. Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor y ésta no fuese cumplida en un plazo de treinta (30) días contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá enviar una notificación al Emisor indicando que se ha producido un Hecho de Incumplimiento y describiendo el hecho y su incumplimiento.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá, con la aceptación de la Sociedad, eliminar, atenuar, aligerar o modificar en beneficio de la Sociedad, cualquiera de los Hechos de Incumplimiento o sus efectos, referidos en este numeral por el número de votos necesario para tomar resoluciones válidas. Toda otra modificación deberá también contar con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y la aceptación de la Sociedad.

I.30 Aceleración de Plazos

La Aceleración de Plazos se encuentra descrita en el punto 2.4 del Prospecto Marco.

I.31 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

Las características del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentran descritas en el punto 2.5 del Prospecto Marco.

I.32 Protección de Derechos

La Protección de los Derechos se encuentra descrita en el punto 2.6 del Prospecto Marco.

I.33 Arbitraje

Las condiciones relativas al Arbitraje se encuentran descritas en el punto 2.7 del Prospecto Marco.

I.34 Representante Común de Tenedores de Bonos

Mientras los Tenedores de Bonos no se reúnan en Asamblea General de Tenedores de Bonos de todas las Emisiones vigentes del Programa de Emisiones a fin de designar a su Representante Común en virtud a las reglas contenidas en el punto 1.9 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, se designa como Representante Provisorio de los Tenedores del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V a Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A., siendo los antecedentes de la referida agencia de bolsa los siguientes.

Cuadro No. 4 Información del Representante Común de los Tenedores de Bonos

Razón Social	Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A.
Domicilio Legal	Calle Heriberto Gutiérrez N° 2323, zona Sopocachi, La Paz – Bolivia.
NIT	1020701020
Lugar y Fecha de Constitución	La Paz, 21 de octubre de 1994
Testimonio de Constitución	N° 1323/94 de fecha 21 de octubre de 1994 protocolizado ante Notaría de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz No 20 a cargo de Dr. Walter Tomianovic Garnica e inscrito en FUNDEMPRESA bajo partida N° 742
Matrícula de FUNDEMPRESA	00013244
Registro en la ASFI	SPVS-IV-AB-CBA-003/2002 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 789 de fecha 19 de septiembre de 2002
Representante Legal	Raúl Augusto Guzmán Mealla
Testimonio Poder del Representante Legal	N°1033/2008 protocolizado ante notaría de fe pública No. 007 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna en fecha 21 de agosto de 2008 e inscrito en FUNDEMPRESA bajo la partida No. 00090828 del libro No. 13 en fecha 8 de septiembre de 2008.

Fuente: Credibolsa S.A.

En caso de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente a todas las Emisiones vigentes del Programa de Emisiones, según lo determinado por el punto 1.9 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificadas por las Actas de Juntas Extraordinarias de Accionistas de fechas 25 de marzo de 2008, 6 de octubre de 2008 y 31 de marzo de 2009, no designe a su representante definitivo en un plazo de 30 días calendario computables a partir de la finalización de la colocación primaria de la presente Emisión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante Provisorio quedará ratificado como Representante Común de Tenedores de Bonos, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio.

I.35 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se encuentran descritas en el numeral 2.9.2 de Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

I.36 Información a ser Proporcionada a los Tenedores de Bonos

La información a ser proporcionada a los Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el numeral 2.9.3 de Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

I.37 Forma y Frecuencia de presentación de información a los Tenedores de Bonos

La forma y frecuencia de presentación de información a los Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el numeral 2.9.3.1 de Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

I.38 Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Bonos

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de la Emisión de Bonos, se le otorguen. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad, también actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

Asimismo, la Sociedad le deberá proporcionar la misma información que se encuentra obligada a presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Bonos que considere pertinente poner en conocimiento de éstos, particularmente aquella referida a cualquier hecho o acontecimiento que afecte significativamente a la situación patrimonial, financiera o legal de la Sociedad.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

I.39 Tribunales Competentes

La información relacionada con los Tribunales Competentes se encuentra descrita en los puntos 2.10 del Prospecto Marco y 1.12 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. celebrada en fecha 17 de enero de 2008.

I.40 Modificación de las Condiciones y Características de la Presente Emisión

En cumplimiento a las normas legales aplicables, la Sociedad, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la presente Emisión y del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, según lo descrito en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. celebrada en fecha 25 de marzo de 2008.

II. DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

Los recursos líquidos obtenidos de la presente Emisión, serán destinados al recambio de pasivos de la Sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones:

- Repago de Pasivos Financieros de largo plazo, vigentes a la fecha de Emisión.
- Pago de Pasivos de Cuentas por Pagar por compra de energía.

El plazo de utilización de los fondos será de 180 días a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.

III. FACTORES DE RIESGO

Riesgo Cambiario

Según el D.S. 29598 de fecha 11 de junio de 2008, se modifica el Reglamento de Precios y Tarifas en lo referente a la fórmula de indexación de las tarifas base de distribución de manera que la evolución del margen venta-compra mantiene un componente de aprox. 70% indexado al IPC e incorpora un nuevo componente de aprox. 30% indexado al tipo de cambio del dólar (T.C.). Durante el último año, se ha

convertido pasivos emitidos en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), a pasivos en dólares americanos y bolivianos, calzando la mayor parte de los ingresos con los egresos y minimizando el riesgo cambiario.

Adicionalmente, para los egresos que conforman los costos de compra y transporte de energía, la Sociedad opera bajo el concepto de “pass through”, bajo el cual dichos costos son traspasados al usuario final, por lo tanto, no existe el riesgo de que una diferencia de tipo de cambio en la compra de energía afecte el margen final de ELFEC S.A.

Riesgo Relacionado con el Marco Regulatorio

Las tarifas que son cobradas por ELFEC S.A. a los usuarios, son fijadas en base a las proyecciones de la demanda y a los costos proyectados. Asimismo, son aprobados cada cuatro años en base a un estudio tarifario revisado por la Autoridad Regulatoria. Por lo tanto, una diferencia entre la estimación de la demanda y la demanda real, dentro del periodo de cuatro años, podría ocasionar una variación en el nivel de ingresos generados durante este periodo. Sin embargo, la Ley de Electricidad prevé la revisión extraordinaria de dichas tarifas en caso de que se produzca una diferencia sustancial en las condiciones de mercado.

Adicionalmente, las tarifas son indexadas en forma mensual en función a la variación del Índice de Precios al Consumidor y del tipo de cambio del dólar y considerando en forma semestral las variaciones que puedan existir en los precios de compra de energía y potencia.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional está relacionado con eventuales siniestros o desperfectos en las líneas de distribución o en los transformadores, hecho que podría generar falta de suministro de energía eléctrica al usuario final.

Con el objeto de mitigar este posible riesgo, la Sociedad cuenta con un sistema de distribución cuyas características de seguridad y calidad, garantizan el normal suministro de energía eléctrica al usuario. Adicionalmente y en caso de presentarse siniestros o desperfectos en algunos de los transformadores principales, la configuración de la red permite cubrir hasta el 95% de la capacidad del transformador dañado, ya que cuenta con sistema anillado en media tensión.

Otro riesgo operacional es aquel relacionado con las pérdidas eléctricas totales acumuladas, que de enero a agosto 2009 alcanzaron un valor de 11,02% de la compra bruta total de energía y que comprende tanto las pérdidas técnicas como las no técnicas.

Con el propósito de minimizar este riesgo, la Sociedad evalúa permanentemente la factibilidad de realizar inversiones para minimizar dichas pérdidas, haciendo énfasis en el análisis de costo beneficio que esto representa para la Sociedad.

Riesgo Relacionado con Conflictos Sociales

El riesgo de eventuales conflictos y agitaciones sociales es inherente a una empresa de servicios básicos. Sin embargo, ELFEC S.A. mantiene una estrecha relación con la comunidad y las organizaciones sociales del medio, a través de la promoción de diferentes actividades que fomenten el desarrollo de la región y su población.

De esta manera, ELFEC S.A. busca la identificación de la comunidad con la empresa y el alto compromiso con el bienestar mutuo.

Riesgo de Abastecimiento

Actualmente existe una reserva muy baja en la capacidad de generación que ocasiona un débil equilibrio entre la oferta y demanda de electricidad en el Sistema Interconectado Nacional, debido al sostenido crecimiento de la demanda en los últimos años y la insuficiente inversión en generación.

No obstante lo señalado, la perspectiva para el año 2010 es positiva, puesto que a la fecha se encuentran en ejecución importantes proyectos de generación como son la planta termoeléctrica de Entre Rios a cargo de la empresa ENDE que entrará en operación en el primer trimestre del año 2010 y la instalación de un ciclo combinado a cargo de la empresa Guaracachi anunciado para Mayo del 2010. Ambos proyectos incrementarán la capacidad de generación en aprox. 180 MW que representan aprox. el 15% de la capacidad instalada actual.

Riesgo de Patentes, Licencias y Contratos

Actualmente, se tiene un contrato de concesión por 40 años (hasta el año 2039), que a la fecha ha sido cumplido a cabalidad.

Riesgo de Cambio de Tipo de Sociedad

Podría existir un riesgo asociado a una fusión, transformación o cambio en el tipo de Sociedad, sin embargo, este riesgo se ve mitigado ya que en caso de una fusión de la Sociedad, los pasivos vigentes pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

IV. Descripción de la Oferta y del Procedimiento de Colocación

IV.1 Agente Colocador

La colocación de los Bonos de la presente Emisión estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

Cuadro No. 5 Información de los Agentes Colocadores

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA	PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002	REGISTRO No. SPVS-IV-AB-PAN-006/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312. Piso 2	Av. Sánchez Bustamante esq. C. 15 Calacoto Edificio Torres Ketal. Piso 4, of. 404
La Paz – Bolivia	La Paz – Bolivia

Fuente: BNB VALORES S.A. y PANAMERICAN SECURITIES S.A.

IV.2 Destinatarios de la Emisión

La colocación primaria de la presente Emisión estará dirigida a todos los inversionistas particulares e institucionales.

IV.3 Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

IV.4 Procedimiento de Colocación

Los Valores serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en mercado primario bursátil.

IV.5 Modalidad de Colocación

Los Valores de la presente emisión serán colocados bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”.

IV.6 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. como emisor, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración de la presente emisión y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

IV.7 Bolsa en la que se Inscribirán los Valores

Los Bonos de la presente emisión serán inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

IV.8 Tipo de Oferta

La Oferta Pública de BONOS ELFEC V – Emisión 3 será en el “Mercado Primario Bursátil” a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

IV.9 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los intereses se computarán a partir de la fecha de Emisión establecida en la Autorización emitida por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autorice la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la presente Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para su pago.

IV.10 Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la Emisión denominada Bonos ELFEC V – Emisión 3 fueron realizados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

IV.11 Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique

En caso de que la presente Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria establecido por la normativa vigente, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

IV.12 Calificación de Riesgo

La emisión denominada Bonos ELFEC V – Emisión 3 fue calificada por Fitch Ratings Limited Calificadora de Riesgo, la cual se encuentra debidamente registrada en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

La Calificación de Riesgo de esta Emisión tiene las siguientes características:

- Razón social de la entidad Calificadora de Riesgo: Fitch Ratings Limited
- Número de Registro en el RMV de la ASFI: SPVS-IV-ECR-003/01
- Fecha de otorgamiento de la Calificación: 23 de febrero de 2010
- Fecha de reunión del Comité: 23 de febrero de 2010
- Calificación de riesgo otorgada: AA3
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

Significado de la categoría de calificación: De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Administrativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero SPVS-IV-No. 250 de fecha 26 de marzo de 2007, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el Anexo A del presente documento se incluye el Informe de la Calificadora de Riesgo.

V. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

V.1 Identificación Básica

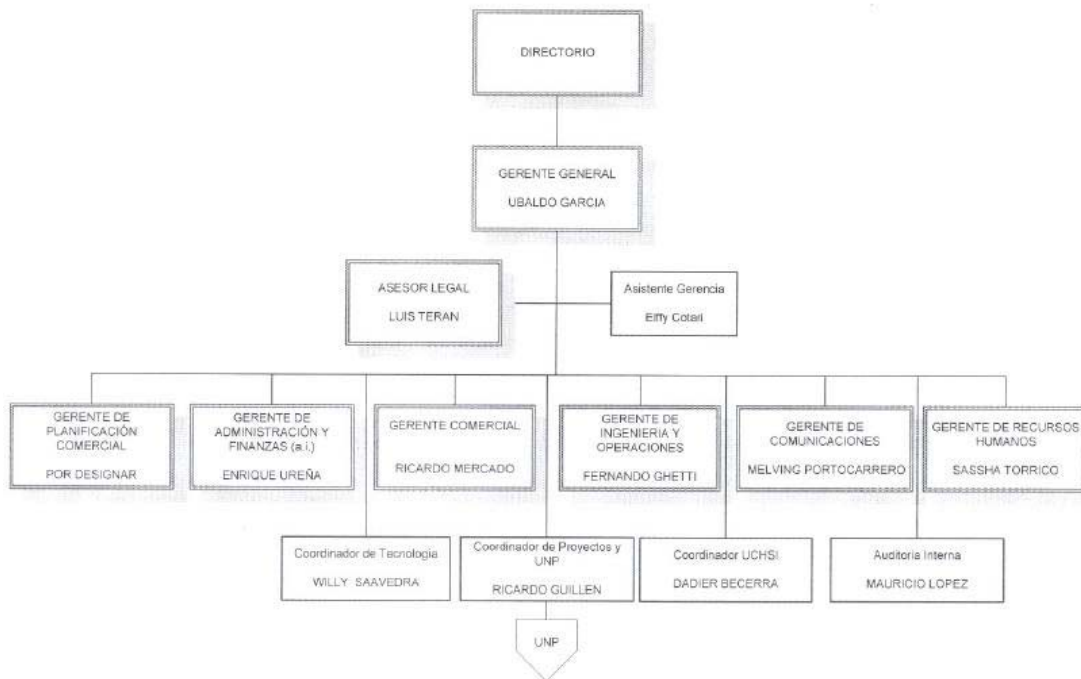
Denominación:	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.
Rótulo Comercial:	ELFEC S.A.
Objeto del Negocio:	La Sociedad tiene por objeto principal realizar actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica en la República de Bolivia de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables y realizar actividades de generación eléctrica y otras actividades eléctricas en las condiciones y porcentajes permitidos por dichas normas legales, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.
Giro:	Actividades de distribución de energía eléctrica.
NIT:	1023213028
Representantes Legales:	Ubaldo García Camacho Nº Poder: No. 107/2009 José Ángel Valenzuela Solíz Mauricio Ramiro Méndez Roca Orlando Stuardo Jordán Quiroga Nº Poder: No. 217/2008
Clasificación Industrial Uniforme (CIUU):	4010
Registro de Comercio Administrado por FUNDEMPRESA:	Matrícula No. 14197
Dirección:	Av. Heroínas No. O-0686, Cochabamba – Bolivia.
Teléfono:	(591-4) 4200125
Fax:	(591-4) 4259427
Casilla de Correos:	89
Página web:	www.elfec.com
E – mail:	comunicaciones@elfec.com

La descripción del Emisor se encuentra detallada en el Capítulo 7 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

V.2 Estructura Administrativa Interna

La estructura organizativa de la Sociedad se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 1 Estructura Administrativa Interna al 31 de Diciembre de 2009



Fuente: ELFEC S.A.

La empresa opera con 330 personas en planta¹, distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro No. 6 Cantidad de Empleados
(2004 – 2009)**

Nivel	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ejecutivos	6	6	7	7	6	6
Técnicos	40	41	82	84	129	130
Profesionales y Administrativos	113	105	108	108	127	125
Operativos	81	81	70	69	70	69
TOTALES	240	233	267	268	332	330

Fuente: ELFEC S.A.

V.3 Nómina de los principales Ejecutivos de ELFEC S.A.

La nómina de los principales Ejecutivos de ELFEC S.A. se presenta a continuación:

¹ Adicionalmente, al 31 de Diciembre de 2009, se cuenta con 40 personas contratadas a plazo fijo.

Cuadro No. 7 Nómina de los principales Ejecutivos de ELFEC S.A. al 31 de Diciembre de 2009

Nombres	Cargo	Fecha de inicio de actividades	Profesión	Nacionalidad
Ubaldo García Camacho	Gerente General	04/05/2009	Auditor	Boliviana
Enrique Ureña Candano	Gerente de Administración Y Finanzas	01/09/2008	Auditor	Boliviana
Por designar ²	Gerente de Planificación Comercial			
Ricardo Mercado Garrett	Gerente Comercial	11/12/2006	Ingeniero Electromecánico	Boliviana
Melving Portocarrero Solís	Gerente de Comunicaciones y Relaciones Públicas	17/10/2007	Administrador de Empresas	Boliviana
Fernando Ghetti Sanjinés	Gerente de Ingeniería Y Operaciones	04/12/2002	Ingeniero Eléctrico	Boliviana
Sassha Torrico Tumaev	Gerente de Recursos Humanos	09/11/2009	Economista	Boliviana
Luis Terán Salazar	Asesor Legal	04/09/2008	Abogado	Boliviana

Fuente: ELFEC S.A.

V.4 Nómina de los Directores de ELFEC S.A.

En la presente gestión, la nómina de directores se ha modificado como se presenta a continuación:

Cuadro No. 8 Nómina de Directores de ELFEC S.A. al 31 de Diciembre de 2009

Nombres	Cargo	Fecha de inicio de actividades	Profesión	Nacionalidad
José Ángel Valenzuela Solíz	Presidente	05/05/2008	Sociólogo	Boliviana
Mauricio Ramiro Méndez Roca	Vice - Presidente	05/05/2008	Administrador de Empresas	Boliviana
Orlando Stuardo Jordán Quiroga	Director Titular – Secretario	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Edgar Daniel Soriano Lea Plaza	Director Titular	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Alfredo Viscarra Araoz	Director Titular	12/07/2007	Trabajador	Boliviana
Rudy Eduardo Rivera Durán	Director Titular	05/05/2008	Economista	Boliviana
Evaristo Peñaloza Alejo	Director Titular	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Víctor Hugo Franco García	Director Suplente	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Jaime Salvador Valenzuela Mercado	Director Suplente	05/05/2008	Médico	Boliviana
Rubén Darío Quispe Banda	Director Suplente	12/07/2007	Trabajador	Boliviana
Víctor Cáceres Rodríguez	Síndico Titular	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Gerónimo Zambrana	Síndico Suplente	05/05/2008	Técnico en Telecomunicaciones	Boliviana

Fuente: ELFEC S.A.

² En fecha 12 de noviembre el Directorio de ELFEC S.A. determinó aceptar la renuncia del señor Marcelo Ernesto Magariños Revollo al cargo de Gerente de Planificación Comercial. A la fecha el cargo se encuentra vacante.

V.5 Accionistas

La composición accionaria de ELFEC S.A. es la siguiente:

Cuadro No. 9 Composición Accionaria de ELFEC S.A. al 31 de Diciembre de 2009

Accionista	Aporte en Bs	Acciones	Participación
Luz del Valle Inversiones S.A.	125,278,560	521,994	92.12%
Zurita Pereira Oscar Julio	244,800	1,020	0.18%
Anze Silvia Terán de	240,960	1,004	0.18%
Nacional SAFI S.A. Efectivo Fondo de Inv.	228,720	953	0.17%
Anze Terán José Fernando	135,360	564	0.10%
Carlson Dividend Facility S.A.	122,880	512	0.09%
Rocha Reynolds Enrique Miguel	119,040	496	0.09%
Cirbian Krutzfeld Elena	118,800	495	0.09%
Gómez Guardia Ruperto	95,520	398	0.07%
Añez Sánchez Raúl	88,320	368	0.06%
Guzmán Sator Emmo	84,480	352	0.06%
Otros accionistas	9,242,880	38,512	6.81%
TOTAL	136,000,320	566,668	100%

Fuente: ELFEC S.A.

V.6 Entidades Vinculadas

Luz del Valle Inversiones S.A., es la empresa controladora de ELFEC S.A., en su condición de accionista mayoritario, con una participación que equivale al 92.12% de las acciones en circulación.

El objeto principal de Luz del Valle Inversiones S.A. es múltiple, siendo el principal efectuar inversiones en toda clase de bienes por cuenta propia o con terceros, y en suma realizar todo acto relacionado directa o indirectamente con el rubro de inversiones.

La composición societaria de Luz del Valle Inversiones S.A. principal accionista de ELFEC S.A., al 31 de Diciembre de 2009 es la siguiente:

Cuadro No. 10 Composición Accionaria – Luz del Valle Inversiones S.A.

Accionista	Participación
COMTECO	56.66%
Francisco Javier De Udaeta Corral	0.74%
Javier Alejandro Alarcon Justinano	0.74%
Jorge Fernando Ghetti Sangines	0.74%
Lilian Ximena Rivero Nogales	0.74%
Marcelo Ernesto Magarinos Revollo	0.74%
Ricardo Rene Mercado Garrett	0.74%
Julian Willy Saavedra Montano	0.38%
Marcelo Nestor Mejia Zambrana	0.38%
Melving Jorge Portocarrero Soliz	0.38%
Otros	37.76%
Total	100.00 %

Fuente: ELFEC S.A.

V.7 Hechos Relevantes

En fecha 26 de junio de 2008 se comunicó que en función a la autorización del Directorio de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., (ELFEC S.A.), en fecha 24 de junio de 2008, se ha suscrito un contrato de préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz por la suma de \$us. 2.000.000,00 (Dos Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con destino a pago de pasivos financieros, plazo 720 días, tasa de interés 7% primer año y variable para el segundo (5% +TRe), amortización mensual.

En fecha 27 de junio de 2008 se comunicó que el Asesor Legal Corporativo de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., (ELFEC S.A.), Dr. Javier Alejandro Alarcón Justiniano, en razón a su retiro voluntario de la empresa, dejará de ejercer dicho cargo desde el primer día hábil del mes de julio del presente año.

Según lo comunicado en fecha 26 de marzo de 2008, la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), suscribió un contrato de línea de crédito de \$us2.000.000.- (Dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) con el Banco Bisa S.A. En fecha 28 de agosto de 2008, el Directorio de la Sociedad ha suscrito un contrato por el cual se reduce el monto de la mencionada línea de crédito a \$us1.500.000.- (Un millón quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

En fecha 1 de septiembre de 2008 se comunicó que los señores Francisco Javier de Udaeta Corral y Lilian Ximena Rivero Nogales, presentaron su renuncia voluntaria y espontánea a los cargos de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, expresando razones o motivos de índole personal. El Directorio de la sociedad en cumplimiento a las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Sociedad designó al señor Álvaro Fernando Gamboa Afcha, como Gerente General y al señor Enrique Ureña Candano, como Gerente de Administración y Finanzas, quienes recibieron la instrucción expresa de otorgar continuidad a las políticas definidas para la anterior gestión ejecutiva de la Sociedad.

En fecha 4 de septiembre de 2008 se comunicó que la Gerencia General de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) ha decidido designar como Asesor Legal de la compañía al señor Luis Alberto Terán Salazar.

En fecha 26 de septiembre de 2008, se comunicó la decisión de realizar el rescate anticipado de 21 Bonos en circulación correspondiente a la emisión de Bonos ELFEC III-UFV mediante la modalidad de sorteo.

En fecha 30 de septiembre de 2008, se comunicó los resultados del sorteo realizado para el rescate anticipado de 21 Bonos en circulación, correspondiente a la emisión de Bonos ELFEC III-UFV.

En fecha 6 de octubre de 2008, la Junta General Extraordinaria de Accionistas designo al Gerente General, al Gerente de Administración y Finanzas y al Sr. Ubaldo Garcia, en calidad de representante del accionista mayoritario, para que actuando dos de los tres designados, ejerzan las atribuciones y facultades delegadas por la Junta de Accionistas, para los programas de Emisiones de Bonos Elfec IV y Elfec V y para los programas de emisiones de Pagares Bursátiles Elfec I y Elfec II.

El 14 de octubre de 2008, el Directorio autorizó la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito por la suma de \$us 1.500.000.- (Un millón quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda nacional, a un plazo de 180 días, con un interés anual del 7.95%, amortización de Capital al vencimiento y destino para capital de trabajo.

En fecha 14 de octubre de 2008, se procedió al rescate anticipado a través de compra en el mercado secundario, del Bono Elfec III-UFV que no resultó elegido en el sorteo realizado en fecha 30/09/2008.

En fecha 24 de octubre de 2008, se comunicó la decisión de realizar el rescate anticipado de 108 Bonos en circulación correspondiente emisión de Bonos ELFEC IV-EMISION 2 mediante la modalidad de sorteo.

En fecha 29 de octubre de 2008, se comunicó los resultados del sorteo realizado para el rescate anticipado de 108 bonos en circulación correspondientes a la emisión de Bonos ELFEC IV-EMISION 2.

En fecha 8 de diciembre de 2008, el directorio autorizó:

- La contratación de préstamo amortizable Banco Unión, por US\$ 5.000.000 (Cinco millones 00/100 Dólares americanos), o su equivalente en bolivianos. Destino: Repago parcial Bonos ELFEC IV- Emisión 1, plazo: 5 años, periodo de Gracia: 1 año, Tasa: 8,3% primer año, Tre+5% siguientes, amortización: Trimestral.
- La contratación de financiamiento bajo línea de Crédito Banco Unión, por US\$ 1.300.000 (Un millón trescientos mil 00/100 Dólares americanos) o su equivalente en Bolivianos. Destino: Financiamiento cuentas por cobrar, reposición de inventarios, financiamiento de cuentas por pagar, pago de impuestos, cartas de crédito y boletas de garantía.

En fecha 9 de diciembre de 2008, se comunicó la decisión de realizar el rescate anticipado de 122 Bonos en circulación correspondientes a la emisión de Bonos ELFEC IV - Emisión 1, mediante la modalidad de sorteo. Posteriormente se rectificó el número de bonos a ser rescatados por 130 en lugar de 122.

En fecha 24 de diciembre de 2008, el Banco Unión S.A. procedió a desembolsar el financiamiento de US\$ 5.000.000.- (CINCO MILLONES 00/100 Dólares Americanos), de acuerdo a lo autorizado por el directorio de la Empresa en reunión de fecha 8 de diciembre de 2008.

El 5 de marzo de 2009, el Directorio de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., autorizó la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito S.A., por la suma de \$us 2.000.000.- (DOS MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) ó su equivalente en moneda nacional, a un plazo de 180 días, para su uso en capital de trabajo y/o repago de pasivos de corto plazo.

En fecha 31 de marzo de 2009, la Junta Ordinaria de Accionistas resolvió:

- Aprobar el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008.
- Aprobar la memoria anual correspondiente a la gestión 2008.
- Aprobar la distribución de Bs 48 por acción a ser pagados a partir del 20 de abril de 2009.
- Contratar a la firma PriceWaterhouseCoopers Ltda. Para la realizar la auditoría externa de la empresa durante la gestión 2009.

En fecha 31 de marzo de 2009, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó la modificación a las condiciones de los programas de emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V de acuerdo a lo siguiente:

- Delegar, la facultad de definir la compensación por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo, para cada emisión que se realice dentro de los Programas de Emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V, a las mismas personas a las que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de octubre de 2008, delegó facultades y definiciones (Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.; y señor Ubaldo García Camacho, quienes actúan en forma indistinta dos de los tres apoderados).
- Delegar a las mismas personas, la facultad de modificar la compensación por rescate anticipado a través de sorteo para las emisiones vigentes dentro de los Programas de Emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V.

Estas modificaciones fueron aprobadas por las respectivas Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de fecha 23 de abril de 2009.

En fecha 14 de abril de 2009 se informó que la Superintendencia de Electricidad, como órgano Regulador del Sector Eléctrico, luego de una auditoria especial a cargo de consultores contratados al efecto, ha declarado probada una infracción tipificada según el artículo 22 inciso ah del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS). Asimismo, ha informado que la sanción indicada implicó que ELFEC S.A. proceda a depositar la suma aproximada de Bs1.048.000.- en cuentas del Ente Regulador.

En fecha 28 de abril de 2009, el Banco Mercantil Santa Cruz procedió a desembolsar el financiamiento de Bs. 17.700.000.- (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo autorizado por el directorio de la Empresa en reunión de fecha 20 de abril de 2009.

En fecha 4 de mayo de 2009, en virtud a la renuncia presentada por el Sr. Fernando Gamboa Afcha, el Directorio de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), determinó designar al Sr. Ubaldo García Camacho, como nuevo Gerente General de la Sociedad.

En reunión de Directorio realizado el día 25 de junio de 2009 se resolvió lo siguiente:

1. Autorizar al Presidente del Directorio y al Gerente General de la Sociedad a gestionar, solicitar y suscribir los documentos que sean necesarios para reestructurar, prepagar y/o contratar pasivos financieros en el Sistema bancario, siempre y cuando la reestructuración, prepago y/o contratación sea beneficiosa para la Empresa en términos de tasa, plazo y/o moneda y la misma no represente un incremento en el nivel de endeudamiento actual.

2. Esta autorización tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2009 y aplicará a todos los pasivos financieros bancarios que se contrate hasta esa fecha, sin limitación de monto. En el marco de esta autorización, se está procediendo a la contratación de un financiamiento de seis meses plazo, con el Banco Unión por el monto de Bs. 3.800.000.- (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), con destino a Capital de operaciones.

En fecha 29 de junio de 2009, el Banco Unión S.A. procedió a desembolsar el financiamiento de Bs. 3.800.000.- (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo autorizado por el directorio de la Empresa en reunión de fecha 25 de junio de 2009.

En fecha 27 de Julio de 2009, el Banco de Crédito, procedió a desembolsar el financiamiento de Bs 9,000.000.00 correspondientes a un financiamiento de 150 días calendario, con destino a Capital de Operaciones.

En fecha 19 de octubre de 2009, la Junta General Extraordinaria de Accionistas tomó la siguiente decisión respecto al punto "Ajuste Patrimonial" del orden del día:

- Aprobar el ajuste del Activo Fijo, Pasivo y Patrimonio; y aprobar la suscripción de la enmienda correspondiente.

De esta manera los saldos de las cuentas de Activo Fijo (Bienes en Comodato Fase I), Depreciación Acumulada Activo en Comodato (Fase I) y el Pasivo Bienes Recibidos en Comodato (Fase I), quedan con saldo cero y son registrados en CUENTAS DE ORDEN (control). Realizada la reclasificación de las cuentas patrimoniales al 30 de septiembre de 2009 de Capital Donado a Resultados Acumulados o Reservas Libres Distribuibles, queda con un saldo de Bs. 6.913.862.- Con el propósito de mantener el control de los Activos Fijos, el valor en libros al 30 de septiembre de 2009 (Bs. 36.320.026) se incorpora a Cuentas de Orden, cuentas que no tienen efecto en los Estados Financieros.

Habrà que tomar en cuenta que este ajuste no tendrá efecto en el valor del Patrimonio Neto y obedece a una mejor exposición de las partidas.

En fecha 26 de octubre de 2009, el Banco de Crédito, procedió a desembolsar Bs 15.334.000, correspondientes a un financiamiento contratado por un plazo de 360 días, con destino a capital de trabajo a una tasa anual 3.95%.

En fecha 12 de noviembre de 2009 ELFEC S.A. modificó su estructura organizacional, convirtiendo a la Gerencia de Recursos Humanos y Comunicaciones en dos Gerencias: La Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas que será asumida por el señor Melving Portocarrero S. y la Gerencia de Recursos Humanos, que será asumida por el señor Sassa Torrico T.

Asimismo, en reunión de Directorio de fecha 12 de noviembre de 2009, se determinó aceptar la renuncia presentada por el señor Marcelo Ernesto Magariños Revollo al cargo de Gerente de Planificación Comercial de esa Sociedad.

En fecha 19 de noviembre de 2009, se realizó el rescate anticipado de 209 Bonos en circulación correspondientes a la Emisión de Bonos ELFEC IV - EMISIÓN 1, serie Única ELF-1-U1U-06 mediante la modalidad de sorteo.

En fecha 18 de diciembre de 2009, se procedió al rescate anticipado del único Bono ELFEC IV- Emisión 1 que quedaba en circulación a través de la compra del mismo en el mercado secundario.

V.8 Procesos Judiciales Existentes

No existen procesos que hubiera iniciado ELFEC S.A. o existan en contra de ELFEC S.A. por cuantías mayores a US\$. 50.000,00.

ELFEC S.A. no tiene contingencias de ninguna naturaleza más allá de las registradas en los Estados Financieros correspondientes.

V.9 Posibilidad de que los Valores sean Afectados o Limitados por otros Valores

Al 31 de Diciembre de 2009 las obligaciones financieras de ELFEC S.A. son las siguientes:

Cuadro No. 11 Obligaciones Financieras de ELFEC S.A. al 31 de Diciembre de 2009

Detalle	Fecha de obtención de la obligación	Monto Autorizado	Monto original o Colocado	Moneda de la Emisión	Saldos de Capital en Bolivianos			Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Garantía
					Capital Corriente e Intereses	Capital No Corriente	Total			
Emisiones de Bonos Vigentes										
BONOS ELFEC IV Serie: ELF-1-U1U-07	09-jul-07	Bs 54,500,000 (UFV)	Bs10,900,000 (UFV)	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV	155.74	153,754.00	153,909.74	28-may-15	6.05%	Quirografaria
BONOS ELFEC IV Serie: ELF-1-N1U-09	13-nov-09	Bs 70,000,000	Bs 70,000,000	Bolivianos	1,497,112.87	75,650,911.38	77,148,024.25	02-oct-17	6.50%	Quirografaria
BONOS ELFEC V Serie: ELF-2-E1U-08	17-sep-08	US\$ 9,996,900	US\$ 8,614,350	Dólares americanos	1,712,049.07	60,903,454.50	62,615,503.57	17-ago-14	9.20%	Quirografaria
BONOS ELFEC V Serie: ELF-2-U2U-08	17-sep-08	Bs 48,569,800 (UFV)	Bs 37,202,400 (UFV)	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV	873,891.63	57,200,178.08	58,074,069.71	01-ago-17	5.00%	Quirografaria
Préstamos Bancarios										
Préstamo Banco Mercantil Santa Cruz M/N	28-abr-09	-	Bs 17,700,000	Bolivianos	3,553,422.49	11,800,000.00	15,353,422.49	02-abr-14	4.50%	Prendaria
Préstamo Banco de Crédito	26-oct-09	-	Bs 15,334,000	Bolivianos	8,347,716.38	-	8,347,716.38	26-oct-10	3.95%	Quirografaria
Préstamo Banco Unión M/E *	24-dic-08	-	US\$ 5,000,000	Dólares americanos	3,836,246.52	26,512,500.00	30,348,746.52	23-dic-13	4.50%	Prendaria
Totales					19,820,594.70	232,220,797.96	252,041,392.66			

* El contrato de préstamo correspondiente a este financiamiento, fue firmado en fecha 12 de diciembre de 2008, sin embargo el desembolso fue realizado recién en fecha 24 de diciembre de 2008. En noviembre de 2009, mediante una adenda, se convirtió la moneda del préstamo de dólares a bolivianos y se fijó la tasa de interés del préstamo en 4.50% por un año.

Fuente: ELFEC S.A.

VI. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El presente análisis se realizó con los Estados Financieros Auditados por Ernst&Young (Auditoría y Asesoría) Ltda. al 31 de diciembre de 2007, los Estados Financieros Auditados por PriceWaterhouseCoopers S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2009 (En todos los casos corresponden a Estados Financieros "Sin Salvedad").

Los estados financieros correspondientes a las gestiones 2007, 2008 y 2009, fueron preparados en moneda constante utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada (NC 3 Rev.) y la resolución CTNC 01/08 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

A efectos de este análisis, las gestiones 2007 y 2008 han sido reexpresadas a la "UFV", tomando como base diciembre de 2009 con las siguientes cotizaciones de la UFV:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2007	1.28835
31 de diciembre de 2008	1.46897
31 de diciembre de 2009	1.53754

La reexpresión se realizó utilizando un factor de cinco decimales que resulta de la razón entre la cotización de la UFV al 31 de diciembre de 2009 y la cotización al 31 de diciembre de la gestión que se esta reexpresando.

Los datos presentados a continuación se expresan en Bolivianos.

MBs significa miles de Bolivianos.

VI.1 ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2009 se tiene un total de activos de 832,337.- MBs, al 31 de diciembre de 2008 alcanza a 839,113.- MBs y al 31 de diciembre de 2007 alcanza a 826,960.- MBs.

Entre las gestiones 2007 y 2008 hubo un incremento en 12,153.- MBs (1.47%) debido principalmente al incremento de existencias y a una mayor inversión realizada en el Activo fijo, adicionalmente se registró una disminución significativa en las cuentas por cobrar a empresas relacionadas.

Entre las gestiones 2008 y 2009 hubo una disminución en 6,775.- MBs (-0.81%) debido principalmente a la disminución del saldo del Fondo de estabilización, existencias y de otros activos.

VI.1.1 Activo Corriente

Al 31 de diciembre de 2009, el activo corriente alcanza a 132,166.- MBs, y representa el 15.88% del total de los activos, al 31 de diciembre de 2008 alcanza a 114,555.- MBs que representa el 13.65% del total de los activos y al 31 de diciembre de 2007 alcanza a 178,860.- MBs que representa el 21.63% del total de los activos.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo una disminución en 64,305.- MBs (-35.95%), que se debe principalmente a la disminución de saldos en las cuentas de Disponibilidades (7,644.- MBs), Cuentas por Cobrar Comerciales (6,197.- MBs), Empresas Relacionadas (18,545.- MBs) y Fondo de estabilización (32,527.-MBs).

Entre las gestiones 2008 y 2009, se tuvo un incremento en 17,612.- MBs (15.37%), que se debe principalmente al incremento de saldos en las cuentas de Disponibilidades (7,573.- MBs), Inversiones Temporarias (2,346.- MBs), Cuentas por Cobrar Comerciales (2,550.- MBs), Impuestos por Recuperar (3,823.- MBs) y Gastos pagados por Anticipado (2,838.- MBs), a continuación se explica la evolución de las principales cuentas que componen el Activo Corriente:

VI.1.1.1 Disponibilidades

Las Disponibilidades a diciembre de 2009 alcanzan a 22,551.- MBs que representa el 2.71% del total de los activos, a diciembre de 2008 alcanzan a 14,978.- MBs que representa el 1.79% del total de los activos y a diciembre de 2007 alcanzan a 22,622.- MBs que representa el 2.74% del total de los activos. En las tres gestiones corresponden a saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorro en bancos e instituciones financieras.

Entre diciembre 2007 y diciembre 2008 los saldos mantenidos en caja disminuyeron en 7,644.- MBs (-33.79%) debido principalmente al pago de pasivos de corto plazo.

Entre diciembre 2008 y diciembre 2009 los saldos mantenidos en caja aumentaron en 7,573.- MBs (50.56%) debido principalmente a la disminución del saldo del Fondo de Estabilización.

VI.1.1.2 Inversiones Temporarias

A diciembre de 2009, esta cuenta presenta un saldo de 2,500.- MBs que representa el 0.30% del total de los activos, a diciembre de 2008 presenta un saldo de 154.- MBs que representa el 0.02% del total de los activos. A diciembre de 2007 el saldo de esta cuenta es de 0.- MBs.

El total del saldo de la cuenta a diciembre de 2009, corresponde a la adquisición de Notas de Crédito Fiscal.

El total del saldo de la cuenta a diciembre de 2008 corresponde a la inversión de liquidez en un Depósito a Plazo Fijo que fue liquidado durante la gestión 2009.

VI.1.1.3 Cuentas por Cobrar Comerciales (Deudores por ventas)

A diciembre de 2009, esta cuenta presenta un saldo de 68,061.- MBs que representa el 8,18% del total de los activos, a diciembre de 2008 presenta un saldo de 65,510.- MBs que representa el 7.81% del total de los activos y a diciembre de 2007 presenta un saldo de 71,707.- MBs que representa el 8.67% del total de los activos. Estas cuentas se refieren a las cuentas por cobrar por suministro de energía eléctrica. De acuerdo a la Ley de Electricidad, ELFEC S.A. debe esperar dos facturas impagas del cliente antes de poder proceder al corte de suministro, razón por la cual, el nivel de incobrabilidad de ELFEC S.A. es bajo.

Entre diciembre 2007 y diciembre 2008, se tuvo una disminución en 6,197 MBs (-8.64%) debido principalmente a una disminución en los ingresos por ventas.

Entre diciembre 2008 y diciembre 2009, se tuvo un incremento en 2,550.- MBs (3.89%) debido a un incremento en el periodo promedio de cobranza.

En el siguiente cuadro se muestra la relación entre la variación en las cuentas por cobrar por venta de energía y los ingresos por venta de energía.

**Cuadro No. 12 Relación Cuentas por Cobrar – Ventas de Energía
(Expresado en Bs)**

	2007	2008	2009
Deudores por venta de energía *	74,133,661	67,049,234	69.124.581
Variación de Cuentas por Cobrar por Venta de Energía	-	(9.56%)	3.09%
Ventas de Energía ³	478,255,321	427.341.474	424.310.841
Variación en Ventas de Energía	-	(10.65%)	(0.71%)

Fuente: ELFEC S.A.

* No considera cuentas por cobrar por reconexiones, crédito otorgado a clientes, cobros adelantados a clientes o a cuentas de consumo, ni incorpora la previsión por incobrabilidad.

La provisión para cuentas incobrables a diciembre de 2009, representa el -2.22% del total de las cuentas por cobrar, a diciembre de 2008, representa el -2.78% del total de las cuentas por cobrar y a diciembre de 2007, representa el -2.37% del total de las cuentas por cobrar. La provisión para cuentas incobrables se refiere básicamente a clientes inactivos y a industriales, con los cuales existen convenios de pago, sin embargo, en virtud a una política conservadora de la Sociedad, se los provisiona.

VI.1.1.4 Empresas Relacionadas

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2009, es de 474.- MBs que representa el 0.06% del total de los activos, a diciembre de 2008, el saldo es de 735.- MBs que representa el 0.09% del total de los activos y a diciembre de 2007, el saldo es de 19,281.- MBs que representa el 2.33% del total de los activos.

³ Los ingresos a los que se hace referencia corresponden únicamente al ítem de ingresos por venta de energía que forman parte de los ingresos por venta de servicios que figuran en los Estados Financieros Auditados

Entre las gestiones 2007 - 2008, se tuvo un decremento en 18,545.- MBs (-96.19%), debido principalmente al consumo de servicios y alquileres pagados por anticipado.

Entre las gestiones 2008 y 2009, se tuvo un decremento en 261.- MBs (-35.50%), debido principalmente al consumo de servicios y alquileres pagados por anticipado.

VI.1.1.5 Gastos Pagados por Anticipado

A diciembre de 2009, esta cuenta presenta un saldo de 4,608.- MBs que representa el 0.55% del total de los activos, a diciembre de 2008 presenta un saldo de 1,770.- MBs que representa el 0.21% del total de los activos y a diciembre de 2007 presenta un saldo de 1,204.- MBs que representa el 0.15% del total de los activos. Esta cuenta está compuesta principalmente por Seguros, Anticipo a Proveedores de Servicios y Gastos de Emisión y Colocación de Bonos.

Entre las gestiones 2007 - 2008, se tuvo un incremento en 565.- MBs (46.95%), que se debe principalmente al incremento en Anticipos a Proveedores de Servicios.

Entre las gestiones 2008 - 2009, se tuvo un incremento en 2,838.- MBs (160.37%), que se debe principalmente al pago anticipado de Seguros.

VI.1.1.6 Fondo de estabilización

Esta cuenta esta constituida únicamente por el Fondo de Estabilización⁴ y a diciembre de 2009 y diciembre de 2008 presenta un saldo de 0.- MBs, debido a que al 31 de diciembre de 2008, la misma fue reclasificada, a criterio del Auditor PriceWaterhouseCoopers S.A., del activo corriente al activo no corriente. A diciembre de 2007 el saldo de esta cuenta presenta un saldo de 32,527.- MBs representando el 3.93% del total de los activos.

VI.1.1.7 Materiales en tránsito

Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta presenta un saldo de 1,291.- MBs y representa el 0.16% del total de los activos, a diciembre de 2008 presenta un saldo de 1,372.- MBs y representa el 0.16% del total de los activos y a diciembre de 2007 presenta un saldo de 0.- MBs. Los saldos de esta cuenta corresponden a material eléctrico en proceso de importación.

VI.1.2 Activo No Corriente

Al 31 de diciembre de 2009, el Activo No Corriente alcanza a 700,171.- MBs que representa el 84.12% del total de los activos, a diciembre de 2008 alcanza a 724,558.- MBs que representa el 86.35% del total de los activos y a diciembre de 2007 alcanza a 648,100.- MBs que representa el 78.37% del total de los activos.

Entre las gestiones 2007 - 2008, se tuvo un incremento en 76,458.- MBs (11.80%), que se debe principalmente al incremento de los saldos en las cuentas de Fondo de Estabilización (30,717.- MBs), Existencias (14,807.- MBs), Activo Fijo Neto (16,825.- MBs) y Otros Activos (14,301.- MBs),

Entre las gestiones 2008 - 2009, se tuvo una disminución en 24,387.- MBs (-3.37%), que se debe principalmente a la disminución en el saldo del Fondo de estabilización (17,118.- MBs) y otros activos (10,070.- MBs) a continuación se explica la evolución de las principales cuentas que componen el Activo No Corriente:

VI.1.2.1 Fondo de Estabilización

⁴ Mediante Decreto Supremo No. 27302 de fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de electricidad y su reglamentación. Mediante dicho Decreto se crean los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

Las características del Fondo de Estabilización de Distribución se encuentran detalladas en la Nota 11 de los Estados Financieros presentados en el Anexo C del presente Prospecto Complementario.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 alcanza a 13,599.- MBs que representa el 1.63% del total de los activos y a diciembre de 2008 alcanza a 30,717.- MBs que representa el 3.66% del total de los activos, a diciembre de 2007 el saldo de la cuenta es de 0.- MBs.

Al 31 de diciembre de 2008, esta cuenta fue reclasificada, a criterio del Auditor PriceWaterhouseCoopers S.A., del activo corriente al activo no corriente.

VI.1.2.2 Existencias

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009, alcanza a 20,447.- MBs que representa el 2.46% del total activo, a diciembre de 2008 alcanza a 26,475.- MBs que representa el 3.16% del total de los activos y a diciembre de 2007 alcanza a 11,669.- MBs que representa el 1.41% del total de los activos.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo un incremento de 126.90% (14,807.- MBs), que se debe a una mayor adquisición de material eléctrico de alta rotación a efectos de cubrir los requerimientos de inversión.

Entre las gestiones 2008 - 2009, se tuvo una disminución en 6,028.- MBs (-22.77%), que se debe a la disminución de stock debido a las inversiones realizadas en el periodo.

VI.1.2.3 Activo Fijo

El Activo Fijo Neto se refiere principalmente a las inversiones en líneas, redes de distribución, subestaciones y equipos de distribución. Estas inversiones se ven reflejadas en el crecimiento del Activo Fijo de la compañía.

A diciembre de 2009, el saldo de esta cuenta alcanza a 637,142.- MBs que representa el 76.55% del total de los activos, a diciembre de 2008 alcanza a 631,285.- MBs que representa el 75.23% del total de los activos y a diciembre de 2007 alcanza a 614,460 que representa el 74.30% del total de los activos.

A diciembre de 2008 y 2007, el activo fijo neto alcanzo a 631,285.- MBs y 614,460.- MBs respectivamente, el incremento en 16,825.- MBs (2.74%) entre estas gestiones, se debió a que durante la gestión 2008, la inversión en activo fijo fue de 52,388.- MBs y la variación de la depreciación acumulada fue del orden de 35,563.- MBs.

A diciembre de 2009 y 2008, el activo fijo neto alcanzó a 637,142.- MBs y 631,285.- MBs, es decir 5,857.- MBs (0.93%) mayor al registrado en la gestión 2008. Este incremento se debe a que entre estas gestiones, la inversión en activo fijo fue de 33,619.- MBs y la variación de la depreciación acumulada fue del orden de 27,762.- MBs.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales definidas por el Ente Regulador.

VI.1.2.4 Otros Activos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009, alcanza a 25,522.- MBs que representa el 3.07% del total de los activos, a diciembre de 2008 alcanza a 35,593.- MBs que representa el 4.24% de total de los activos y a diciembre de 2007 alcanza a 21,291.- MBs que representa el 2.57% del total de los activos.

Entre las gestiones 2007-2008, se tuvo un incremento en 14,301.- MBs (67.17%) debido a los préstamos otorgados al personal.

Entre las gestiones 2008-2009, se tuvo una disminución en 10,070.- MBs (-28.29%) debido a la amortización de los préstamos otorgados al personal.

VI.1.2.5 Gastos Pagados por Anticipado

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 alcanza a 2,951.- MBs que representa el 0.35% del total de los activos y corresponde al pago anticipado de seguros.

Entre las gestiones 2007 y 2008, el saldo de esta cuenta es de 0.- MBs.

VI.2 PASIVO

Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo de la Sociedad alcanza la suma de 412,728.- MBs que representa el 49.59% del total pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre de 2008 alcanza a 430,071.- MBs que representa el 51.25% del total pasivo y patrimonio y al 31 de diciembre de 2007 alcanza a 411,220.- MBs que representa el 49.73% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2007 – 2008 esta cuenta mostró un incremento en 18,850.- MBs (4.58%), debido principalmente al incremento de deudas bancarias de largo plazo y al incremento en la provisión para indemnizaciones.

Entre las gestiones 2008 – 2009 se tuvo una disminución en 17,343.- MBs (-4.03%), debido principalmente a la disminución de deudas bancarias de corto plazo, otras cuentas por pagar corrientes y otros pasivos de largo plazo.

VI.2.1 Pasivo Corriente

Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo corriente alcanza a 115,660.- MBs que representa el 13.90% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanza a 114,838.- MBs que representa el 13.69% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 alcanza a 146,619.- MBs que representa al 17.73% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo una disminución en 31,781.- MBs (-21.68%), que se debe principalmente a la disminución en, obligaciones con instituciones financieras (30,117.- MBs), Deudas fiscales y sociales (6,329.- MBs) y Provisiones (4,097.- MBs)

Entre las gestiones 2008 y 2009, se tuvo un incremento en 822.- MBs (0.72%), que se debe principalmente al efecto neto entre el incremento en empresas relacionadas (895.- MBs), obligaciones con el público - Bonos (1,099.- MBs) deudas fiscales y sociales (7,213.- MBs), provisiones (6,124 MBs) y Otros pasivos corrientes (2,591.- MBs) y la disminución en Deudas Bancarias (12,307.- MBs) y Otras cuentas por pagar (5,169.- MBs). A continuación se explica la evolución de las principales cuentas que componen el Pasivo Corriente:

VI.2.1.1 Empresas Relacionadas

Las Deudas con Compañías Relacionadas al 31 de diciembre de 2009, alcanzan a 12,057.- MBs que representan el 1.45% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanzan a 11,162.- MBs que representan al 1.33% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 alcanzan a 349.- MBs que representan el 0.04% del total pasivo y patrimonio.

Las deudas con empresas relacionadas, presentan un perfil de pagos definido a corto plazo.

La composición del pasivo relacionado al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 corresponde principalmente a la deuda a corto plazo con Integra S.A., por la compra de materiales, servicios de ampliación y reforma de la red eléctrica. Esta cuenta no representa un costo financiero para ELFEC S.A..

El incremento en 10,812.- MBs (3,095.06%) entre el año 2007 y el año 2008, se debe en su totalidad al incremento de la deuda con INTEGRAL, por la provisión de materiales y servicios.

El incremento en 895.- MBs (8.02%) entre el año 2008 y el año 2009, se debe en su totalidad al incremento de la deuda con INTEGRAL, por la provisión de materiales y servicios.

VI.2.1.2 Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 es de 20,891.- MBs, que representa el 2.51% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 es de 20,517.- MBs, que representa el 2.45% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 es de 25,664.- MBs, que representa el 3.10% del total pasivo y patrimonio.

Esta cuenta está compuesta principalmente por cuentas por pagar a las Generadoras y Transportadoras de Energía. Estas cuentas se liquidan mensualmente, por lo que los saldos y variaciones corresponden al movimiento del mes.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se muestra una disminución en 5,148.- MBs (-20.06%) debido a una disminución en las tarifas de compra de energía y potencia.

Entre las gestiones 2008 y 2009, no se presentan variaciones significativas.

VI.2.1.3 Deudas Bancarias y Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2009, la porción corriente de las deudas bancarias y obligaciones financieras, alcanza a 15,737.- MBs que representa el 1.89% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanza 28,044.- MBs que representa el 3.34% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007, alcanza a 60,019.- MBs que representa el 7.26% del total pasivo y patrimonio.

La disminución en 31,975.- MBs (-53.27%) entre las gestiones 2007 y 2008, corresponde al efecto neto entre las siguientes cancelaciones y contratos de deuda financiera:

Cancelaciones

- Se canceló los pagarés bursátiles por un monto de MBs 30,117.-MBs.
- Se canceló el préstamo con el Banco Ganadero por un total de 4,684.- MBs.
- Se canceló el préstamo con el Banco Económico por un total de 10,312.- MBs.
- Se canceló el préstamo con el Banco de Crédito por 3,178.- MBs
- Se canceló el préstamo con el Banco Unión por 11,232.- MBs.
- Disminución de 215.- MBs en el saldo de los intereses por pagar.

Contratos

- Se contrató un préstamo con el Banco de Crédito con un saldo de 10,943.- MBs al 31 de diciembre de 2008.
- Se contrató un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz, con un saldo corriente de 74,000.- MBs al 31 de diciembre de 2008.
- Se contrato un préstamo con el Banco Unión, con un saldo de 9,420.- MBs al 31 de diciembre de 2008.

La disminución en 12,307.- MBs (-43.88%) entre las gestiones 2008 y 2009, corresponde al efecto neto entre las siguientes cancelaciones y contratos de deuda financiera:

Cancelaciones

- Se canceló el préstamo con el Banco de Crédito por 10,943.- MBs
- Se canceló el préstamo con el Banco Unión por 9,420.- MBs
- Se canceló el préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz que al 31 de diciembre de 2008 reflejaba un saldo corriente de 7,400.- MBs
- Disminución de 242.- MBs en el saldo de los intereses por pagar.

Contratos

- Se contrató un préstamo con el Banco de Crédito con un saldo de 8,334.- MBs al 31 de diciembre de 2009.
- Se contrató un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz, con un saldo de 3,540.- MBs al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente se reclasificó 3,824.- MBs del saldo del préstamo contratado con el Banco Unión del Pasivo no corriente al Pasivo corriente.

VI.2.1.4 Obligaciones con el Público - Bonos

Al 31 de diciembre de 2009, la porción corriente de la cuenta obligaciones con el público – Bonos alcanza a 4,083.- MBs que representa el 0.49% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanza a 2,984.- MBs que representa el 0.36% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 alcanza a 4,115.- MBs que representa el 0.50% del total pasivo y patrimonio.

La disminución en 1,131.- MBs (-27.49%) entre las gestiones 2007 y 2008, se debe principalmente a que se canceló la totalidad de los Bonos ELFEC II por un monto de 2,105.-.

El incremento en 1,099.- MBs (36.84%) entre las gestiones 2008 y 2009, se debe en su totalidad al incremento en el saldo de intereses por pagar (rendimientos sobre bonos).

VI.2.1.5 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de esta al 31 de diciembre de 2009, alcanza a 25,771.- MBs que representa el 3.10% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanza a 30,940.- MBs que representa el 3.69% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 alcanza a 25,945.- MBs que representa al 3.14% del total pasivo y patrimonio. Los saldos de esta cuenta están constituidos por Alumbrado Público y Tasa de Aseo por pagar, varias obligaciones con proveedores y con clientes, dividendos por pagar y provisiones.

Entre la gestión 2007 y 2008 se muestra un incremento en 4,994.- MBs (19.25%), principalmente debido al incremento en obligaciones con proveedores, dividendos por pagar y provisiones.

Entre la gestión 2008 y 2009 se muestra una disminución en 5,169.- MBs (-16.71%), principalmente debido a la disminución en obligaciones con proveedores y provisiones.

VI.2.1.6 Otros Pasivos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2009, muestra un saldo de 3,969.- MBs que representa el 0.48% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 muestra un saldo de 1,378.- MBs que representa el 0.16% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 muestra un saldo de 285.- MBs que representa el 0.03% del total pasivo y patrimonio.

Entre la gestión 2007 y 2008, se muestra un incremento en 1,093.- MBs (383.68%) que corresponden a ingresos diferidos por concepto de anticipos recibidos de los clientes para la construcción de obras de ampliación de red.

Entre la gestión 2008 y 2009, se muestra un incremento en 2,591.- MBs (188.06%) que corresponden a ingresos diferidos por concepto de anticipos recibidos de los clientes para la construcción de obras de ampliación de red.

VI.2.2 Pasivo No Corriente

Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo no corriente alcanza a 297,068.- MBs que representa el 35.69% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanza a 315,232.- MBs que representa el 37.57% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 alcanza a 264,601.- MBs que representa el 32% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo un incremento en 50,631.- MBs (19.13%), que se debe principalmente al incremento de Deudas bancarias (40,700.- MBs) y al incremento de la Previsión para indemnizaciones (40,665.- MBs)

Entre las gestiones 2008 y 2009, se tuvo una disminución en 18,165.- MBs (-5.76%), que se debe principalmente a la disminución en Otros pasivos (21,717.- MBs) a continuación se explica la evolución de las principales cuentas que componen el Pasivo No Corriente:

VI.2.2.1 Deudas Bancarias y Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2009, la porción no corriente de las deudas bancarias y obligaciones financieras, alcanza a 38,313.- MBs que representa el 4.60% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanza a 40,700.- MBs que representa el 4.85% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 mantiene un saldo de 0.- MBs.

El incremento en 40,700.- MBs entre las gestiones 2007 y 2008, se explica a continuación:

- Se contrató un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz con un saldo no corriente de 3,700.- MBs al 31 de diciembre de 2008.
- Se contrató un préstamo de largo plazo con el Banco Unión, con un saldo no corriente de 37,000.- MBs al 31 de diciembre de 2008.

La disminución en 2,388.- MBs (-5.87%) entre las gestiones 2008 y 2009, corresponde al efecto neto de las siguientes cancelaciones y contratos:

Contratos

- Se contrató un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz, con un saldo no corriente al 31 de diciembre de 2009, de 11,800.- MBs

Cancelaciones

- Se canceló el préstamo contratado con el Banco Mercantil Santa Cruz por un monto de 3,700.- MBs.
- Se prepagó parcialmente el préstamo contratado con el Banco Unión por un monto de 6,663.- MBs.

Adicionalmente Se reclasificó 3,824.- MBs del saldo del préstamo contratado con el banco Unión del Pasivo no corriente al Pasivo corriente

VI.2.2.2 Obligaciones con el Público - Bonos

Esta cuenta alcanza al 31 de diciembre de 2009, a 193,908.- MBs que representa el 23.30% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanza a 191,722.- MBs que representa el 22.85% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007, alcanza a 220,276.- MBs que representa el 26.64% del total pasivo y patrimonio. Esta cuenta se refiere a las deudas por bonos emitidos.

La disminución en 28,554.- MBs (-12.96%) entre la gestión 2007 y 2008, corresponde al efecto neto de los siguientes rescates y colocaciones:

Rescates

- Se rescató anticipadamente, la totalidad de los Bonos ELFEC III UFV por un monto de 89,177.- MBs.
- Se realizó un rescate parcial de los Bonos ELFEC IV – Emisión 1 por un monto de 43,717.- MBs.
- Se realizó un rescate parcial de los Bonos ELFEC IV – Emisión 2 por un monto de 16,605.- MBs.

Colocaciones

- Se realizó la colocación de los Bonos ELFEC V – Emisión 1 con un saldo al 31 de diciembre de 2008, de 63,746.- MBs.
- Se realizó la colocación de los Bonos ELFEC V – Emisión 2 con un saldo al 31 de diciembre de 2008, de 57,200.- MBs.

El incremento en 2,187.- MBs (1.14%) entre la gestión 2008 y 2009, corresponde al efecto neto de los siguientes rescates y colocaciones:

Rescates

- Se rescató la totalidad de los Bonos ELFEC IV – Emisión 1 por un monto de 70,621.- MBs.

Adicionalmente se muestra una disminución en el saldo de los Bonos ELFEC V – Emisión 1 en 2,843.- MBs, debido a la reexpresión de saldos de la gestión 2008.

Colocaciones

- Se realizó la colocación de los Bonos ELFEC IV – Emisión 3 con un saldo al 31 de diciembre de 2009, de 70,000.- MBs.
- Incremento en 5,651.- MBs en la cuenta intereses sobre Bonos.

VI.2.2.3 Otros Pasivos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 alcanza a 18,335.- MBs que representa el 2.20% del total pasivo y patrimonio, diciembre de 2008, alcanza a 40,052.- MBs que representa el 4.77% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 alcanza a 42,232.- MBs que representa el 5.11% del total pasivo y patrimonio. Esta cuenta está constituida principalmente por bienes recibidos en donación y depósitos en garantía de clientes. Anteriormente, esta cuenta incluía los saldos correspondientes a los bienes recibidos en comodato⁵ de la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías Provinciales.

Entre la gestión 2007 y 2008, la cuenta disminuye en 5.16%, debido a que la amortización de los bienes recibidos en comodato y donación alcanza a 2,180.- MBs.

Entre la gestión 2008 y 2009, la cuenta disminuye en 21,717.- MBs (-54.22%) principalmente debido al retiro contable de los bienes recibidos en comodato de la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías Provinciales.

VI.2.2.4 Previsión para la Indemnización

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 es de 46,512.- MBs que representa el 5.59% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 es de 42,758.- MBs que representa el 5.10% del total pasivo y patrimonio y a diciembre de 2007 alcanza a 2,093.- MBs que representa el 0.25% del total pasivo y patrimonio.

Entre la gestión 2007 y 2008, la cuenta se incrementó en 40,665.- MBs (1,942.77%), principalmente debido a la reposición de los beneficios sociales de los trabajadores.

Entre la gestión 2008 y 2009, la cuenta se incrementó en 3,754.- MBs (8.78%), principalmente debido a la reposición y ajuste retroactivo de la indemnización.

VI.3 PATRIMONIO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009, alcanza a 419,610.- MBs que representa el 50.41% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2008 alcanza a 409,042.- MBs que representa el 48.75% del total pasivo y patrimonio, a diciembre de 2007 alcanza a 415,740.- MBs que representa el 50.27% del total pasivo y patrimonio.

La principal cuenta patrimonial está representada por el aporte de los accionistas que constituye el capital social. Entre las gestiones 2007 y 2009, esta cuenta alcanza a 136,000.- MBs y representa el 32.41% del total patrimonio a diciembre de 2009, el 33.25% del total patrimonio a diciembre de 2008 y el 32.71% del total patrimonio a diciembre de 2007.

⁵ Es el contrato por el cual uno de los contratantes llamados comodante, se obliga a prestar gratuitamente el uso de una cosa no fungible, pero no los frutos de ella; y el otro, llamado comodatario, se obliga a restituirla íntegramente a su vencimiento.

A partir de la gestión 2007 se aplicó la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1ro. septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

Entre la gestión 2007 y 2008 el patrimonio disminuyó en 6,697.- MBs (-1.61%), debido principalmente a una disminución en los resultados acumulados (menor utilidad neta en el periodo).

Entre la gestión 2008 y 2009 el patrimonio se incrementó en 10,568.- MBs (2.58%), debido a un incremento en los resultados acumulados (mayor utilidad neta en el periodo) y en las reservas.

Entre las gestiones 2007 y 2009, el capital social no sufrió variaciones.

VI.4 RESULTADOS

VI.4.1 Ingresos

Al 31 de diciembre de 2009, los ingresos por ventas, alcanzan a 435,847.- MBs, al 31 de diciembre de 2008 alcanzan a 438,595.- MBs y al 31 de diciembre de 2007 alcanza a 489,765.- MBs.

Los ingresos por ventas entre las gestiones 2007 y 2008 tuvieron una disminución en 51,170.- MBs (-10.45%), que se debe principalmente a un cambio en la fórmula de indexación.

Esta misma cuenta entre las gestiones 2008 y 2009 también tuvo una disminución en 2,748.- MBs (-0.63%), que se debe a la reexpresión de saldos de la gestión 2008.

Los ingresos que percibe ELFEC S.A. permiten cubrir los costos de generación, transmisión y los costos de distribución. Existe la transferencia perfecta de los costos de generación y transmisión (pass through) que se incluyen en las tarifas de los clientes finales.

Por lo tanto, la diferencia entre el ingreso por venta de energía y la compra de energía, representa el negocio de la distribución eléctrica al que ELFEC S.A. se dedica.

Hasta junio de 2008, el negocio de distribución eléctrica en Bolivia se encontraba indexado principalmente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional. A partir de julio de 2008, según el D.S. 29598 de fecha 11 de junio de 2008, se modifica el Reglamento de Precios y Tarifas en lo referente a la fórmula de indexación de las tarifas base de distribución de manera que la evolución del margen venta-compra mantiene un componente de aprox. 70% indexado al IPC e incorpora un nuevo componente de aprox. 30% indexado al tipo de cambio del dólar (T.C.).

VI.4.2 Costo de Servicios Prestados

A diciembre de 2009, el costo de los servicios prestados alcanzó a 344,575.- MBs, que representa el -79.06% de los ingresos por ventas, a diciembre de 2008 alcanza a 350,310.- MBs, que representa el -79.87% de los ingresos por ventas, a diciembre de 2007 alcanza a 381,681.- MBs, que representa el -77.93% de los ingresos por ventas.

A diciembre de 2008, el costo de los servicios prestados muestra una disminución en 31,371.- MBs (-8.22%) respecto a la gestión 2007, esta disminución se debe a una disminución del costo de compra de energía en el mes de noviembre de 2008 en 12.5% y a la reexpresión de saldos de la gestión 2007.

A diciembre de 2009, el costo de los servicios prestados muestra una disminución en 5,735.- MBs (-1.64%) respecto a la gestión 2008, que se debe a una disminución del costo de compra de energía en el mes de mayo de 2009 en 4.2% y a la reexpresión de saldos de la gestión 2008.

VI.4.3 Margen Bruto

A diciembre de 2009, el margen bruto alcanza a 91,272.- MBs, que representa el 20.94% de los ingresos por ventas, a diciembre de 2008 alcanza a 88,285.- MBs que representa el 20.13% de los ingresos por ventas y a diciembre de 2007 alcanza a 108,084.- MBs que representa el 22.07% de los ingresos por ventas

A diciembre de 2008 el margen bruto disminuyó en 18.32% con relación a la gestión anterior, esta disminución se debe principalmente al cambio en la fórmula de indexación. Este margen incluye el impuesto a las utilidades de las empresas (IT por compensar) de la gestión, como parte del costo de los servicios prestados.

A diciembre 2009, se incrementó en un 3.38% con relación a la gestión anterior, este incremento se debe principalmente al incremento en la cantidad de energía vendida.

VI.4.4 Gastos de Administración y Ventas

A diciembre de 2009, los gastos de administración y ventas alcanzan a 32,636.- MBs que representan el 7.49% de los ingresos por ventas, a diciembre de 2008 alcanzan a 32,911.- MBs que representan el 7.50% de los ingresos por ventas y a diciembre de 2007 alcanzan a 33,753.- MBs que representan el 6.89% de los ingresos por ventas.

Entre las gestiones 2008 y 2007, se tuvo una disminución en 842.- MBs (-2.49%) que se debe principalmente a una disminución en gastos de viaje y remuneraciones al directorio.

Entre las gestiones 2009 y 2008, no se tuvo variaciones significativas.

VI.4.5 Utilidad Operativa

A diciembre de 2009, la utilidad operativa de la gestión alcanza a 58,636.- MBs que representa el 13.45% de los ingresos por ventas, a diciembre de 2008 alcanza a 55,374.- MBs que representa el 12.63% de los ingresos por ventas y a diciembre de 2007 alcanza a 74,331.- MBs que representa el 15.18% de los ingresos por ventas. El margen operacional es adecuado al bajo riesgo relativo del negocio de distribución eléctrica.

Al igual que el margen bruto, entre las gestiones 2007 y 2008, la utilidad operativa disminuyó. Pasando de 74,331.- MBs en la gestión 2007, a 55,374.- MBs en la gestión 2008, es decir se tuvo una disminución de 25.50% (18,957.- MBs).

Entre las gestiones 2008 y 2009, la utilidad operativa aumentó en 3,262.- MBs (5.89%), reflejando el mismo comportamiento que el margen bruto.

En términos de utilidad operativa respecto a los ingresos por ventas, la evolución es la siguiente: 15.18% en la gestión 2007, 12.63% en la gestión 2008 y 13.45% en la gestión 2009.

VI.4.6 Ingresos no operacionales

Al 31 de diciembre de 2009, los ingresos no operacionales, ascienden a 4,747.- MBs que representan el 1.09% de los ingresos por ventas, a diciembre de 2008 alcanzan a 3,611.- MBs que representan el 0.82% de los ingresos por ventas y a diciembre de 2007 alcanzan a 1,678.- MBs que representan el 0.34% de los ingresos por ventas. Los saldos de esta cuenta corresponden a ingresos financieros y otros ingresos.

Entre las gestiones 2007 y 2008, los ingresos no operacionales se incrementaron en 1,933.- MBs (115.23%), principalmente debido a un incremento en 2,118.- MBs (288.28%) en la cuenta otros ingresos, por la prestación del servicio de ampliaciones de red fuera de la zona de concesión y a la disminución de los ingresos financieros en 184.- MBs (-19.53%).

Entre las gestiones 2008 y 2009, los ingresos no operacionales se incrementaron en 1,136.- MBs (31.46%), debido al incremento en 290.- MBs (38.26%) en los ingresos financieros y al incremento en 846.- MBs (29.65%) en la cuenta otros ingresos que corresponde a una mayor prestación del servicio de ampliaciones de red fuera de la zona de concesión.

VI.4.7 Gastos no Operacionales

Al 31 de diciembre de 2009, los gastos no operacionales alcanzan a 29,362.- MBs que representa el 6.74% de los ingresos por ventas, a diciembre de 2008 alcanzan a 24,547.- MBs que representa el 5.60% de los ingresos por ventas y a diciembre de 2007 alcanzan a 21,182.- MBs que representa el 4.32% de los ingresos por ventas. Los gastos no operacionales, corresponden a gastos financieros y otros gastos.

Los gastos financieros están compuestos por intereses devengados y otros gastos financieros correspondientes a préstamos con la banca y emisión de valores. Estos tuvieron un incremento de 9.90% (1,839.- MBs) entre las gestiones 2007 y 2008 que se debe principalmente a la actualización del saldo de capital del pasivo en UFV. Entre las gestiones 2008 y 2009, los gastos financieros disminuyeron en 11.38% (2,325.- MBs), debido principalmente a la disminución de las tasas del pasivo contratado.

A nivel de otros gastos, entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo un incremento en 1,525.- MBs (58.80%) que se debe al costo que corresponde a los servicios de ampliación de red fuera de la zona de concesión.

Entre las gestiones 2008 y 2009, se tuvo un incremento en 7,141.- MBs (173.37%) que se debe al incremento en la prestación de los servicios de ampliación de red fuera de la zona de concesión.

VI.4.8 Utilidad Neta

A diciembre de 2009, la utilidad neta alcanza a 38,319.- MBs, que representa el 8.79% de los ingresos por ventas, a diciembre de 2008 alcanza a 29,636.- MBs que representa el 6.76% de los ingresos por ventas y a diciembre de 2007 alcanza a 38,450.- MBs que representa el 7.85% de los ingresos por ventas.

La utilidad neta de las gestiones 2007 y 2008, fue de 38,450.- MBs (7.85% de los ingresos por ventas) y 29,636.- MBs (6.76% de los ingresos por ventas) respectivamente, la disminución durante este periodo en 8,814.- MBs (-22.92%) se debe principalmente a los siguientes factores positivos y negativos:

Factores positivos.-

1. Crecimiento del número de clientes en 10,19%, así como en las ventas físicas de energía en 3,15%, debido esencialmente al crecimiento de la economía local respaldado por medidas de estabilidad y uniformización en las tarifas aplicadas a todo el sistema de ELFEC y basadas en la normativa vigente, paralelamente se realizaron acciones efectivas para controlar el nivel de pérdidas técnicas del sistema de distribución eléctrico.
2. El mayor crecimiento del IPC respecto a la evolución de la conversión monetaria entre el Dólar Americano y el Boliviano, favoreció al margen bruto (compra – venta de energía. De enero a diciembre del 2008 el dólar tuvo una reducción de 7,82%, mientras que el IPC un crecimiento del 11,85% en el mismo período. El mayor margen por este efecto, que incluye también el efecto clientes y demanda llega a 4,889.- MBs.

Factores negativos.-

1. Gastos adicionales en mano de obra, debido al cambio de política de contratación de personal para adecuarse a las nuevas disposiciones gubernamentales, por la reposición salarial y el ajuste retroactivo de la indemnización que es afectada por lo anterior.
2. El aporte mensual a la tarifa dignidad que ELFEC realizó durante el periodo enero-diciembre 2008 fue de 223,430.- Bs (éste efecto se encuentra contemplado en el margen),
3. Mayor gasto por corrección monetaria en 700.- MBs, debido a la actualización de las cuentas no monetarias (activo fijo, otros activos y patrimonio), en función a la variación de la UFV (que a su vez está en función a la variación del Índice de Precios al Consumidor del año actual y año anterior) de acuerdo a la nueva norma contable 3 aprobada por el Consejo Técnico de Auditoría.
4. La variación entre las gestiones 2007 y 2008, muestra un incremento en el gasto financiero, que se debe principalmente al efecto de la UFV, por las emisiones de bonos.
5. Incremento de gastos en Impuesto a las Transacciones (IT), debido a mayores ventas de energía y un incremento de gastos en Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
6. Incremento en gastos de materiales, útiles de escritorio, previsión para incobrables y gastos en tasa a Superintendencia de Electricidad en 3,374.- MBs, aportes mayores al Comité de Despacho de Carga en 273.- MBs, menores gastos en alquileres y gastos de viaje y viáticos y

finalmente mayor variación en Contratistas por servicios de asesorías tributarias, legales y financieras y también servicios de lecturas y cortes y mantenimiento de líneas.

La utilidad neta entre las gestiones 2008 y 2009, fue de 29,636.- MBs (6.76% de los ingresos por ventas) y 38,319 (8.79% de los ingresos por ventas) respectivamente, el incremento durante este periodo en 8,682.- MBs (29.30%) se debe principalmente a los siguientes factores positivos y negativos:

Factores positivos.-

1. Crecimiento del número de clientes en 9.15%, así como en las ventas físicas de energía en 5,80%, debido esencialmente al crecimiento de la economía. Así mismo durante el periodo se continuó con las medidas para controlar el nivel de pérdidas técnicas.
2. Disminución del costo financiero efectivo debido a disminución de tasas en el mercado y comportamiento de la UFV.
3. Efecto positivo de corrección monetaria en 4,297.- MBs.

Factores negativos

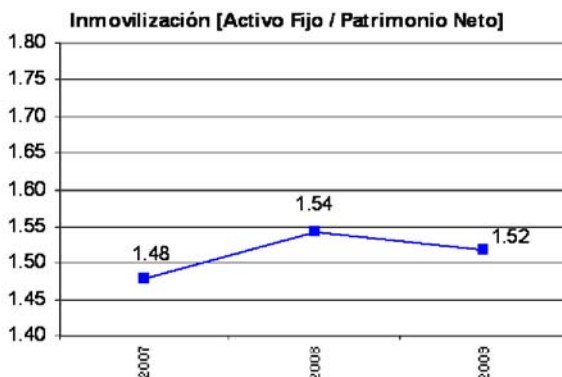
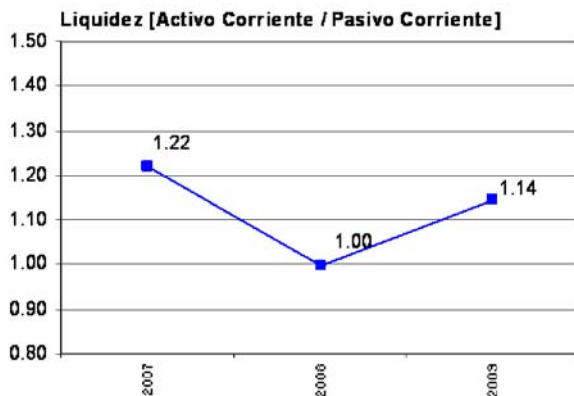
1. Mayor gasto en mano de obra por la reposición y ajuste retroactivo de la indemnización.
2. Amortización del proyecto PNUD-OSP por 1,078.- MBs.

VI.5 INDICADORES FINANCIEROS

VI.5.1 Liquidez y Solvencia

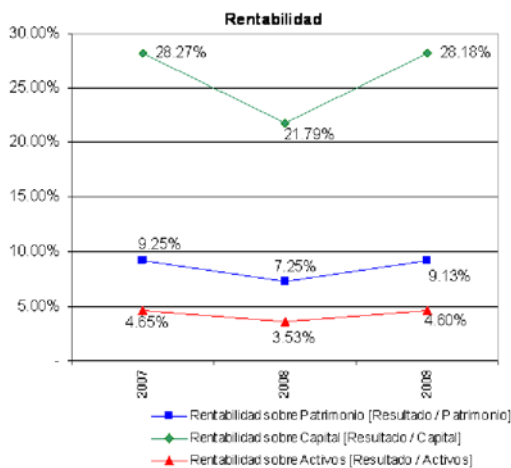
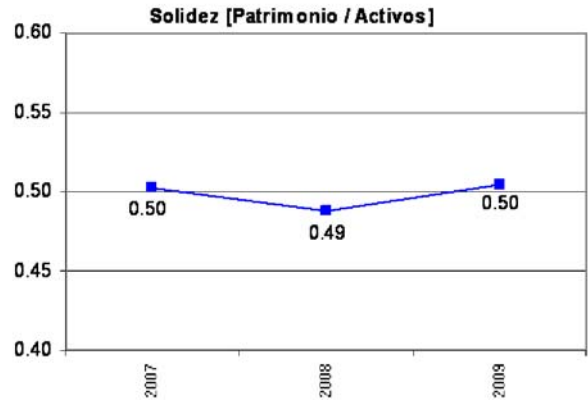
Entre las gestiones 2007 y 2008 se muestra un deterioro del indicador, principalmente debido a la reclasificación del saldo del fondo de estabilización del activo corriente al activo no corriente.

Entre las gestiones 2008 y 2009 se muestra una mejora en el indicador, principalmente debido a un incremento en las disponibilidades.



El indicador de inmovilización muestra que durante entre las gestiones 2007 y 2008, existió un incremento significativo en el activo fijo, debido a una mayor inversión. Entre las gestiones 2008 y 2009 se continuó realizando inversiones significativas, sin embargo el indicador se ve disminuido debido al incremento en resultados acumulados de la gestión 2009.

Por último, el indicador de solidez de la empresa muestra una estabilidad destacable. Durante los últimos años el Patrimonio de la empresa se ha mantenido estable habiendo financiado el 50% de los activos totales de ELFEC en la gestión 2007, el 49% en la gestión 2008 y el 50% en la gestión 2009.



VI.5.2 Rentabilidad

ROE.- La rentabilidad sobre patrimonio se ha mantenido por encima del 7% durante los últimos tres años.

Durante la gestión 2007 se tuvo un menor gasto por exposición a la inflación en función a la variación de la UFV de acuerdo a la nueva norma contable 3.

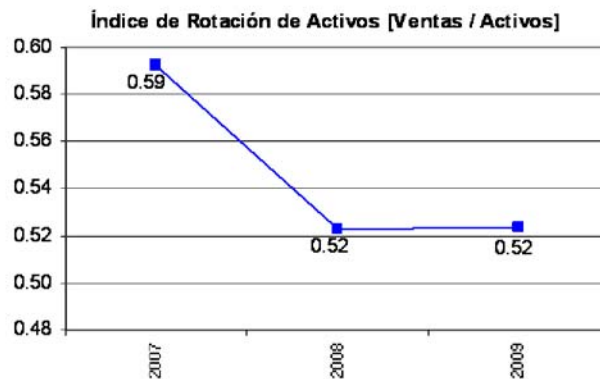
ROA.- La rentabilidad sobre activos a tenido un comportamiento muy estable entre las gestiones 2007 y 2009, situándose entre el 3.53% y el 4.65%.

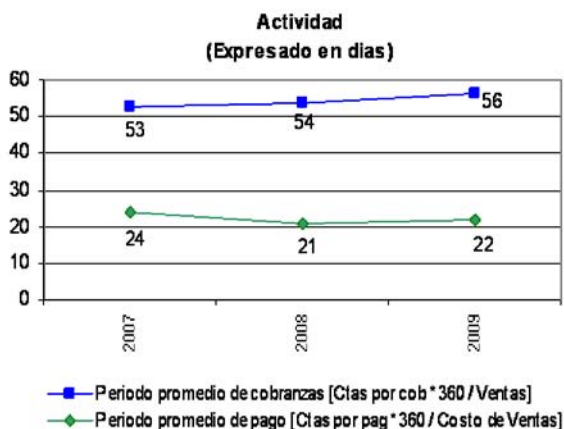
La rentabilidad sobre capital durante la gestión 2008 fue significativamente menor a la de las gestiones 2007 y 2009, esto se debe principalmente a que la

utilidad neta de la gestión 2008 fue menor a las otras gestiones. (La utilidad de la gestión 2007 se vio favorecida por el cambio en la norma contable 3.)

VI.5.3 Productividad

El índice de rotación de activos es similar entre las gestiones 2008 y 2009, sin embargo presenta una disminución respecto a la gestión 2007. Esta disminución se debe a que durante las gestiones 2008 y 2009, el activo creció mas rápido que las ventas, producto de una mayor inversión realizada en ambos periodos.





VI.5.4 Actividad

La empresa muestra una gran estabilidad en sus políticas de cobranzas. Entre las gestiones 2007 y 2008 el periodo promedio de cobranzas se incrementó en un día y entre las gestiones 2008 y 2009 se tuvo un incremento de dos días.

Entre las gestiones 2007 y 2009, el periodo promedio de pago se mantuvo relativamente estable, disminuyendo de 24 días en la gestión 2007, a 21 días en la gestión 2008 y finalmente incrementándose a 22 días en la gestión 2009.

El periodo promedio de pagos es menor al periodo promedio de cobranzas, debido a que

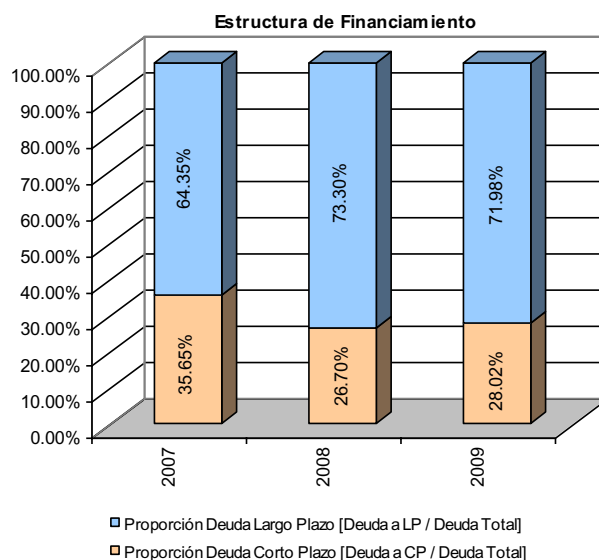
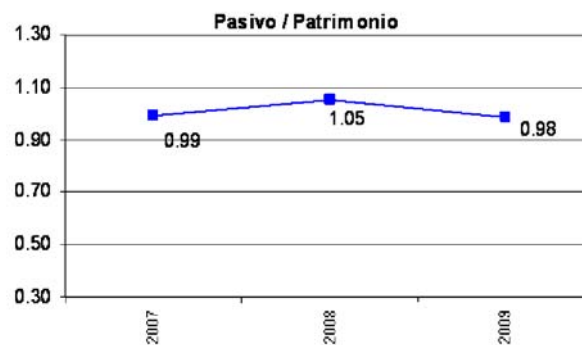
los pagos a proveedores de energía se realizan en forma regular a los participantes del sistema mientras que los usuarios de energía tienen un plazo de 60 días para pagar las facturas emitidas.

VI.5.5 Financiamiento

Entre las gestiones 2007 y 2008, se muestra un deterioro en el indicador, pasando de 0.99 a 1.05, debido principalmente a la reposición de la previsión para indemnizaciones.

Entre las gestiones 2008 y 2009, se muestra una mejora en el indicador pasando de 1.05 a 0.98, debido principalmente al retiro contable de los bienes recibidos en comodato de la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías Provinciales.

A partir de la reestructuración de los pasivos financieros realizada en la gestión 2008, menos del 30% del total del pasivo se encuentra a corto plazo, lo que se traduce en un fortalecimiento de la estructura de capital de la empresa.



VI.5.6 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

A partir de septiembre de 2008, se designó al señor Enrique Ureña como Gerente de Administración y Finanzas. Así mismo, durante los últimos dos años no han existido cambios en el principal funcionario contable de la institución, manteniéndose en estas funciones, el señor Pablo Martínez.

En la gestión 2006, se cambio a Price Waterhouse Coopers S.A., por Ernst & Young Ltda.. Este cambio obedeció a una Política Corporativa de rotación del Auditor Externo.

A partir de la gestión 2008, se cambio a Ernst & Young Ltda. por PriceWaterhouse Coopers S.A. Este cambio obedece a una Política Corporativa.

Asimismo, declaramos que en los últimos dos años no hubo destitución ni renuncia del principal funcionario contable ni de auditoría dentro la entidad.

VII. CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS

ELFEC S.A. se compromete a mantener durante la vigencia de los valores emitidos los siguientes ratios financieros:

Ratio de Cobertura de Deuda

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma cero cinco (1,05) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda. La relación de cobertura de deuda estará definida por la siguiente fórmula:

$$\text{RCD} = \frac{\text{EBITDA} + \text{Saldo de Efectivo}}{\text{Amortizaciones de Capital} + \text{Intereses}} \geq 1,05$$

Donde:

EBITDA = Utilidad antes de impuestos, más gastos financieros (Intereses devengados mas otros gastos financieros), más depreciación y amortización técnica de los activos, más amortización de cargos diferidos, más otros cargos que no representan una salida de efectivo; correspondientes a los cuatro (4) trimestres anteriores.

Saldo de Efectivo = Disponibilidades, más inversiones temporarias (todos estos saldos al final del trimestre de cálculo del RCD).

Amortizaciones de Capital = Amortizaciones del capital de la Deuda Financiera Neta a ser pagada dentro de los cuatro (4) siguientes trimestres.

Intereses = Intereses a ser pagados por deudas financieras durante los próximos cuatro (4) trimestres.

Relación Deuda/Patrimonio

La Sociedad mantendrá una relación de deuda a patrimonio menor o igual a uno coma dos (1,2).

Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$\text{RDP} = \frac{\text{Deuda Financiera Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1,2$$

Donde:

Deuda Financiera Neta = Obligaciones financieras con instituciones financieras, empresas vinculadas o relacionadas y Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad.

Patrimonio Neto = Capital suscrito y pagado, más prima de emisión, más ajuste de capital, más reservas de revalorización, más reserva legal, más ajuste de reservas patrimoniales, más resultados de ejercicios anteriores, más resultados del ejercicio, más ajuste global al patrimonio, más capital donado y otras reservas.

Los compromisos financieros calculados al 31 de diciembre de 2009 por ELFEC S.A. son:

**Cuadro No. 13 Cálculo de los Compromisos Financieros
(al 31 de diciembre de 2009)**

Ratio	Formula	Datos	Detalle	Comprometido	Obtenido
Cobertura de Deuda	EBITDA+Saldo de Efectivo	21,488,596.87	a) BONOS ELFEC V	> = 1,05	3.54
	Amortizaciones de Capital + Intereses	6,073,671.07			
Endeudamiento	Deuda Financiera Neta	37,354,730.76	a) BONOS ELFEC V	<= 1,2	0.63
	Patrimonio Neto	59,350,722.58			

Fuente: ELFEC S.A.

VIII. INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA

BALANCE GENERAL (Expresado en Bolivianos)

PERIODO	2007	2008	2009
ACTIVO			
Disponibilidades	22,621,966	14,978,258	22,550,991
Inversiones Temporarias	-	153,602	2,500,000
Cuentas por cobrar comerciales	71,707,473	65,510,379	68,060,718
Otras cuentas por cobrar	14,282,664	13,213,021	12,036,451
Impuestos por recuperar	17,235,253	16,822,002	20,645,361
Empresas Relacionadas	19,280,767	735,279	474,290
Gastos pagados anticipado	1,204,266	1,769,704	4,607,808
Fondo de estabilización	32,527,335	-	-
Materiales en tránsito	-	1,372,385	1,290,541
Total Activo Corriente	178,859,724	114,554,630	132,166,160
Fondo de estabilización	-	30,716,812	13,599,143
Existencias	11,668,544	26,475,487	20,447,406
Inversiones	680,167	488,402	509,040
Activo fijo neto	614,460,163	631,284,784	637,142,062
Otros activos	21,291,138	35,592,606	25,522,419
Gastos pagados anticipado	-	-	2,951,232
Total Activo No Corriente	648,100,012	724,558,091	700,171,302
TOTAL ACTIVO	826,959,736	839,112,721	832,337,462
PASIVO			
Empresas relacionadas	349,346	11,161,829	12,056,554
Cuentas por pagar	25,664,218	20,516,565	20,890,557
Deudas Bancarias	29,902,199	28,044,231	15,737,385
Obligaciones con instituciones financieras	30,117,219	-	-
Obligaciones con el Público - Bonos	4,115,080	2,983,849	4,083,209
Deudas fiscales y sociales	22,785,258	16,455,768	23,669,005
Otras cuentas por pagar	25,945,459	30,939,674	25,771,054
Provisiones	7,455,575	3,358,417	9,482,888
Otros pasivos corrientes	284,892	1,377,971	3,969,450
Total Pasivo Corriente	146,619,246	114,838,304	115,660,102
Obligaciones con Instituciones Financieras	-	-	-
Deudas Bancarias	-	40,700,152	38,312,500
Obligaciones con el Público - Bonos	220,275,741	191,721,544	193,908,298
Otros pasivos	42,232,037	40,052,118	18,334,811
Previsión para indemnizaciones	2,093,166	42,758,493	46,512,142
Total Pasivo No Corriente	264,600,944	315,232,307	297,067,751
TOTAL PASIVO	411,220,190	430,070,611	412,727,853
PATRIMONIO			
Capital Social	136,000,320	136,000,320	136,000,320
Capital donado	14,062,879	14,062,879	7,149,017
Reservas	226,880,284	228,792,770	237,150,647
Resultados acumulados	38,796,063	30,186,141	39,309,625
TOTAL PATRIMONIO	415,739,546	409,042,110	419,609,609
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	826,959,736	839,112,721	832,337,462

Fuente: ELFEC S.A.

BALANCE GENERAL
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL

PERÍODO	ANÁLISIS VERTICAL			ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE BALANCES	
	2007	2008	2009	2007-2008	2008-2009
ACTIVO					
Disponibilidades	2.74%	1.79%	2.71%	(33.79%)	50.56%
Inversiones Temporarias	-	0.02%	0.30%	-	15.28
Cuentas por cobrar comerciales	8.67%	7.81%	8.18%	(8.64%)	3.89%
Otras cuentas por cobrar	1.73%	1.57%	1.45%	(7.49%)	(8.90%)
Impuestos por recuperar	2.08%	2.00%	2.48%	(2.40%)	22.73%
Empresas Relacionadas	2.33%	0.09%	0.06%	(96.19%)	(35.50%)
Gastos pagados anticipado	0.15%	0.21%	0.55%	46.95%	160.37%
Fondo de estabilización	3.93%	-	-	(100.00%)	-
Materiales en transito	-	0.16%	0.16%	-	(5.96%)
Total Activo Corriente	21.63%	13.65%	15.88%	(35.95%)	15.37%
Fondo de estabilización	-	3.66%	1.63%	-	(55.73%)
Existencias	1.41%	3.16%	2.46%	126.90%	(22.77%)
Inversiones	0.08%	0.06%	0.06%	(28.19%)	4.23%
Activo fijo neto	74.30%	75.23%	76.55%	2.74%	0.93%
Otros activos	2.57%	4.24%	3.07%	67.17%	(28.29%)
Gastos pagados anticipado	-	-	0.35%	-	-
Total Activo No Corriente	78.37%	86.35%	84.12%	11.80%	(3.37%)
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	1.47%	(0.81%)
PASIVO					
Empresas relacionadas	0.04%	1.33%	1.45%	3095.06%	8.02%
Cuentas por pagar	3.10%	2.45%	2.51%	(20.06%)	1.82%
Deudas Bancarias	3.62%	3.34%	1.89%	(6.21%)	(43.88%)
Obligaciones con instituciones financieras	3.64%	-	-	(100.00%)	-
Obligaciones con el Público - Bonos	0.50%	0.36%	0.49%	(27.49%)	36.84%
Deudas fiscales y sociales	2.76%	1.96%	2.84%	(27.78%)	43.83%
Otras cuentas por pagar	3.14%	3.69%	3.10%	19.25%	(16.71%)
Provisiones	0.90%	0.40%	1.14%	(54.95%)	182.36%
Otros pasivos corrientes	0.03%	0.16%	0.48%	383.68%	188.06%
Total Pasivo Corriente	17.73%	13.69%	13.90%	(21.68%)	0.72%
Obligaciones con Instituciones Financieras	-	-	-	-	-
Deudas Bancarias	-	4.85%	4.60%	-	(5.87%)
Obligaciones con el Público - Bonos	26.64%	22.85%	23.30%	(12.96%)	1.14%
Otros pasivos	5.11%	4.77%	2.20%	(5.16%)	(54.22%)
Previsión para indemnizaciones	0.25%	5.10%	5.59%	1942.77%	8.78%
Total Pasivo No Corriente	32.00%	37.57%	35.69%	19.13%	(5.76%)
TOTAL PASIVO	49.73%	51.25%	49.59%	4.58%	(4.03%)
PATRIMONIO					
Capital Social	16.45%	16.21%	16.34%	-	-
Capital donado	1.70%	1.68%	0.86%	-	(49.16%)
Reservas	27.44%	27.27%	28.49%	0.84%	3.65%
Resultados acumulados	4.69%	3.60%	4.72%	(22.19%)	30.22%
TOTAL PATRIMONIO	50.27%	48.75%	50.41%	(1.61%)	2.58%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	1.47%	(0.81%)

Fuente: ELFECS.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresado en Bolivianos)

PERÍODO	2007	2008	2009
Ingresos por venta de servicios	489,765,097	438,595,043	435,847,379
Ventas de Energía	478,255,321	427,341,474	424,310,841
Otros Ingresos	11,509,776	11,253,569	11,536,538
Costos de servicios prestados	(381,680,803)	(350,309,688)	(344,574,836)
Margen bruto	108,084,294	88,285,355	91,272,543
Gastos de administración y ventas	(33,752,841)	(32,911,312)	(32,636,212)
Utilidad operativa	74,331,452	55,374,043	58,636,331
Ingresos no operacionales			
Ingresos financieros	943,295	759,108	1,049,576
Otros ingresos	734,579	2,852,204	3,697,918
Total ingresos no operacionales	1,677,873	3,611,312	4,747,494
Gastos no operacionales			
Gastos financieros	(18,588,791)	(20,428,219)	(18,103,052)
Otros gastos	(2,593,544)	(4,118,584)	(11,259,142)
Total gastos no operacionales	(21,182,335)	(24,546,803)	(29,362,194)
Resultado por exposición a la inflación y diferencia de cambio	(2,552,697)	(4,802,255)	4,297,006
Utilidad antes de impuestos	52,274,294	29,636,297	38,318,637
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(13,823,896)	-	-
Utilidad neta del periodo	38,450,398	29,636,297	38,318,637

Fuente: ELFEC S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL**

PERÍODO	ESTADO DE RESULTADOS			ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE ESTADO DE RESULTADOS	
	2007	2008	2009	2007-2008	2008-2009
Ingresos por venta de servicios	100.00%	100.00%	100.00%	(10.45%)	(0.63%)
Ventas de Energía	97.65%	97.43%	97.35%	(10.65%)	(0.71%)
Otros Ingresos	2.35%	2.57%	2.65%	(2.23%)	2.51%
Costos de servicios prestados	(77.93%)	(79.87%)	(79.06%)	(8.22%)	(1.64%)
Margen bruto	22.07%	20.13%	20.94%	(18.32%)	3.38%
Gastos de administración y ventas	(6.89%)	(7.50%)	(7.49%)	(2.49%)	(0.84%)
Utilidad operativa	15.18%	12.63%	13.45%	(25.50%)	5.89%
Ingresos no operacionales					
Ingresos financieros	0.19%	0.17%	0.24%	(19.53%)	38.26%
Otros ingresos	0.15%	0.65%	0.85%	288.28%	29.65%
Gastos no operacionales					
Gastos financieros	(3.80%)	(4.66%)	(4.15%)	9.90%	(11.38%)
Otros gastos	(0.53%)	(0.94%)	(2.58%)	58.80%	173.37%
Resultado por exposición a la inflación y diferencia de camb	(0.52%)	(1.09%)	0.99%	88.12%	(189.48%)
Utilidad antes de impuestos	10.67%	6.76%	8.79%	(43.31%)	29.30%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(2.82%)	-	-	(100.00%)	-
Utilidad neta del periodo	7.85%	6.76%	8.79%	(22.92%)	29.30%

Fuente: ELFEC S.A.

INDICADORES FINANCIEROS

PERÍODO	2007	2008	2009
LIQUIDEZ Y SOLVENCIA			
Liquidez [Activo Corriente / Pasivo Corriente]	1.22	1.00	1.14
Inmovilización [Activo Fijo / Patrimonio Neto]	1.48	1.54	1.52
Índice de Estabilidad [Activo No Cte. / Pasivo No Cte.]	2.45	2.30	2.36
Autofinanciación [Reserva / Patrimonio]	0.55	0.56	0.57
Solidez [Patrimonio / Activos]	0.50	0.49	0.50
Capital [Patrimonio / Pasivos]	1.01	0.95	1.02
RENTABILIDAD			
Rentabilidad sobre Patrimonio [Resultado / Patrimonio]	9.25%	7.25%	9.13%
Rentabilidad sobre Capital [Resultado / Capital]	28.27%	21.79%	28.18%
Rentabilidad sobre Activos [Resultado / Activos]	4.65%	3.53%	4.60%
Índice de Retorno en Ventas [Resultado / Ventas]	7.85%	6.76%	8.79%
Utilidad por acción (Bs)	67.85	52.30	67.62
PRODUCTIVIDAD			
Índice de Productividad [Ventas / Patrimonio]	1.18	1.07	1.04
Índice de Rotación de Activos [Ventas / Activos]	0.59	0.52	0.52
ACTIVIDAD (Expresado en días)			
Periodo promedio de cobranzas [Ctas por cob * 360 / Ventas]	53	54	56
Periodo promedio de pago [Ctas por pag * 360 / Costo de Ventas]	24	21	22
FINANCIAMIENTO			
Proporción Deuda Corto Plazo [Deuda a CP / Deuda Total]	35.65%	26.70%	28.02%
Proporción Deuda Largo Plazo [Deuda a LP / Deuda Total]	64.35%	73.30%	71.98%
Pasivo / Patrimonio	0.99	1.05	0.98
Pasivo financiero / Patrimonio	0.68	0.64	0.60
Patrimonio/Ventas	0.85	0.93	0.96
Cobertura de Intereses [Utilidad operativa / Gtos financieros]	4.00	2.71	3.24
Valor Patrimonial Proporcional de cada Acción (Bs)	733.66	721.84	740.49

Fuente: ELFEC S.A.

ANEXO 1

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Distribución Eléctrica
Bolivia
Análisis de Riesgo

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. (ELFEC)

Ratings

Instrumento	Rating
Bonos IV Emisión 2	AA- (bol)
Bonos IV Emisión 3	AA- (bol)
Bonos V Emisión 1	AA- (bol)
Bonos V Emisión 2	AA- (bol)
Bonos V Emisión 3	AA- (bol)

Perspectiva

Estable

Información Financiera

ELFEC (Millones de Bs)	Ene-Dic 09	Ene-Dic 08
Activos Totales	832	839
Deuda Financiera	252	263
EBITDA	103	96
Margen EBITDA (%)	23.7%	22.0%
Gstos Financieros	18	20
Ventas	436	439
Deuda Financiera / EBITDA (x)	2.4	2.7
EBITDA / Gastos Financieros (x)	5.7	4.7

Analistas

Josseline Jenssen
(591 2) 2774470
josseline.jenssen@fitchratings.com.bo

Cecilia Pérez
(591 2) 2774470
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

Fundamentos

- La calificación se fundamenta en la concesión de exclusividad para distribuir y comercializar energía eléctrica en el departamento de Cochabamba por 40 años (hasta el año 2039). Además de lo anterior, se considera favorable la fijación de tarifas cada 4 años que permite cubrir los costos más una rentabilidad regulada y el pass through de las compras de energía a los usuarios finales.
- El principal riesgo que se observa se refiere al marco regulatorio inestable y susceptible a una eventual modificación que pueda afectar tanto las tarifas como su indexación. Así, los diferentes métodos de indexación de tarifas ocurridos anteriormente, las pérdidas de energía por la expansión de la red rural y la incidencia de la actividad económica en el consumo de energía y en el comportamiento de las cuentas por cobrar, son considerados factores de riesgo adicionales.
- El 22 de abril de 2008, la Cooperativa de Telecomunicaciones de Cochabamba Ltda. (COMTECO LTDA.), adquirió el 56,66% del capital de Luz del Valle Inversiones S.A. (accionista mayoritario de ELFEC) y tomó de esta manera el control sobre ELFEC. Producto de esta operación, la empresa cuenta con el respaldo de la Cooperativa y se amplió la base de accionistas (Comteco es una cooperativa conformada por más de 100 mil socios). Adicionalmente, se esperaría lograr un ahorro de costos y una mejora en la prestación del servicio con las sinergias que surgirían en infraestructura y en gestión comercial.
- Para el actual periodo tarifario 2008-2011, la empresa realizará inversiones de US\$22 millones (US\$5,5 millones anuales en promedio), nivel mayor al registrado en los últimos 4 años (US\$3,3 millones anuales en promedio) y por debajo de la depreciación del 2009 (US\$6,3 millones).
- En el 2009, los ingresos de la empresa fueron de Bs. 436 millones, menores en 0,6% a los registrados en el 2008 debido al cambio en la fórmula de indexación. Sin embargo, el margen mejoró de 22,0% a 23,7% con lo cual el EBITDA fue de Bs. 103 millones (superior a los Bs. 92 millones registrados en el 2008). Los indicadores EBITDA/gastos financieros y Deuda Financiera/EBITDA fueron de 5,7x y 2,4x, en el 2009 respectivamente, mostrando una mejora con respecto a los registrados en el 2008 (4,7x y 2,7x, respectivamente).

Factores Claves de la Calificación

Elfec está expuesta a presiones políticas y sociales por el hecho de brindar un servicio público. Si se introdujeran cambios en la legislación que disminuyan la rentabilidad de la empresa, la calificación podría verse afectada.

De acuerdo con las proyecciones de la empresa, ELFEC no requeriría un mayor endeudamiento para cumplir con su Plan de Inversiones. Sólo sería necesario reprogramar los vencimientos de su deuda actual. Fitch monitoreará el cumplimiento de las proyecciones y que el nuevo perfil de pagos le permita a la empresa mantener una adecuada liquidez para cumplir con todas sus obligaciones.

Acontecimientos Recientes

La empresa espera realizar una nueva emisión por Bs. 21,5 millones como parte de su Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V destinada a prepagar pasivos previamente adquiridos con el fin de disminuir la tasa de interés y mantener un adecuado calce de plazos y monedas.

Liquidez y Estructura de la Deuda

A diciembre 2009, la compañía alcanzó una deuda financiera de Bs. 252 millones representada en un 77% por bonos y el 23% restante por deuda bancaria de corto y largo plazo e intereses devengados. A la misma fecha, Elfec mantenía Bs. 25 millones en caja y valores líquidos, lo que genera una deuda financiera neta de Bs. 227 millones.

Del total de la deuda financiera, un 52% está expresado en bolivianos (bonos y deuda bancaria), un 24% está expresado en dólares (bonos) y el 23% restante son bonos en bolivianos ajustados a la UFV. De esta manera, busca mantener un adecuado calce con los ingresos que son ajustados por ambas monedas.

Con respecto a diciembre 2008, la deuda financiera mostró una disminución de 4,3%, sin embargo, se incrementará en Bs. 21,5 millones con la nueva emisión de Bonos Elfec V.

Flujo de Caja e Indicadores Crediticios

Elfec registró ventas por Bs. 436 millones y un EBITDA de Bs. 103 millones en diciembre 2009. Las ventas registraron una disminución del 0,6% con respecto al 2008 debido al cambio en la fórmula de indexación de las tarifas, lo que fue más que compensando con una mejora en el margen (de 22,0% a 23,7%).

En el 2009, el Flujo de Fondos de las Operaciones (FFO) totalizó Bs. 111 millones, menor con respecto al generado en el 2008 (Bs. 125 millones). Sin embargo, la variación en el capital de trabajo de la empresa fue positiva en Bs. 3 millones (revirtiendo la posición negativa de Bs. 16 millones en el 2008), con lo cual el Flujo de Caja Operativo (CFO) fue de Bs. 114 millones (Bs. 109 millones en el 2008).

Por su parte, las inversiones en activo fijo de Elfec totalizaron Bs. 52 millones en el 2009 (Bs. 58 millones en el 2008), mientras que la compañía distribuyó Bs. 27 millones en dividendos, lo que resultó en un superávit de Bs. 34 millones en el Flujo de Caja Libre (FCF), que se destinó a amortizar deuda bancaria de corto plazo.

La disminución de la deuda financiera a fines del 2009 con respecto al 2008, permitió que el indicador Deuda Financiera/EBITDA mejore de 2,7x en el 2008 a 2,4 en el 2009. En el mismo periodo, el indicador EBITDA/gastos financieros se incrementó de 4,7x a 5,7x por la disminución en las tasas de interés.

Dentro de la nueva estructura tarifaria, se aprobó el Plan de Inversiones de la empresa por US\$22 millones en 4 años. La empresa espera recuperar las inversiones a través de un incremento en la cantidad de energía vendida.

Perfil

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) distribuye y comercializa energía eléctrica en el departamento de Cochabamba. Las operaciones de Elfec en manos privadas comenzaron en 1995, producto de la adjudicación del proceso de licitación que otorgó el derecho a explotar la distribución eléctrica en Cochabamba por 40 años. Sin embargo, tras los cambios de propiedad, en 1999 se firmó un nuevo contrato que vence en 2039.

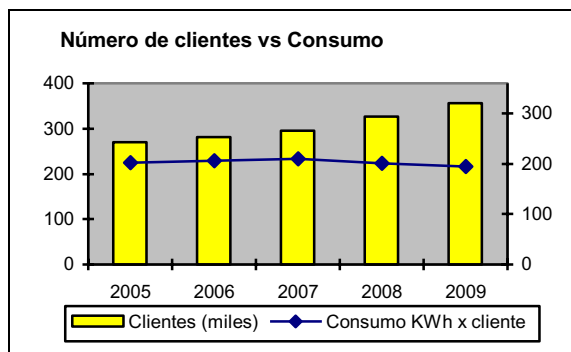
Después que el 12 de julio 2007, la compañía estadounidense Pennsylvania Power & Light Corporation (PPL) decidiera vender su participación indirecta en Elfec, el 92,12% de las acciones de Elfec está en poder de la empresa Luz del Valle Inversiones S.A. A partir del 22 de abril de 2008, COMTECO LTDA. es la empresa controladora de ELFEC a través de su participación mayoritaria en Luz del Valle Inversiones S.A.

Estrategia

Elfec tiene como objetivo principal maximizar la rentabilidad por Giga Watt hora (GWh) vendido, para esto se está mejorando el sistema de cobro, monitoreando las cuentas por cobrar, asumiendo financiamiento con terceros, evitando los riesgos que no son propios del negocio (descalce ingresos US\$/Bs), incorporando nueva tecnología a los procesos e implementando una estrategia comercial que permita alcanzar una mayor fidelidad de los clientes.

Operaciones

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba cuenta actualmente con más de 355 mil clientes, los cuales se han incrementado durante los últimos 5 años a una tasa compuesta anual de 5%, con un crecimiento del 9,2% en el 2009. Sin embargo, el consumo promedio mensual se redujo por debajo de 200 KWh por cliente, siendo de 194 KWh en el 2009. La disminución del consumo por cliente se debe a la expansión en el área rural (en donde el consumo es menor) y a la campaña de eficiencia energética implementada por el gobierno desde el 2008 al instalar focos ahorradores que disminuyeron el consumo de energía en general.



Al analizar la importancia de los clientes en las ventas, se observa que los residenciales representan un 45,0%, los generales tales como hospitales, colegios, universidades, entre otros representan un 25,0%, mientras que los industriales un 18,0% del total de ingresos de la compañía. Por su parte, el resto de los ingresos proviene del alumbrado público (8,3%) y de otras fuentes con una importancia de 3,5%.

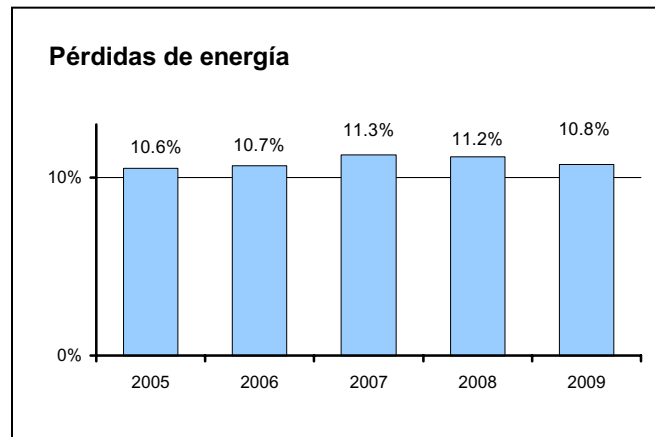
Respecto a las compras de energía, éstas se realizan en el mercado spot y a precio nodo de aplicación, sin un contrato preestablecido entre la compañía y el generador. Además de lo anterior, el distribuidor paga por la potencia al generador y por el peaje de transmisión.

En relación a la estructura de costos de la compañía, las compras de electricidad (energía + potencia + peaje) representan más del 50% del total. Los precios de compra son establecidos por la Superintendencia de Electricidad (SDE) en bolivianos reajustados por el dólar estadounidense e IPC y las tarifas al consumidor son en bolivianos reajustadas al IPC y también al dólar estadounidense, sin embargo la compañía tiene la facultad de

transferir todas las variaciones en el costo de la energía, potencia y peaje comprada por efecto del tipo de cambio, de manera inmediata al consumidor final (se conoce con antelación el precio de compra de la energía y potencia), lo cual mitiga el riesgo de fluctuaciones en el margen venta-compra por variaciones del dólar e inflación. Por lo que se dice que hay un *pass through* de las compras de energía, potencia y peaje.

Otros gastos como personal, materiales y contratistas son realizados en bolivianos. Además dentro de los otros costos, aproximadamente el 60% se encuentran contratados en bolivianos y el 40% en dólares. Respecto a los gastos financieros, el 23% se encuentra indexado a la UFV y el 24% al dólar.

Otro aspecto importante en la compañía es el nivel de pérdidas de energía, las cuales se refieren a pérdidas por características técnicas de la red, causas comerciales tales como mala lectura, clandestinidad y robos de energía entre otras causas que diferencia la energía comprada v/s energía vendida.



Las pérdidas promedio de la empresa se sitúan alrededor del 10-11% (12% rural que explica alrededor del 40% de la energía vendida y 8% urbana que representa el 60% restante). Con respecto al tipo de pérdidas, las técnicas son del 7%, las cuales se pueden regular con inversiones vs rendimiento. Los porcentajes de pérdidas constituyen cifras razonables para las características de la zona de concesión.

Adicionalmente, cabe mencionar que la fijación tarifaria reconoce un porcentaje de pérdida natural, en la última fijación fue de aproximadamente 9,41% (pudiendo ser equivalente a la pérdida real) la cual se remunera al incluirla como un costo adicional para la compañía.

Sector Eléctrico

Regulación

El sector eléctrico boliviano se encuentra dividido en tres subsectores: generación, transmisión y distribución, los que a su vez se encuentran integrados por el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y los Sistemas Aislados (SA). El primero (el SIN), que abastece al 90% del mercado nacional, integra a todo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), mientras que los SA, corresponden a los sistemas no integrados. El SIN se caracteriza por tener 3 áreas bien definidas: Norte (La Paz), Oriental (Santa Cruz) y Centro Sur (Oruro, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca).

Mediante el Decreto Supremo N° 0071 del 9 de Abril de 2009, queda extinguida la Superintendencia de Electricidad, derivando sus competencias y atribuciones a la creada Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad. La Ley de Electricidad N° 1604 crea el Comité Nacional de Despacho de Cargas (CNDC) cuyas funciones básicas son planificar, coordinar e informar sobre la operación del sistema eléctrico.

Es previsible que se introduzcan modificaciones a la legislación sectorial vigente, más aún con los anuncios de nacionalización del sector. De hecho el Estado está participando como un nuevo actor a través de ENDE Andina (Estado Boliviano y PDVSA de Venezuela).

El hecho de operar bajo un sistema regulado, si bien es cierto que, por una parte tiene las ventajas de la mayor estabilidad que otorga, por la otra tiene el riesgo de cambios que se puedan introducir al sistema y que afecten el retorno esperado de las inversiones ya realizadas. Este riesgo se va mitigando en la medida que exista mayor estabilidad política, y que el sistema bajo el cual se fijan los precios de la energía encuentre una mayor aceptación entre los usuarios.

Demanda y oferta

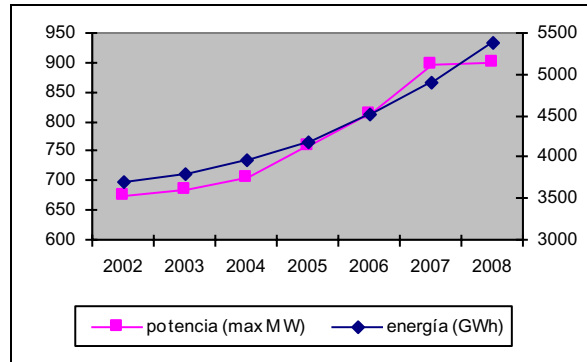
De acuerdo con el CNDC, se han realizado los estudios de planificación de la operación con un horizonte de 4 años sobre la base de la información de oferta y demanda del MEM. Este plan recomienda ampliar la generación con turbinas a gas ubicadas en las áreas central, norte y sur del sistema y refuerzos en el sistema de transmisión.

Las empresas operadoras están dispuestas a dar continuidad a sus inversiones, pero también se encuentran expectantes ante la coyuntura de cambios en el país. El sector dio su apoyo al gobierno con la incorporación de la Tarifa Dignidad¹. El sector eléctrico requiere de inversiones en infraestructura con elevados montos y cuya recuperación demanda prolongados periodos. Se trata de proyectos de retorno en un largo plazo (10 años). Se estima que el sector eléctrico boliviano crecerá a un ritmo que exigirá incrementar la capacidad de instalación. Las inversiones realizadas en los últimos dos años han sido marginales. A la fecha, existen dos proyectos: El proyecto de Ciclo Combinado en Santa Cruz implementado por la empresa Guaracachi y el Proyecto Entre Ríos (Chapare Cochabambino) implementado por Ende Andina que permitirán incrementar la capacidad de generación termoeléctrica a fin de año (en 100MW y 96MW, respectivamente) con lo cual se esperaría garantizar el suministro hasta el 2012.

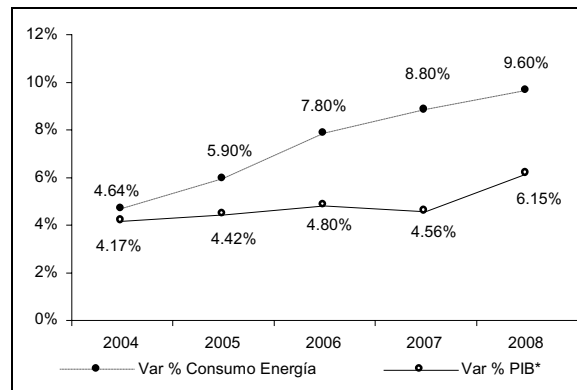
La demanda depende de la situación económica del país y del crecimiento demográfico. En el 2008, el sector enfrentó limitaciones de gas natural en algunas centrales, variación de la hidrología, indisponibilidades no previstas, además de un alto crecimiento de la demanda. En los últimos tres años, la demanda muestra una tendencia positiva producto del crecimiento en el consumo industrial en Santa Cruz, la expansión de la minería en Oruro y Potosí, el consumo doméstico en La Paz y los mega proyectos mineros San Cristóbal y San Bartolomé.

En el 2008, la demanda máxima de potencia de todo el SIN, registrada por el sistema de medición comercial fue de 899 MW, mayor en 0,4% con respecto al 2007. Este menor crecimiento con respecto a años anteriores (en el 2007 la demanda máxima creció en 10,1% con respecto al año anterior) se debió a políticas implementadas por el gobierno para evitar el racionamiento (focos ahorradores, principalmente). Por su parte, la energía comprada por las distribuidoras tuvo un incremento del 9,6% en el 2008 (8,8% en el 2007). Estos incrementos son los más altos registrados en los últimos 10 años explicado principalmente por el inicio de operaciones de Minera San Cristóbal.

¹ El 21 de marzo de 2006, se estableció la Tarifa Dignidad por medio del Decreto Supremo 28653. Por medio de esta tarifa se reduce, en promedio, un 25% del costo de la electricidad para los usuarios de energía eléctrica que consumen hasta 70 KWh/mes en el área urbana y 30 KWh/mes en el área rural. La tarifa entró en vigencia en marzo 2006 y durará 4 años.



Finalmente, es importante mencionar la relación existente entre el consumo de electricidad y la variación de la actividad económica del país. En el 2008, el PBI creció en 6,15% (preliminar), mientras que el consumo de energía eléctrica lo hizo en 9,6%. Cabe mencionar que en el último trimestre del 2008, se mostró una desaceleración del crecimiento en la demanda de energía explicada principalmente por la crisis que ha afectado el sector minero. De esta manera, para el presente año se esperaría un menor crecimiento en la economía y el sector.



Fuente: Comité Nacional de Despacho de Carga e Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.
*Var % PIB es preliminar para los años 2006, 2007 y 2008

Distribución

En el sistema eléctrico boliviano, la distribución se encuentra regulada, donde cada empresa tiene en concesión un territorio delimitado para ejercer sus actividades y una tarifa a cobrar regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad. En la actualidad existen dos empresas que superan los 1.000 GWh vendidos al año. El Grupo Iberdrola está presente en la propiedad de dos empresas (Electropaz y Elfeo). Por su parte, los Consumidores No Regulados (Empresa Minera Inti Raymi S.A, Complejo Metalúrgico Vinto S.A., Coboce Ltda. y desde diciembre 2006, Minera San Cristóbal) corresponden a aquellas empresas que tienen una demanda de potencia igual o mayor a 1 MW y que están en condiciones de contratar, en forma independiente el abastecimiento directo de electricidad con el generador o distribuidor u otro proveedor.

Consumo de Energía Eléctrica

Empresa	Operación	Clientes		Consumo en GWh		08/07 %
		2007	2008	2007	2008	
Cre	Santa Cruz	298,347	319,616	1,660.8	1,749.3	5.3%
Electropaz	La Paz	392,173	407.967	1,290.9	1,297.8	0.5%

Elfec	Cochabamba	295,622	325.721	812.9	838.5	3.1%
Elfeo	Oruro	56,862	60.811	311.7	334.7	7.4%
Cessa	Sucre	51,360	56.983	157.9	173.0	9.6%
Sepesa	Potosí	56,604	64,956	232.9	275.2	18.2%
No Regulados				219.1	469.5	114.3%
Total		1,150,968	1,236.054	4,686.2	5,138.0	9.6%

Fuente: Comité Nacional de Despacho de Carga

Para el caso de la distribución, las tarifas se calculan cada 4 años. La primera fijación que debió decretarse en 1998, fue definida en 1999 para el período 1999-2002 debido a un atraso en el proceso. En el 2003, se mantuvieron las tarifas del 2002. Por su parte, el Estudio Tarifario para el siguiente período, también sufrió un retraso, concluyó en enero 2004 para el período 2004-2007. El proceso tarifario 2008 - 2011, se inició en febrero de 2007 y concluyó en noviembre de 2007. En Julio de 2007, la SSDE aprobó, para las empresas distribuidoras, la tasa de retorno para el período 2008 - 2011, la misma que correspondió a un 10,1%. En noviembre de 2007, se aprobaron por Resolución Administrativa de la SSDE, los nuevos cargos base para el período 2008 - 2011. Esta aprobación simplificó la estructura tarifaria uniformizando los sistemas de facturación y eliminando categorías inconsistentes. Esta situación permite más claridad en la clasificación de clientes y evita problemas de categorización. El Decreto Supremo No. 29598 del 11 de junio 2008, dispuso modificar las fórmulas de indexación de los cargos componentes de las tarifas base de distribución al incorporar la variación del tipo de cambio. De esta manera, las tarifas se indexan a la variación del dólar y la UFV en una proporción que varía por empresa (30/70 aproximadamente).

Otros aspectos importantes durante el período de regulación se refiere a: (i) Frente a variaciones considerables en la demanda, la compañía tiene la facultad de pedir una revisión extraordinaria en las tarifas, de modo que los valores a cobrar incluyan el nuevo escenario; (ii) El concepto de fuerza mayor se encuentra presente en el marco regulatorio, el cual permite a las distribuidoras frente a problemas de suministro ocasionados por eventos catastróficos, no pagar compensaciones por energía no entregada, lo cual protege a las distribuidoras de electricidad; y, (iii) Se determina un compromiso mínimo de inversión y existe obligatoriedad de realizar las inversiones, siempre y cuando se cumplan las proyecciones de demanda.

El cálculo de la tarifa se realiza en base al concepto de precios máximos, en el cual se proyectan costos (utilizando como base, los costos eficientes de la compañía) por los próximos 4 años e ingresos, que incluyen estimaciones de demanda de energía, potencia y número de clientes. Con esto se calcula una tarifa que permita cubrir los costos más una rentabilidad regulada sobre el Patrimonio Afecto a la Concesión² de la compañía.

Actualmente, al no existir contratos, las compañías generadoras venden energía a precio spot a través del CNDC y los distribuidores venden a los consumidores finales a precio de nodo corregido, que incorpora las diferencias entre precio spot y precio de nodo que se haya producido en el período anterior (1 año). Estas diferencias se van registrando mensualmente en cuentas por pagar y cuentas por cobrar a los clientes finales, que se

² Definido como el total de activos eléctricos en uso (netos de depreciación) mas KT (1/12 de las ventas anuales), menos las donaciones y menos las deudas de largo plazo asociadas a las compras de activos eléctricos.

acumulan en un denominado “Fondo de Estabilización”³, el cual acumula las variaciones del precio de nodo (se calcula cada 6 meses) que eventualmente no hubieran podido ser traspasadas a los usuarios finales, así como las diferencias spot-nodo (se acumulan cada mes). Según los montos de este fondo, se traspasará al usuario final una tarifa equivalente al precio de nodo multiplicado por un “Factor de Estabilización”. Este precio resultante llamado Precio de nodo de aplicación, es también el que el distribuidor paga al generador, por lo que de existir variaciones spot/nodo (el generador debe recibir spot), el generador compensará estas diferencias con el Precio de Aplicación.

El otro componente del costo es la potencia, la cual se determina en función de una estimación que realiza el CNDC de la potencia máxima, la cual reparte entre los distribuidores, los que posteriormente traspasarán su costo al consumidor. Una vez conocida la potencia máxima real del SIN en el año eléctrico (de noviembre a octubre), se reliquida los costos de potencia con las cantidades reales. Esta proyección implica que es posible sub o sobreestimar los costos de potencia.

Sector Eléctrico Boliviano a diciembre 2009

- La demanda en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) creció, hasta diciembre 2009 a una tasa anual de 5% en energía y 4,5% en potencia.
- La capacidad de generación en diciembre 2009 fue de 1.134,89 MW.
- La demanda máxima registrada en los últimos 12 meses fue de 939,4 MW.
- La producción bruta en centrales de generación se distribuyó en: hidroeléctrica 46,24% y termoeléctrica 53,76%.
- La disponibilidad del parque generador hidráulico fue de 97,8% y en el parque termoeléctrico de 91,8%.
- El costo marginal de generación fue de 16,29 US\$/MWh (sin IVA).
- El precio monómico a los consumidores fue de 36,68 US\$/MWh (sin IVA).

Características de los Instrumentos

Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina “Bonos Elfec IV”.
2. El monto total del Programa de Emisiones de “Bonos Elfec IV” alcanza a US\$20.000.000 estructurados en una o más emisiones.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. El plazo de cada emisión dentro del Programa de Emisiones no será superior a 2880 días.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: En Dólares de los Estados Unidos de América (“US\$”), Bolivianos (“Bs”) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda “UFV” (“Bs - UFV”) u otra moneda.

³ El 23 de diciembre 2003, el gobierno nacional emitió el DS 27302, que establece la vigencia de los fondos de estabilización y que ha sido reglamentado por la resolución SSDE 045-2004 Dicha resolución establece el tratamiento de los montos correspondientes a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el mercado eléctrico mayorista, el tratamiento de los saldos de los fondos de financiamiento de los generadores y el tratamiento de los fondos de financiamiento de los distribuidores.

6. Tipo de bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos: obligacionales y redimibles a plazo fijo.
7. Forma de circulación: A la orden.
8. Tipo de interés. Nominal, anual, fijo.
9. Las emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables, en caso de que sean denominadas en Dólares Americanos o en Bolivianos. En caso de emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajutable.
10. Precio de colocación: Mínimo a la par de valor nominal el día de la emisión.
11. Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
12. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
13. Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones: El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos producto de las colocaciones de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos serán destinados a recambio de pasivos y/o inversiones, cuyo detalle específico será descrito en la Declaración Unilateral de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Índice	Actual (al 31 dic 09)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,63x	≤ 1,20x
Cobertura de deuda	3,54x	≥ 1,05x*

* La Asamblea General de Tenedores de Bonos ELFEC IV del 27 de febrero de 2007, consideró y aprobó modificar el Ratio de Cobertura de Deuda a una relación de cobertura de deuda no inferior a 1,05 (desde 1,00) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.

Garantías: Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria.

Rescate Anticipado: Los Bonos que componen las diferentes emisiones del Programa de Emisiones de Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida

por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones. Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.880 – 2.521	2,00%
2.520 – 2.161	1,75%
2.160 – 1.801	1,50%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio calculado en función a la tasa de mercado del día en que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Norma Única de Valoración para entidades supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

La Asamblea General de Tenedores del 23 de abril de 2009, resolvió aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV previamente aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC del 31 de marzo de 2009, autorizando a las personas delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 6 de octubre de 2008, la facultad de definir la compensación monetaria al inversionista por rescate anticipado de bonos mediante la modalidad de sorteo, para todas las emisiones vigentes y cada nueva Emisión que se realice dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.

Sin embargo, la determinación numérica de la compensación monetaria por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo, de cualquier emisión vigente dentro el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, debe contar necesariamente con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, respecto a la nueva compensación.

Asimismo, y en virtud a lo determinado en numeral 2.12 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, la Asamblea General de Tenedores de Bonos resolvió que en caso de realizarse una nueva Emisión de Bonos denominada Bonos ELFEC IV - Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominada Bonos ELFEC IV, las personas delegadas podrán modificar la compensación monetaria por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo en dicha emisión, de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.521 o más	3,00%
2.520 – 2.161	2,50%
2.160 – 1.801	2,00%

1.800 – 1.441	1,75%
1.440 – 1.081	1,25%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

Bonos Elfec IV - Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones es de Bs54.500.000 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda). Esta emisión se denomina Bonos Elfec IV - Emisión 2 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente emisión, serán destinados a inversiones comprometidas con el ente regulador para las gestiones 2007 - 2008 y al recambio de pasivos de la Sociedad pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, en una o varias de las siguientes categorías de inversión y obligaciones:

1) Inversiones

- Expansión Horizontal (Ampliación de Redes)
- Expansión Vertical (Reforma de Redes)
- Reposición de Redes de Distribución
- Proyectos Singulares
- Propiedad General

2) Recambio de Pasivos

- Pago Proveedores
- Pago de Créditos Puente Contratados para realizar Inversiones según el Detalle del punto 1) anterior.

Serie Única: La Serie Única está compuesta por 545 bonos con un valor nominal de Bs 100.000 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV) a 8 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 12 (en el año 2013) por 33%, 14 (en el año 2014) por 33% y 16 (en el año 2015) por el 34% restante. El 13 de julio 2007 se colocaron 109 bonos por un monto total de Bs. 10.900.000 UFV con vencimiento el 28 de mayo de 2015. El 14 de noviembre 2008, se rescataron anticipadamente 108 bonos. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,05%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Elfec IV - Emisión 3

La tercera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Elfec IV es de Bs. 70.000.000 (bolivianos). Esta emisión se denomina Bonos Elfec IV - Emisión 3 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente emisión fueron destinados al recambio de pasivos de la sociedad: Bonos ELFEC IV - Emisión 1 y pago de pasivos de cuentas por pagar por compra de energía.

Serie Única: La Serie Única está compuesta por 7.000 bonos con un valor nominal de Bs. 10.000 (bolivianos) a 8 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 10 (en el año 2014), 12 (en el año 2015), 14 (en el año 2016) y 16 (en el año 2017) por el

25% cada uno. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,50%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina “Bonos Elfec V”.
2. El monto total del Programa de Emisiones de “Bonos Elfec V” alcanza a US\$20.000.000 estructurados en una o más emisiones.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos, no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: En Dólares de los Estados Unidos de América (“US\$”), Bolivianos (“Bs”) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda “UFV” (“Bs - UFV”) u otra moneda.
6. Tipo de bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos: obligacionales y redimibles a plazo fijo.
7. Forma de circulación: A la orden.
8. Tipo de interés. Nominal, anual, fijo.
9. Las emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables, en caso de que éstas sean denominadas en Dólares Americanos o en Bolivianos. En caso de emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV o a otro indexador o a otra moneda, el empréstito resultante será reajutable.
10. Precio de colocación: Mínimo a la par de valor nominal.
11. Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
12. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
13. Forma de representación de los Valores: Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
14. Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones: El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Las características particulares de cada emisión serán determinadas por los funcionarios delegados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de enero 2008.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos producto de las colocaciones de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos serán destinados a recambio de pasivos y/o inversiones, cuyo detalle específico será descrito en la Declaración Unilateral de Voluntad de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Índice	Actual (al 31 dic 09)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,64x	≤ 1,20x
Cobertura de deuda	3,54x	≥ 1,05x*

Garantías: Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión dentro del presente Programa de Emisiones.

Rescate Anticipado: Los Bonos que componen las diferentes emisiones del Programa de Emisiones de Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones.

Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital a ser redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.521 o más	2,00%
2.520 – 2.161	1,75%
2.160 – 1.801	1,50%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%

360 – 1	0,00%
---------	-------

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a los criterios establecidos por las personas delegadas al momento de determinar cada redención.

La Asamblea General de Tenedores del 23 de abril de 2009, resolvió aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V previamente aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC del 31 de marzo de 2009, autorizando a las personas delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 6 de octubre de 2008, la facultad de definir la compensación monetaria al inversionista por rescate anticipado de bonos mediante la modalidad de sorteo, para todas las emisiones vigentes y cada nueva Emisión que se realice dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

Sin embargo, la determinación numérica de la compensación monetaria por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo, de cualquier emisión vigente dentro el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, debe contar necesariamente con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, respecto a la nueva compensación.

Asimismo, y en virtud a lo determinado en numeral 2.11 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, la Asamblea resolvió que en caso de realizarse una nueva Emisión de Bonos denominada Bonos ELFEC V - Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominada Bonos ELFEC V, las personas delegadas podrán modificar la compensación monetaria por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo en dicha emisión, de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1.800 – 1.441	2,00%
1.440 – 1.081	1,75%
1.080 – 721	1,00%
720 – 361	0,30%
360 – 1	0,00%

Bonos Elfec V - Emisión 1

La primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Elfec V es por US\$9.996.900 (Dólares de los Estados Unidos de América). Esta emisión se denomina Bonos Elfec V - Emisión 1 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente Emisión, serán destinados al recambio de pasivos de la sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones:

- Bonos ELFEC III - UFV
- Bonos ELFEC IV - Emisión 2
- Créditos de corto plazo contraídos en el sistema bancario nacional
- Pago proveedores

Serie Única: La Serie Unica está compuesta por 94 bonos con un valor nominal de US\$106.350 (Dólares de los Estados Unidos de América) a 6 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 8 (en el año 2012) por 30%, 10 (en el año 2013) por 30% y 12 (en

el año 2014) por el 40% restante. En septiembre 2008, se colocaron 72 bonos, en octubre 2008, 4 bonos y en noviembre, 5 bonos con vencimiento el 17 de agosto de 2014. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 9,2%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Elfec V - Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Elfec V es por Bs. 48.569.800 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda). Esta emisión se denomina Bonos Elfec V - Emisión 2 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente Emisión, serán destinados al recambio de pasivos de la sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones:

- Bonos ELFEC III - UFV
- Bonos ELFEC IV - Emisión 2
- Créditos de corto plazo contraídos en el sistema bancario nacional.
- Pago proveedores

Serie Única: La Serie Unica está compuesta por 47 bonos con valor nominal de Bs. 1.033.400 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV) a 9 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 14 (en el año 2015) por 30%, 16 (en el año 2016) por 30% y 18 (en el año 2017) por el 40% restante. En septiembre 2008, se colocaron 36 bonos con vencimiento el 01 de agosto 2017. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 5,0%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Elfec V - Emisión 3

La tercera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Elfec V es de Bs. 21.500.000(bolivianos). Esta emisión se denomina Bonos Elfec V - Emisión 3 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente emisión, serán destinados al repago de pasivos financieros de largo plazo, vigentes a la fecha de emisión y/o al pago de pasivos de cuentas por pagar por compra de energía.

Serie Única: La Serie Unica está compuesta por 2.150 bonos con un valor nominal de Bs. 10.000 (bolivianos) a 8 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 10 (en el año 2015) por el 25%, 12 (en el año 2016) por el 25%, 14 (en el año 2017) por el 25% y 16 (en el año 2018) por el 25% restante. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,5%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: Mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.520 – 2.161	2.50%
2.160 – 1.801	2.00%
1.800 – 1.441	1.75%
1.440 – 1.081	1.25%
1.080 – 721	0.75%
720 – 361	0.00%
360 – 1	0.00%

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Resumen Financiero - ELFEC S.A.

(Cifra en miles de Bolivianos ajustados por la UFV a partir del 2007)

Tipo de Cambio Bs/USD a final del Período	7.07	7.07	7.67	8.03	8.08	8.06
	Dic-09	Dic-08	Dic-07	Dic-06	Dic-05	Dic-04
Rentabilidad						
EBITDA	103,407	96,308	117,239	88,234	79,235	77,324
Margen EBITDA (%)	23.7%	22.0%	23.9%	20.8%	23.4%	24.5%
(FFO - Gastos Fijos) / Capitalización Ajustada (%)	19.2%	21.6%	2.4%	15.1%	15.4%	15.1%
FCF / Ingresos Operacionales (%)	7.9%	4.2%	-14.1%	-1.6%	4.5%	-24.0%
Retorno sobre Patrimonio Promedio (%)	9.2%	7.2%	10.0%	6.1%	6.4%	7.5%
Cobertura (x)						
FFO / Gastos Financieros	7.1	7.1	0.9	5.2	4.9	5.6
EBITDA/ Gastos Financieros	5.7	4.7	6.3	5.3	5.1	5.8
EBITDA/ Servicio de Deuda	2.7	1.9	1.4	1.6	2.4	1.9
FFO / Gastos Fijos	7.1	7.1	0.9	5.2	4.9	5.6
FCF / Servicio de Deuda	1.4	0.8	-0.6	0.2	0.9	-1.6
FCF + Caja y Valores Líquidos / Servicio de Deuda	2.0	1.0	-0.3	1.2	1.2	-1.1
CFO / Inversiones en Activos Fijos	2.2	1.9	-0.4	1.5	2.6	-2.0
Estructura de Capital y Endeudamiento						
Deuda Financiera Total Ajustada / FFO+Gto Fin. +Arriendos	2.0	1.8	16.7	2.6	2.4	2.4
Deuda Financiera Total / EBITDA	2.4	2.7	2.4	2.6	2.3	2.4
Deuda Financiera Neta Total / EBITDA	2.2	2.6	2.2	1.9	2.2	2.1
Costo de Financiamiento Estimado (%)	7.0%	7.5%	7.3%	8.2%	8.4%	9.8%
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera Total	0	11.8%	22.5%	16.7%	9.9%	14.5%
Balance						
Activos Totales	832,337	839,112	826,958	726,044	627,737	629,912
Caja y Valores Líquidos	25,051	15,132	22,622	55,698	9,092	19,224
Deuda Financiera Corto Plazo	19,821	31,028	64,134	38,058	18,062	26,565
Deuda Financiera Largo Plazo	232,221	232,421	220,275	189,247	163,732	156,217
Deuda Financiera Total	252,041	263,450	284,410	227,305	181,794	182,782
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0
Deuda Financiera Total Ajustada	252,041	263,450	284,410	227,305	181,794	182,782
Patrimonio Total	419,610	409,042	415,739	350,119	312,646	315,714
Capitalización Ajustada	671,651	672,491	700,149	577,424	494,440	498,496
Flujo de Caja						
Flujo Generado por las Operaciones (FFO)	111,079	124,914	(1,517)	70,188	60,641	62,096
Variación del Capital de Trabajo	2,462	(16,388)	(13,618)	(25,547)	3,321	(110,418)
Flujo de Caja Operativo (CFO)	113,542	108,526	(15,135)	44,642	63,962	(48,322)
Flujo de Caja No Operativo / Flujo de Caja No Recurrente	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Activos Fijos	(52,014)	(58,064)	(33,758)	(30,289)	(24,969)	(24,583)
Dividendos Comunes	(27,200)	(32,028)	(19,992)	(21,325)	(23,911)	(2,833)
Flujo de Caja Libre (FCF)	34,328	18,434	(68,886)	(6,973)	15,082	(75,738)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Netas	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	0	0	0	0	0	0
Variación Neta de Deuda	(24,409)	(25,924)	28,017	22,584	(2,167)	89,646
Variación Neta de Capital	0	0	0	0	0	0
Otros Financiamientos, Netos	0	0	0	0	0	0
Variación de Caja Total	9,919	(7,490)	(40,869)	15,611	12,915	13,908
Resultados						
Ingresos Operacionales	435,847	438,595	489,764	424,205	338,341	315,975
Variación de Ventas (%)	-0.6%	-10.4%	15.5%	25.4%	7.1%	6.7%
EBIT	58,636	55,374	74,331	49,071	46,097	44,871
Gastos Financieros	(18,103)	(20,428)	(18,589)	(16,800)	(15,391)	(13,369)
Resultado Neto	38,319	29,636	38,450	20,227	20,059	23,225
Vencimientos de Deuda Largo Plazo						
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015+
Deuda a diciembre 2009	7,390	12,378	32,476	32,535	40,567	132,144
Deuda con nueva emisión Bonos Elfec V-Emisión 3	7,390	12,378	32,476	32,535	40,567	153,644

EBITDA = EBIT + Depreciación y Amortización. EBIT = Resultado Operacional. FFO = Utilidad Neta + Depreciación y Amortización + Resultado Venta de Activos + Castigos y Provisiones + Resultado Inversión en Empresas Relacionadas + Otros Ajustes al Resultado Neto + Variación Otros Activos + Variación Otros Pasivos – Dividendos Pref. CFO = FFO + Variación Capital de Trabajo. FCF = CFO + Flujo de Caja No Operativo & Flujo de Caja No Recurrente + Inversión en Activos Fijos + Dividendos Comunes. Gastos Fijos = Gastos Financieros + Dividendos Preferentes + Arriendos

Copyright © 2010 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, NY, NY 10004.
Telephone: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. Reproduction or retransmission in whole or in part is prohibited except by permission. All rights reserved. All of the information contained herein is based on information obtained from issuers, other obligors, underwriters, and other sources which Fitch believes to be reliable. Fitch does not audit or verify the truth or accuracy of any such information. As a result, the information in this report is provided "as is" without any representation or warranty of any kind. A Fitch rating is an opinion as to the creditworthiness of a security. The rating does not address the risk of loss due to risks other than credit risk, unless such risk is specifically mentioned. Fitch is not engaged in the offer or sale of any security. A report providing a Fitch rating is neither a prospectus nor a substitute for the information assembled, verified and presented to investors by the issuer and its agents in connection with the sale of the securities. Ratings may be changed, suspended, or withdrawn at anytime for any reason in the sole discretion of Fitch. Fitch does not provide investment advice of any sort. Ratings are not a recommendation to buy, sell, or hold any security. Ratings do not comment on the adequacy of market price, the suitability of any security for a particular investor, or the tax-exempt nature or taxability of payments made in respect to any security. Fitch receives fees from issuers, insurers, guarantors, other obligors, and underwriters for rating securities. Such fees generally vary from USD1,000 to USD750,000 (or the applicable currency equivalent) per issue. In certain cases, Fitch will rate all or a number of issues issued by a particular issuer, or insured or guaranteed by a particular insurer or guarantor, for a single annual fee. Such fees are expected to vary from USD10,000 to USD1,500,000 (or the applicable currency equivalent). The assignment, publication, or dissemination of a rating by Fitch shall not constitute a consent by Fitch to use its name as an expert in connection with any registration statement filed under the United States securities laws, the Financial Services and Markets Act of 2000 of Great Britain, or the securities laws of any particular jurisdiction. Due to the relative efficiency of electronic publishing and distribution, Fitch research may be available to electronic subscribers up to three days earlier than to print subscribers.

ANEXO 2

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
2009**

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
(ELFEC S.A.)**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

5 de febrero de 2010

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.)
Cochabamba

Hemos examinado los balances generales de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 33 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y su flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2009	2008 (Reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	22.550.991	14.978.258
Inversiones Temporarias	5	2.500.000	153.602
Deudores por Ventas	6	68.060.718	65.510.379
Otras cuentas por cobrar	7	12.036.451	13.213.021
Impuestos por recuperar	8	20.645.361	16.822.002
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	9	474.290	735.279
Gastos pagados por adelantado	10	4.607.808	1.769.704
Materiales en tránsito		1.290.541	1.372.385
Total activo corriente		132.166.160	114.554.630
ACTIVO NO CORRIENTE			
Fondo de estabilización	11	13.599.143	30.716.812
Existencias	12	20.447.406	26.475.487
Inversiones		509.040	488.402
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	13	637.142.062	631.284.784
Gastos pagados por adelantado	10	2.951.232	-
Otros activos	14	25.522.419	35.592.606
Total activo no corriente		700.171.302	724.558.091
Total activo		832.337.462	839.112.721
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas con empresas relacionadas	9	12.056.554	11.161.829
Cuentas por Pagar	15	20.890.557	20.516.565
Deudas bancarias	16	15.737.385	28.044.231
Obligaciones con el público - Bonos	17	4.083.209	2.983.849
Deudas fiscales y sociales	19	23.669.005	16.455.768
Otras cuentas por pagar	20	25.771.054	30.939.674
Provisiones	21	9.482.888	3.358.417
Otros pasivos corrientes		3.969.450	1.377.971
Total pasivo corriente		115.660.102	114.838.304
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias	16	38.312.500	40.700.152
Obligaciones con el público - Bonos	17	193.908.298	191.721.544
Otros pasivos no corrientes	22	18.334.811	40.052.118
Previsión para indemnizaciones		46.512.142	42.758.493
Total pasivo no corriente		297.067.751	315.232.307
Total pasivo		412.727.853	430.070.611
PATRIMONIO NETO			
Capital	28	175.239.204	175.239.376
Capital donado	2.3.10	7.149.017	14.062.879
Reservas	29	197.911.763	189.553.714
Resultados Acumulados		39.309.625	30.186.141
		419.609.609	409.042.110
Total pasivo y patrimonio neto		832.337.462	839.112.721

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Pablo Martínez L.
Jefe de Contabilidad


Enrique Ureña C.
Gerente de Administración y
Finanzas



Ubaldo García C.
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

**ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresado en bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
Resultados operacionales			
Ingresos por venta de servicios	23	435.847.379	438.595.043
Costos de servicios prestados	24	<u>(344.574.836)</u>	<u>(350.309.688)</u>
Ganancia operativa bruta		91.272.543	88.285.355
Gastos de administración y ventas	25	<u>(32.636.212)</u>	<u>(32.911.312)</u>
Ganancia operativa neta		58.636.331	55.374.043
Resultados no operacionales			
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros		1.049.576	759.108
Otros ingresos	26	3.697.918	2.852.204
Gastos financieros		(18.103.052)	(20.428.219)
Otros egresos	27	(11.259.142)	(4.118.584)
Diferencia de cambio		(5.347.900)	(29.692.911)
Resultado por exposición a la inflación		<u>9.644.906</u>	<u>24.890.656</u>
Ganancia neta del ejercicio		<u><u>38.318.637</u></u>	<u><u>29.636.297</u></u>

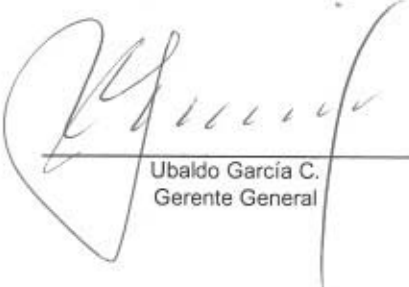
Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Pablo Martínez L.
Jefe de Contabilidad



Enrique Ureña C.
Gerente de Administración y
Finanzas



Ubaldo García C.
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2009

(Expresado en bolivianos)

	Capital		Capital Donado				Reservas				Reservas acumuladas Bs	TOTAL PATRIMONIO NETO Bs	
	Capital patrimonial Bs	Ayuda de liquidez Bs	Capital NUTICA Bs	Capital financiero Bs	Total capital donado Bs	Ayuda global de patrimonio Bs	Reserva por riesgo financiero Bs	Reserva total Bs	Ayuda de reservas patrimoniales Bs	Reservas libres distribuidas Bs			Total reservas Bs
Saldo al 1 de enero de 2008 (reexpresado)	1.96.000.320	36.238.314	5.834.609	8.228.270	14.062.879	120.082.036	8.031.432	15.864.102	44.122.625	-	187.940.007	38.725.868	415.737.476
Contribución de la reserva legal y distribución de utilidades según lo dispuesto por la Junta de Accionistas de fecha 17 de enero de 2008	-	-	-	-	-	-	-	1.610.633	301.631	-	1.912.264	(33.714.615)	(31.801.851)
Reversión de la distribución de dividendos y otros ingresos	-	742	-	-	-	-	-	-	853	-	853	(4.531.409)	(4.529.814)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.636.297	29.636.297
Saldo al 31 de diciembre de 2008 (reexpresado)	1.96.000.320	36.239.056	5.834.609	8.228.270	14.062.879	120.082.036	8.031.432	17.015.035	44.425.209	-	189.553.714	30.186.141	409.042.110
Constitución de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2009	-	-	-	-	-	-	-	1.415.226	28.662	-	1.444.301	(28.826.895)	(27.382.594)
Reversión de la distribución de dividendos y otros ingresos	-	(172)	-	-	-	-	-	-	(204)	-	(204)	(355.268)	(355.834)
Revalorización de reservas patrimoniales (Capital Donado) según lo dispuesto por la Junta accionaria de fecha 19 de octubre de 2009	-	-	-	(6.913.862)	(6.913.862)	-	-	-	-	6.913.862	6.913.862	-	-
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.318.637	36.318.637
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.96.000.320	36.238.884	5.834.609	1.314.406	7.149.017	120.082.036	8.031.432	18.430.264	44.423.887	-	187.017.703	30.309.629	419.609.050

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

[Firma]
Pablo Martínez L.
Jefe de Comisariado

[Firma]
Empresa Línea C
Gerente de Administración

[Firma]
Luisito García C.
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresado en bolivianos)

	2009	2008 (Reexpresado)
Flujo de efectivo de actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	38 318 637	29 636 297
Ajustes para reconciliar la ganancia neta al efectivo originado (aplicado) por operaciones		
Depreciación del periodo/ejercicio	44 770 197	40 934 180
Bajas netas de activo fijo	1 386 501	301 809
Previsión para beneficios sociales, neta de pagos	5 660 599	5 871 478
Diferencia de cambio por reexpresión de saldos iniciales a UFV's	(2 767 833)	(20 419 528)
Previsión para cuentas incobrables	2 647 678	2 327 763
Intereses devengados por bonos	<u>13 310 218</u>	<u>15 910 058</u>
	103 325 997	74 562 057
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Incremento) Disminución en deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	(4 021 447)	4 938 546
Disminución en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	260 989	18 545 392
Disminución fondo de estabilización	17 117 669	1 810 362
Disminución (Incremento) en materiales e inventarios en general	6 109 925	(16 179 386)
(Incremento) Disminución en inversiones	(20 638)	191 762
Disminución en impuestos a recuperar, gastos pagados por anticipado y otros activos	457 492	25 511 198
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	373 992	(5 147 525)
Incremento (Disminución) en deudas sociales	7 213 237	(6 329 377)
Disminución en otras cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes	(18 169 977)	(189 406)
Incremento en deudas con empresas relacionadas	<u>894 725</u>	<u>10 812 485</u>
Total efectivo originado en actividades de operación	<u>113 541 964</u>	<u>108 526 108</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Compras de activo fijo	<u>(52 013 976)</u>	<u>(58 063 663)</u>
Total efectivo aplicado en actividades de inversión	<u>(52 013 976)</u>	<u>(58 063 663)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(27 200 064)	(32 028 483)
Movimiento neto de bonos	(13 010 163)	(42 028 760)
Movimiento neto de deudas financieras	<u>(11 398 630)</u>	<u>16 104 806</u>
Total efectivo aplicado en actividades de financiamiento	<u>(51 608 857)</u>	<u>(57 952 437)</u>
Movimiento neto de efectivo	9 919 131	(7 489 992)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	<u>15 131 860</u>	<u>22 621 852</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	<u>25 050 991</u>	<u>15 131 860</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Pablo Martínez
Contador General


Enrique Ureña C.
Gerente de Administración y
Finanzas


Ubaldo García C.
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 1 - CONSTITUCION OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) fue creada mediante Resolución Administrativa N° 04519/96 de 25 de marzo de 1996 dictada por la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, en la cual se aprobó la transformación de la Compañía de una Sociedad de Economía Mixta, a una Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad N° 1604, promulgada el 21 de diciembre de 1994. Dicha Ley dispone en el artículo 15 que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y estar dedicadas a una sola de estas actividades".

El estatuto de la Sociedad fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02-07219/96 de fecha 22 de marzo de 1996, dictada por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones.

A partir del 21 de enero de 1999 la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia bajo el registro SPVS-EM-007/99 y clave ELF1U.

El objeto principal de la Sociedad es la distribución de energía eléctrica en el área urbana, rural y el trópico del departamento de Cochabamba, Bolivia.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Los principios contables mas significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales que se obtengan pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3, aprobada por el Colegio de Auditores de Bolivia y disposiciones legales vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007 aprobada mediante resolución N° CTNAC 01/2007 de fecha 8 de Septiembre de 2007. Asimismo en fecha 12 de enero de 2008 según resolución N° CTNAC 01/2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad aprobó el cambio del índice a utilizarse a efectos de la reexpresión de estados financieros a moneda constante a partir del 1° de enero de 2008, de la cotización del dólar estadounidense a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Sin embargo la aplicación anticipada es permitida.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.2 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Al respecto la Sociedad ha tomado la determinación de aplicar la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada de manera anticipada, es decir con efecto al 1° de enero de 2007.

La cotización de la UFV para la realización de los ajustes al 31 de diciembre de 2009, fue de Bs1,53754 por UFV 1.

2.3 Criterios de valuación

2.3.1 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2009 de Bs7,07 por US\$ 1. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados del ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 revisada y modificada, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

2.3.2 Disponibilidades, cuentas por cobrar, préstamos y deudas

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Las cuentas por cobrar "deudores por ventas" son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

2.3.3 Previsión para incobrables

La sociedad contabiliza la previsión para cuentas incobrables en función a la antigüedad de los saldos, según lo establece la política "MP0640", los criterios de previsión son los siguientes:

<u>Sector Urbano</u>		<u>Sector Rural</u>	
<u>Días de mora (*)</u>	<u>% Previsión</u>	<u>Días de mora (*)</u>	<u>% Previsión</u>
90 días	5%	90 días	15%
120 días	10%	120 días	20%
150 días	15%	150 días	25%
180 días	20%	180 días	30%
210 días	65%	210 días	65%
240 días	65%	240 días	65%
270 días	65%	270 días	65%
300 días	85%	300 días	85%
330 días	100%	330 días	100%

(*) Los días de mora empiezan a ser computados al día siguiente después del vencimiento de la factura.

2.3.4 Existencias

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo de adquisición actualizado.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.5 Activo Fijo

Los Bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 1995, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente, actualizados en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2006 y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros.

El mayor valor determinado por el perito independiente se expone como parte del activo fijo identificándose por separado del costo originalmente registrado.

Los bienes no revaluados y las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1995, están valuadas a su costo reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2006 en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros, menos la correspondiente depreciación acumulada por el método de la línea recta, aplicando las tasas anuales establecidas por la resolución DINE N° 002/93 del 27 de enero de 1993 y la resolución DINE N° 035/94 del 14 de junio de 1994, emitidas por la Dirección Nacional de Electricidad.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones y Obras en Ejecución	
Edificios y Construcciones	40 a 50
Líneas y Redes de Distribución	20 a 25
Subestaciones y Equipos de Distribución	20 a 40
Transformadores	25
Medidores	28,5
Maquinaria	
Vehículos (Equipo de Transporte y carga)	5
Instalaciones de comunicación	15
Muebles y Equipo de Oficina	15,8 a 16,6
Herramientas e Instrumentos	5 a 20
Otros (Instalaciones diversas)	5
Otros Activos Fijos	
Licencias y Software computacional	5
Otros (Intangibles)	40

La cuenta "obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obras más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra, las cuales son actualizadas a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros en función a la variación de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.5 Activo Fijo (Cont.)

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados en el ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.3.6 Inversiones

Las inversiones están registradas a los valores de costo actualizados al tipo de cambio de cierre, en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense, dado que las mismas corresponden a certificados de aportación en COMTECO Ltda.

2.3.7 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes (DS 110 de fecha 1 de mayo de 2009), transcurridos 90 días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

2.3.8 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados, b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

2.3.9 Patrimonio neto

Hasta la gestión 2006, la Sociedad ajustó su Patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste era registrado en la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta; ambos procedimientos eran contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

A partir de la vigencia de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada), el "Ajuste de Capital" se expone junto a su correspondiente cuenta de capital. El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto los resultados acumulados, que se ajusta en la misma cuenta) se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales"

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendo en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital ó a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.10 Capital donado

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital donado representa el saldo depreciado de los activos recibidos en donación y comodato al 31 de diciembre de 2003.

2.3.11 Resultados del ejercicio

Hasta la gestión terminada el 31 de diciembre de 2007, la Sociedad determinaba el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas fueron reexpresados a moneda de cierre.

A partir de la gestión contable que inicia el 1 de enero de 2008, la política de actualización de los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas fue modificada, según se describe en la nota 3 siguiente.

2.3.12 Administración de riesgos

i) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito, sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

iii) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la emisión de bonos y obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

iv) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad financia sus operaciones a través de la emisión de bonos en UFV's y dólares estadounidenses por lo que se encuentra expuesta al riesgo cambiario.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICA CONTABLE

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. A partir de la gestión contable que inicia el 1 de enero de 2008, no se ajustan los ingresos y gastos individualmente, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Resultado por exposición a la inflación".

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICA CONTABLE (Cont.)

Este procedimiento no altera el resultado del ejercicio y no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Bancos cuentas corrientes - Moneda Nacional	8.855.233	13.129.466
Bancos cuentas corrientes - Moneda Extranjera	861.899	909.785
FFP's cajas de ahorro - Moneda Nacional	12.760.202	779.147
FFP's cajas de ahorro - Moneda Extranjera	73.657	159.860
	<u>22.550.991</u>	<u>14.978.258</u>

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Depósito a plazo fijo M/E - Banco Ganadero	-	153.602
Notas de crédito fiscal	2.500.000	-
	<u>2.500.000</u>	<u>153.602</u>

NOTA 6 - DEUDORES POR VENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Venta de energía	69.124.581	67.049.234
Reconexiones e intereses	764.034	615.206
Cobros adelantados a clientes	(239.667)	(251.165)
Cobros a cuenta de consumo	(80.304)	(80.381)
	69.568.644	67.332.894
Previsión para deudores incobrables	(1.507.926)	(1.822.515)
	<u>68.060.718</u>	<u>65.510.379</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Personal	1.831.975	1.802.043
Proveedores de servicios	7.213.610	6.547.686
Uso conjunto de postes	250.030	346.131
Cooperativas rurales	273.693	286.469
Comisión tasa de A.P. y Aseo	300.102	250.477
Tasa de alumbrado público y tasa de aseo	<u>6.860.922</u>	<u>6.945.299</u>
	16.730.332	16.178.105
Previsión para deudores incobrables	<u>(4.693.881)</u>	<u>(2.965.084)</u>
	<u>12.036.451</u>	<u>13.213.021</u>

NOTA 8 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito fiscal diferido	2.734.482	2.708.919
IUE - Impuesto anticipado	980.106	1.805.783
IUE - Diferido	<u>16.930.773</u>	<u>12.307.300</u>
	<u>20.645.361</u>	<u>16.822.002</u>

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y DEUDAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>		<u>2008</u> (Reexpresado)	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Integra S.A.	a) -	12.056.554	243.323	11.161.829
Consortio ELFEC - INTEGRA	4.274	-	-	-
Luz Del Valle Inversiones S.A.	b) <u>470.016</u>	<u>-</u>	<u>491.956</u>	<u>-</u>
	<u>474.290</u>	<u>12.056.554</u>	<u>735.279</u>	<u>11.161.829</u>

- a) El saldo en el activo corresponde principalmente a anticipos por servicios y alquileres cobrados por anticipado, mientras que el saldo en el pasivo corresponde a deudas por servicios recibidos durante el ejercicio, principalmente relacionado a compra de materiales, alquileres, ampliaciones y reformas.
- b) Corresponde a anticipos para gastos legales.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 10 - GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009		2008 (Reexpresado)	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Seguros	2.094.080	2.792.108	337.702	-
Alquileres anticipados	545.521	-	-	-
Anticipo a proveedores de servicios	1.511.194	-	1.058.995	-
Emisión y colocación de bonos	150.958	-	147.137	-
Otros	306.055	159.124	225.870	-
	<u>4.607.808</u>	<u>2.951.232</u>	<u>1.769.704</u>	<u>-</u>

NOTA 11 - FONDO DE ESTABILIZACION

En fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- i) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución;
- ii) La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad y;
- iii) La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (ex Superintendencia de Electricidad), determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (ex Superintendencia de Electricidad).
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (ex Superintendencia de Electricidad). Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 11 - FONDO DE ESTABILIZACION (Cont.)**

- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (ex Superintendencia de Electricidad).
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo registrado por este concepto asciende a Bs13.599.143 y Bs30.716.812 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 12 - EXISTENCIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Almacén de repuestos	2.370.067	2.325.920
Almacén de materiales	<u>18.640.960</u>	<u>24.514.413</u>
	21.011.027	26.840.333
Previsión obsolescencia de inventarios	<u>(563.621)</u>	<u>(364.846)</u>
	<u><u>20.447.406</u></u>	<u><u>26.475.487</u></u>

NOTA 13 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>		<u>2008</u> (Reexpresado)	
	Valores revalorizados y de costo <u>Bs</u>	Depreciación Acumulada <u>Bs</u>	Valores Netos <u>Bs</u>	Valores Netos <u>Bs</u>
Terrenos	4.477.436	-	4.477.436	4.477.441
Construcciones y Obras en Ejecución				
Edificios y construcciones anexas	2.640.212	(1.008.021)	1.632.191	1.596.326
Líneas y redes de distribución	899.187.153	(526.266.675)	372.920.478	383.565.414
Subestaciones y equipos de distribución	221.429.742	(96.385.083)	125.044.659	120.489.074
Transformadores	115.870.850	(56.607.215)	59.263.635	56.128.968
Medidores	23.785.917	(9.728.384)	14.057.533	8.493.694
Obras en ejecución	<u>8.317.619</u>	<u>-</u>	<u>8.317.619</u>	<u>8.038.702</u>
Traspaso	1.275.708.929	(689.995.378)	585.713.551	582.789.619

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 13 - ACTIVO FIJO

	<u>2009</u>		<u>2008</u> (Reexpresado)	
	Valores revalorizados y de costo <u>Bs</u>	Depreciación Acumulada <u>Bs</u>	Valores Netos <u>Bs</u>	Valores Netos <u>Bs</u>
Traspaso	<u>1.275.708.929</u>	<u>(689.995.378)</u>	<u>585.713.551</u>	<u>582.789.619</u>
Maquinaria				
Vehículos (equipo de transporte y carga)	12.480.849	(5.736.860)	6.743.989	4.541.535
Instalación de comunicación	16.723.937	(10.596.865)	6.127.072	6.900.183
Muebles y equipo de oficina	7.781.380	(5.449.922)	2.331.458	2.538.777
Herramientas e instrumentos	10.829.275	(7.216.605)	3.612.670	4.143.167
Otros (Instalaciones diversas)	24.328.565	(21.090.202)	3.238.363	3.583.515
Otros Activos Fijos				
Licencias y software computación	12.281.368	(3.649.408)	8.631.960	4.814.212
Otros (Intangibles)	1.252.076	(682.090)	569.986	996.475
Mayor valor activo fijo por revaluó técnico	<u>19.104.846</u>	<u>1.068.167</u>	<u>20.173.013</u>	<u>20.977.301</u>
	<u>1.380.491.225</u>	<u>(743.349.163)</u>	<u>637.142.062</u>	<u>631.284.784</u>

La depreciación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 asciende a Bs44.770.198 y al 31 de diciembre de 2008 asciende a Bs40.934.180 (reexpresado) respectivamente.

NOTA 14 - OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos en garantía (i)	7.292.522	7.632.942
Anticipo indemnización (ii)	7.357.647	7.986.165
Garantía de cumplimiento - contrato inversiones	33.233	439.606
Emisión y colocación de bonos	677.021	556.276
Préstamos al personal M/N (iii)	8.837.103	18.183.670
Acciones al portador	281.158	793.947
Obras diferidas (iv)	<u>1.043.735</u>	<u>-</u>
	<u>25.522.419</u>	<u>35.592.606</u>

- i) En julio de 1992 la Sociedad suscribió un "Convenio Sobre Cooperación Técnica" con la Nacional Rural Electric Cooperative Association (NRECA). Para el manejo eficiente de los fondos, se formará un fondo rotatorio, cuyos recursos deberán ser iguales al costo de las inversiones hechas por NRECA en el Proyecto, de acuerdo con un plan de pagos en un período no mayor a diez años, con un interés anual del 6% sobre saldos.

Dicho fondo Rotatorio, deberá ser constituido en depósitos a plazo fijo, con recursos iguales al costo total de la inversión realizada y deberá ser utilizado en otros proyectos de electrificación rural y en el mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica rural. La utilización de estos fondos se deberá realizar necesariamente con la aprobación de ELFEC S.A. y NRECA.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 14 - OTROS ACTIVOS (Cont.)

Posteriormente, según el Convenio para Uso Económico del Fondo Rotatorio, suscrito el 30 de enero de 2001, se establece de común acuerdo entre las partes que el Fondo Rotatorio una vez utilizados los recursos obtenidos al 31 de diciembre de 2002, ELFEC queda liberado de constituir nuevamente el Fondo y de esta manera sus obligaciones asumidas en dicho convenio quedan extinguidas.

Al 31 de diciembre de 2009, este activo esta constituido por una caja de ahorro en el Banco Económico, que corresponde al saldo del fondo rotatorio de acuerdo con el plan de pagos determinado en el Convenio sobre Cooperación Técnica.

- ii) El anticipo indemnización corresponde principalmente a los siguientes conceptos: a) son los pagos que efectúa la Sociedad por concepto de adelanto de indemnización (quinquenios) al personal, los cuales serán regularizados al momento de la liquidación final cuando se concluya con la relación obrero patronal, 31 de diciembre de 2009, este concepto asciende a Bs1.984.765 (al 31 de diciembre de 2008 era Bs2.160.720 reexpresado), b) son los préstamos otorgados por la Sociedad a sus empleados para la compra de las acciones de la misma Sociedad en la gestión 1996 cuando esta se privatizó, el saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2009 es de Bs5.372.882 (al 31 de diciembre de 2008 era Bs5.825.445 reexpresados).
- iii) Los préstamos al personal en moneda nacional corresponden al crédito otorgado por la Sociedad a sus empleados para la adquisición de las acciones de Empresa Luz del Valle Inversiones S.A. (accionista mayoritaria de la Sociedad), por el préstamo otorgado se han suscrito contratos individuales de préstamo entre la Sociedad y sus empleados, dichos préstamos devengan un interés anual que será igual a la tasa de interés pasiva promedio de cada mes, la cual es determinada por el Banco Central de Bolivia, dicho interés se devenga a partir del mes de junio de 2008. Las acciones adquiridas por los empleados a través de los préstamos otorgados se encuentran endosadas a favor de la Sociedad hasta que la deuda sea cancelada en su totalidad. El plazo de recuperación de dichos préstamos no tiene plazo definido y los mismos serán efectivos inicialmente con los dividendos que Luz del Valle Inversiones S.A. distribuya a sus accionistas, en este caso los empleados de la Sociedad.
- (iv) Corresponde a la acumulación de gastos en proyectos de terceros, que una vez concluida la obra, este saldo será revertido por el registro del costo.

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores de energía		
Cooperativa Boliviana de Electricidad S.A. (COBEE)	3.055.038	1.178.960
Corani S.A.	2.349.346	2.946.055
Valle Hermoso S.A.	2.441.652	2.094.612
Guaracachi S.A.	4.524.380	5.185.084
Isa Bolivia S.A.	1.625.771	1.737.673
Transportadora de Electricidad S.A.	3.012.538	3.101.710
Río Eléctrico S.A.	292.299	317.587
Traspaso	17.301.024	16.561.681

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR

	<u>2009</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Traspaso	17.301.024	16.561.681
Hidroeléctrica Boliviana	1.497.418	1.667.815
Synergía S.A.	88.448	98.373
Central Bulu Bulu S.A.	1.571.591	1.867.903
Guabirá Energía S.A.	190.470	90.155
Servicios de desarrollo de Bolivia S.A. S.E.P.S.A.	22.451	21.254
San Joaquín – Hidro S.A.	-	-
	219.155	209.384
	<u>20.890.557</u>	<u>20.516.565</u>

NOTA 16 - DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>		<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>	
	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>
Banco de Crédito S.A. (i y ii)	8.334.000	-	10.943.039	-
Banco Unión S.A. (iii y iv)	3.824.870	26.512.500	9.420.120	37.000.138
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (v y vi)	3.540.000	11.800.000	7.400.028	3.700.014
	15.698.870	38.312.500	27.763.187	40.700.152
Intereses por pagar	38.515	-	281.044	-
	<u>15.737.385</u>	<u>38.312.500</u>	<u>28.044.231</u>	<u>40.700.152</u>

- i) Contrato de préstamo suscrito en fecha 14 de octubre de 2008 por Bs10.455.000 a seis meses de plazo, con un interés del 7,95% anual, amortizable al vencimiento y garantía quirografaria. Este préstamo fue amortizado totalmente en fecha 13 de abril de 2009.
- ii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 12 de octubre de 2009 y desembolsado en fecha 26 de octubre de 2009, por Bs15.334.000 a 365 días de plazo, con un interés del 3,95% anual, amortizable mensualmente y garantía quirografaria.
- iii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de diciembre de 2008 por Bs9.000.000 a seis meses de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria.
- iv) Contrato de préstamo suscrito en fecha 12 de diciembre de 2008 por US\$ 5.000.000, a cinco años plazo y un año de gracia, con un interés del 8,30% anual para el primer año y posteriormente interés variable del 5% más el Tre, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria. En junio de 2009, se suscribió una adenda mediante la cual se modificó la tasa de interés fija a 7% anual por el plazo de un año. En septiembre de 2009, se suscribió una adenda mediante la cual se modificó la tasa de interés fija a 5,5% anual. En noviembre de 2009, mediante una nueva adenda, se convirtió la moneda del préstamo de dólares a bolivianos y se fijó la tasa de interés del préstamo en 4,5% por un año.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 16 - DEUDAS BANCARIAS (Cont.)**

- v) Contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de junio de 2008 por US\$ 2.000.000 a setecientos veinte días de plazo, con un interés del 7% anual desde la primera a la décimo segunda amortización, y un interés del 5% + TRe anual desde la décimo tercera amortización hasta su vencimiento, amortizable mensualmente y garantía quirografaria. En junio de 2009, se suscribió una adenda mediante la cual se modificó la tasa de interés fija a 6.5% anual hasta el vencimiento del préstamo. En septiembre de 2009, se suscribió una nueva adenda mediante la cual se modificó la tasa de interés a 5,59% anual hasta el vencimiento del préstamo. Este pasivo fue pagado en su integridad en fecha 29 de octubre de 2009.
- vi) Contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de abril de 2009 por Bs17.700.000 a 1.800 días de plazo, con un interés del 8,50% anual por los primeros 360 días y a partir del día 361 devengará un interés del 6,25% + TRe, amortizable mensualmente y garantía prendaria. En junio de 2009, se suscribió una adenda mediante la cual se modificó la tasa de interés correspondiente al periodo restante de tasa fija a 7% anual. En septiembre de 2009, se suscribió una adenda mediante la cual se modificó la tasa de interés fija a 5,59% anual. En noviembre de 2009, mediante una nueva adenda, se fija la tasa de interés del préstamo en 4,5% por un año.

NOTA 17 - OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - BONOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	2009	2008 (Reexpresado)	2009	2008 (Reexpresado)
BONOS ELFEC IV (1)				
Bonos ELF-U1U-06 (UFV)	-	-	-	70.621.127
Bonos ELF-1-U1U-07 (UFV)	-	-	153.754	153.755
Bonos ELF-1-N1U-09 (Bs)	-	-	70.000.000	-
BONOS ELFEC V (2)				
Bonos ELF-2-E1U-08 (US\$)	-	-	60.903.455	63.746.427
Bonos ELF-2-U2U-08 (UFV)	-	-	57.200.178	57.200.235
INTERESES SOBRE BONOS	<u>4.083.209</u>	<u>2.983.849</u>	<u>5.650.911</u>	<u>-</u>
	<u>4.083.209</u>	<u>2.983.849</u>	<u>193.908.298</u>	<u>191.721.544</u>

(1) BONOS ELFEC IV

Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de octubre de 2006, la Sociedad aprobó el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV por hasta la suma de US\$ 20.000.000 (Veinte millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional u otra moneda. Adicionalmente, mediante Acta de la misma Junta celebrada en fecha 31 de enero de 2007, la Sociedad aprobó la modificación parcial de de las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV.

En fecha 5 de diciembre de 2006, la Sociedad dentro del programa de emisiones de Bonos "ELFEC IV" efectuó una emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC IV - Emisión 1" por un monto de Bs 134.512.800 (UFV), de acuerdo a las siguientes condiciones:

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 17 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

(1) BONOS ELFEC IV (Cont.)

Clave	ELF-1-U1U-06
Serie	Única
Valor nominal de cada título	Bs218.720 (UFV)
Plazo	2.880 días
Tasa de interés	6,05%

Esta emisión fue rescatada en su totalidad en el mes de diciembre de 2009.

En fecha 9 de julio de 2007, la Sociedad dentro del programa de emisiones de Bonos "ELFEC IV", efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC IV – Emisión 2" por Bs54.500.000 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Clave	ELF-1-U1U-07
Serie	Única
Valor nominal de cada título	Bs100.000 (UFV)
Plazo	2.880 días
Tasa de interés	6,05%

En fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad dentro del programa de emisiones de Bonos "ELFEC IV", efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC IV – Emisión 3" por Bs70.000.000, de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Clave	ELF-1-N1U-09
Serie	Única
Valor nominal de cada título	Bs 10.000
Plazo	2.880 días
Tasa de interés	6,50%

(2) BONOS ELFEC V

Mediante acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de enero de 2008 y reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, la sociedad aprobó el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V por hasta la suma de US\$ 20.000.000 (Veinte millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional u otra moneda.

Adicionalmente, a objeto se subsanar observaciones de la Intendencia de Valores y de la Bolsa Boliviana de Valores, mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de marzo de 2008, se aprobó el realizar modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos.

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC V" efectuó una emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC V - Emisión 1" por un monto de US\$ 9.996.900, de acuerdo a las condiciones establecidas por el Acta de la Junta

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 17 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

(2) BONOS ELFEC V (Cont.)

Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada parcialmente por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Clave	ELF-2-E1U-08
Serie	Única
Valor nominal de cada título	US\$ 106.350
Plazo	2.160 días
Tasa de interés	9,20%

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC V" efectuó una emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC V - Emisión 2" por un monto de Bs 48.569.800.- UFV, de acuerdo a las condiciones establecidas por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada parcialmente por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Clave	ELF-2-U2U-08
Serie	Única
Valor nominal de cada título	Bs 1.033.400.- UFV
Plazo	3.240 días
Tasa de interés	5,00%

Las emisiones de bonos tienen las siguientes características:

- **Rescate anticipado**

Bonos ELFEC IV

Los Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión.

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio y estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión.

Adicionalmente la redención podrá ejecutarse a través de compras en el mercado secundario.

Bonos ELFEC V

Los Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión.

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio y estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión.

Adicionalmente la redención podrá ejecutarse a través de compras en el mercado secundario.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 17 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

• **Restricciones y Compromisos**

Durante la vigencia de las emisiones de Bonos, la sociedad estará sujeta a ciertas restricciones, compromisos, los cuales se encuentran detallados en los prospectos marco de los programas de emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V.

NOTA 18 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	16.930.773	12.307.300
Impuesto al Valor Agregado	2.894.627	1.316.245
Retenciones por Pagar	112.602	110.606
Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Automotores	427.987	292.008
Aportes Sociales por Pagar	3.303.016	2.429.609
	<u>23.669.005</u>	<u>16.455.768</u>

NOTA 19 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Dividendos por pagar	1.748.952	1.466.665
Alumbrado público y tasa de aseo	17.058.704	16.517.672
Varias obligaciones – proveedores	5.816.254	9.458.557
Varias obligaciones con clientes	198.510	761.935
Provisión reducciones en calidad de distribución	948.634	2.734.845
	<u>25.771.054</u>	<u>30.939.674</u>

NOTA 20 - PROVISIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisión prima	2.853.589	2.734.923
Otras provisiones moneda extranjera	2.615.033	402.739
Otras provisiones moneda nacional	4.014.266	220.755
	<u>9.482.888</u>	<u>3.358.417</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 21 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Depósitos en garantía de clientes	5.045.081	4.696.842
Inversiones trópico por capitalizar	i) -	1.026.608
Bienes recibidos en comodato	ii) -	19.881.807
Bienes recibidos en donación – NRECA	iii) 8.843.061	9.619.234
Bienes recibidos en donación – terceros	iii) 4.446.669	4.827.627
	<u>18.334.811</u>	<u>40.052.118</u>

i) Corresponde a un proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la ampliación de la red de distribución en el trópico de Cochabamba, el cual será donado a la Sociedad con la suscripción de un convenio final de transferencia de estos activos. Este activo no forma parte del activo fijo afecto a la concesión. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de la cuenta fue castigada.

ii) De acuerdo con el contrato de comodato 118/97 firmado el 31 de enero de 1997; la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías provinciales, en fecha 22 de abril de 1999 procedieron a otorgar en comodato por veinte años, "LAS OBRAS" contempladas en el Contrato de Ampliación de Líneas Eléctricas para la Electrificación Rural en el Departamento de Cochabamba, mediante la transferencia gradual de la propiedad de las mismas a ELFEC S.A. Estos bienes no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

En junio de 1999, ELFEC S.A. incorporó a sus activos fijos, líneas, redes de distribución y transformadores de línea por un valor de US\$ 3.521.210 correspondientes a la ejecución del Proyecto de Electrificación Rural Fase I, objeto del contrato de comodato. Hasta el 31 de diciembre de 2003, estos importes fueron incluidos en el patrimonio en el período que dura la transferencia. A partir del 1 de enero de 2004, el saldo no transferido al patrimonio se extingue contra la depreciación acumulada de los bienes recibidos.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de octubre de 2009, aprobó el retiro contable de los bienes recibidos en comodato por la Prefectura del Departamento de Cochabamba y los Municipios Provinciales del Proyecto de Electrificación Rural Fase I.

iii) Estos importes corresponden a los saldos no depreciados de los bienes recibidos en donación, que no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

NOTA 22 - INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Ventas de energía	424.310.841	427.341.474
Otros ingresos de explotación	11.536.538	11.253.569
	<u>435.847.379</u>	<u>438.595.043</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 23 - COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Compras de energía	204.849.753	216.629.096
Personal	43.445.954	39.580.036
Consumo de materiales	3.478.262	3.621.681
Contratos y servicios	29.318.836	29.994.199
Depreciación del activo fijo	41.825.624	38.444.905
Impuesto a las transacciones	15.784.663	15.849.050
Otros	5.871.744	6.190.721
	<u>344.574.836</u>	<u>350.309.688</u>

NOTA 24 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Personal	13.802.352	14.251.646
Consumo de materiales	54.922	218.395
Contratos y servicios	8.251.406	9.889.360
Depreciación del activo fijo	2.944.574	2.489.275
Renumeración al directorio	70.026	40.832
Gastos de viaje y representación	1.561.969	1.023.561
Otros	5.950.963	4.998.243
	<u>32.636.212</u>	<u>32.911.312</u>

NOTA 25 - OTROS INGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ampliaciones de red	2.639.599	2.003.292
Venta de materiales en desuso	530.104	76.831
Consolidación de acreencias	33.893	10.959
Ajuste resultados gestiones anteriores	-	187.255
Ganancia en venta de activos fijos	-	20.928
Otros	494.322	552.939
	<u>3.697.918</u>	<u>2.852.204</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 26 - OTROS EGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Ampliaciones de red	2.875.816	2.241.209
Pérdida en venta de activos fijos	268.891	65.813
Ajuste resultado gestiones anteriores	5.706.217	1.511.552
Amortización proyecto PNUD-OSP	1.078.070	171.441
Intereses cuenta contable acumulación	22.006	67.539
Otros	<u>1.308.142</u>	<u>61.030</u>
	<u>11.259.142</u>	<u>4.118.584</u>

NOTA 27 - CAPITAL

a) Capital pagado

El capital pagado y suscrito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a Bs136.000.320, correspondiente a 566.668 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs240 cada una con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de</u> <u>acciones</u>	<u>% de</u> <u>participación</u>	<u>Capital</u> <u>pagado</u>
			<u>Bs</u>
Luz del Valle Inversiones S.A.	521.994	92,12%	125.278.560
Varios accionistas	<u>44.674</u>	<u>7,88%</u>	<u>10.721.760</u>
	<u>566.668</u>	<u>100%</u>	<u>136.000.320</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de Bs740,49 y Bs721,84 (reexpresado).

b) Ajuste de capital

De acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.9 anterior, a partir del 1 de enero de 2007 la Sociedad actualiza el capital pagado en la cuenta denominada "Ajuste de Capital". El importe acumulado de dicha actualización al 31 de diciembre de 2009 asciende a Bs39.238.884.

NOTA 28 - RESERVAS

28.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas al fondo de reserva legal, hasta que este alcance el 50% del capital pagado.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 28 - RESERVAS (Cont.)

28.2 Ajuste global del patrimonio y ajuste de reservas patrimoniales

Hasta el 31 de diciembre de 2006 el Ajuste global del patrimonio comprendía el ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Reservas, la misma sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado o absorber pérdidas previo cumplimiento del trámite legal.

A partir del 1 de enero de 2007, la actualización de las reservas (incluyendo el Ajuste global del patrimonio) se registra en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

NOTA 29 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto a las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se constituyó una provisión de Bs16.930.773 y Bs12.307.300 (reexpresados), respectivamente con cargo a la cuenta de activo "Impuestos por recuperar".

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior:

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

NOTA 30 - MONEDA EXTRANJERA

La exposición de la Sociedad frente al riesgo cambiario, respecto a la posición de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era la siguiente:

	2009			2008 (Reexpresado)
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
ACTIVO				
Disponibilidades	US\$ 132.328	7,07	935.556	1.069.644
Inversiones temporarias	US\$ -	7,07	-	153.602
Otras cuentas por cobrar	US\$ 56.570	7,07	399.953	634.722
Documentos por Cobrar	US\$ 1.031.474	7,07	7.292.522	7.632.943
Pagos adelantados	US\$ 787.926	7,07	5.570.638	761.455
Cuentas con empresas relacionadas	US\$ 66.480	7,07	470.016	491.954
Otros activos	US\$ 516.293	7,07	3.650.192	1.657.244
Posición activa	2.591.071		18.318.877	12.401.564

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 30 - MONEDA EXTRANJERA (Cont.)**

	2009			2008
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	(Reexpresado) Monto en moneda local
PASIVO				
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 87.887	7,07	621.358	2.296.569
Cuentas con empresas relacionadas	US\$ 28.724	7,07	203.079	212.559
Otras provisiones	US\$ 369.877	7,07	2.615.033	894.938
Otros pasivos	US\$ -	7,07		34.328.668
Préstamos financieros	US\$ 8.856.507	7,07	62.615.504	113.634.113
Posición pasiva	9.342.995		66.054.974	151.366.847
Posición neta pasiva	(6.751.924)		(47.736.097)	(138.965.283)

(*) Los importes correspondientes a la gestión 2008 están reexpresados al tipo de cambio del dólar estadounidense del 31 de diciembre de 2009 (Bs7,07 por US\$ 1).

NOTA 31 - ASPECTOS RELEVANTES



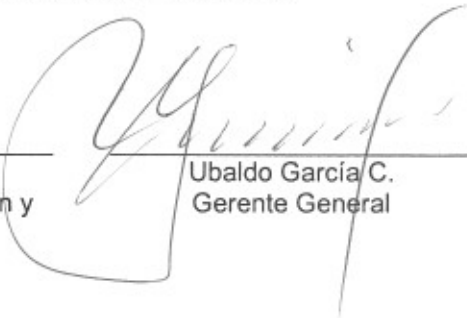
En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose a que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado. A la fecha, no es posible determinar que efecto tendrá la Nueva Constitución, si es que tiene algún efecto, sobre las actividades futuras de la Sociedad.

NOTA 32 - CONTINGENCIAS

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no presenta contingencias no reconocidas, que pudieran afectar los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los estados financieros, no se han producido hechos con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 que pudieran tener algún efecto sobre dichos estados financieros

 <hr/> Pablo Martínez L. Jefe de Contabilidad	 <hr/> Enrique Ureña C. Gerente de Administración y Finanzas	 <hr/> Ubaldo García C. Gerente General
--	---	---